

LIBRO
DE
ACTAS
DE LA
COMISION
MUNI-
CIPAL
DE
GOBIERNO

AÑO
1992



TOMO
II







2380/2

CMAA 10 1992

MINUTA N. 21/1 992 DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE LA COMISION DE GOBIERNO DEL 14 DE JULIO DE 1992

Presidencia:

Presidencia:
1. JUAN CARLOS GARCIA

- Secretaria:
1. JUAN CARLOS GARCIA
2. JUAN CARLOS GARCIA
3. JUAN CARLOS GARCIA
4. JUAN CARLOS GARCIA
5. JUAN CARLOS GARCIA
6. JUAN CARLOS GARCIA

Interventor de Cuenta:
1. JUAN CARLOS GARCIA

Interventor de Cuenta:
1. JUAN CARLOS GARCIA

Señala los concejales D. JUAN CARLOS GARCIA y D. JUAN CARLOS GARCIA.

Acta de la Sesion de 14 de Julio de 1992, con la Presidencia de D. JUAN CARLOS GARCIA.

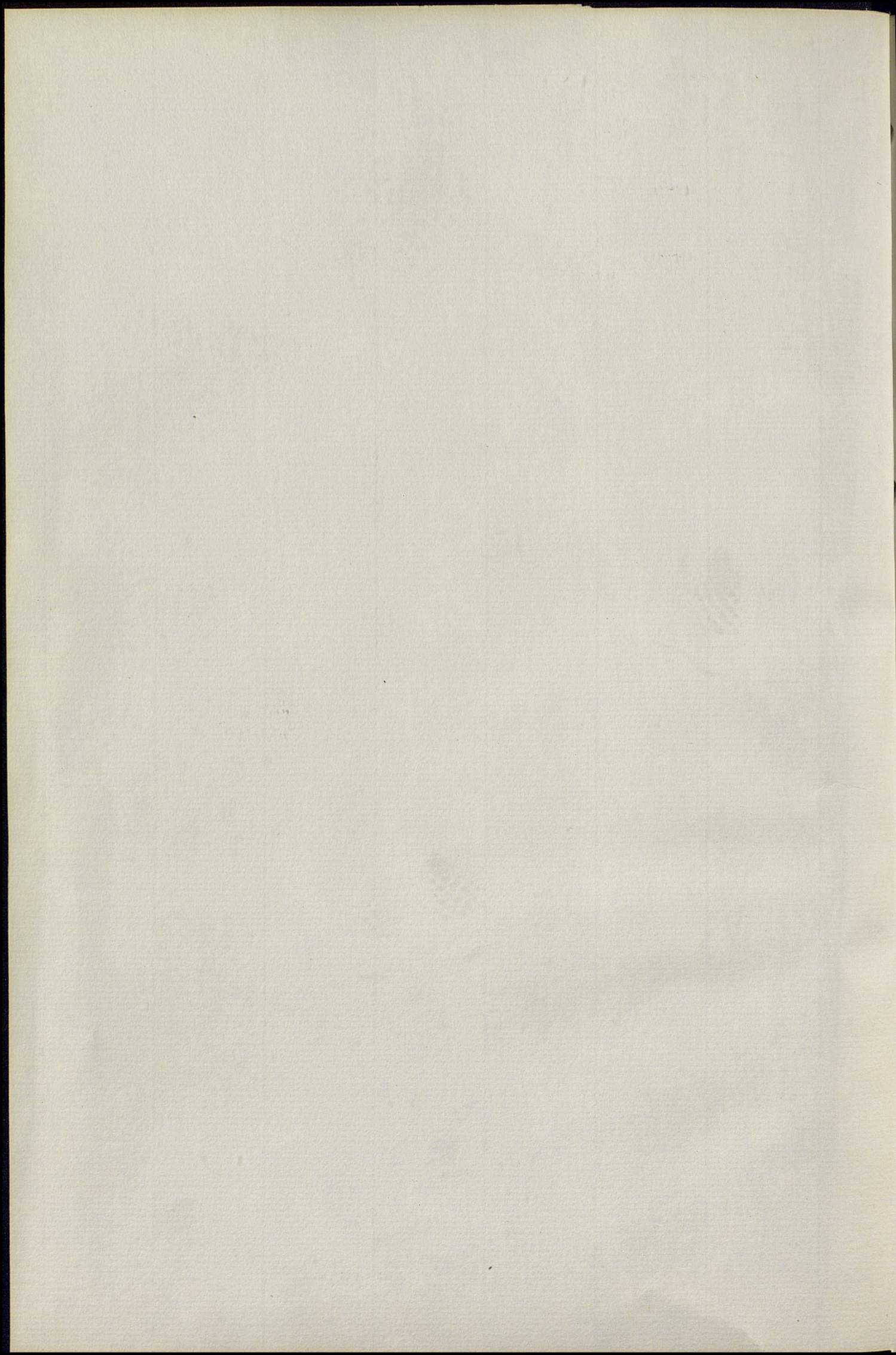
Una vez comprobada la asistencia del Consejo Municipal para la validación de la sesion, se le dio lectura al acta de la sesion anterior, aprobada por unanimidad.

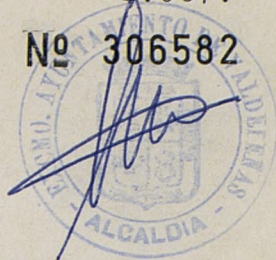
1.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

La Comision de Gobierno, por unanimidad, aprobó el Orden del Dia de la sesion de 14 de Julio de 1992, con la Presidencia de D. JUAN CARLOS GARCIA.

II.- COMISIONES DE TRABAJO

Se le dio lectura al acta de la sesion de 14 de Julio de 1992, con la Presidencia de D. JUAN CARLOS GARCIA, en la que se aprobó el Orden del Dia de la sesion de 14 de Julio de 1992, con la Presidencia de D. JUAN CARLOS GARCIA.





MINUTA Nº.21/1.992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA -
COMISION DE GOBIERNO EL DIA 16 DE JULIO DE 1.992.-

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Concejales:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.

D.SANDALIO BRAVO IBÁÑEZ.

Dª.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las dieciocho horas del día dieciseis de Julio de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Excusan su asistencia los Concejales D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ y DON VICENTE-MAROTO MORALES.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.20/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 9 de Julio de 1.992.

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Se da cuenta de un escrito de la Unión Comarcal de Comisiones Obreras por el que se pone en conocimiento de esta Corporación la grave situación que padecen los trabajadores del Sector de los Talleres de Confección, solicitando al mismo tiempo se hagan las gestiones pertinentes para la revisión de las licencias de apertura concedidas a este tipo de industrias; la Comisión de Gobierno a la vista de ello por unanimidad ACUERDA:

Comunicar a Comisiones Obreras que se estudiará el tema y se adoptarán las medidas oportunas en función del informe que realicen los servicios municipales.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación núm.21/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por importe de 2.303.901 ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario, procediendo su abono, siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

2.- Dada cuenta de la siguiente relación de recibos de la tasa por Recogida de Basuras que se proponen para Data por diferentes motivos:

- Ejercicio 1.991: 39.162 ptas.
- Ejercicio 1.990: 46.600 ptas.
- Ejercicio 1.989: 21.761 ptas.
- Ejercicio 1.988: 20.530 ptas.
- Ejercicio 1.992: 41.904 ptas.

dada cuenta asimismo de la siguiente relación de recibos que se proponen para Data en Padrones y por diferentes motivos:

- Padrón de Tasas Urbanas: Ejercicio 1.991: 21.758 ptas.
Ejercicio 1.990: 20.334 ptas.
Ejercicio 1.989: 5.032 ptas.
Ejercicio 1.988: 5.032 ptas.
- Padrón Impuesto Industrial: Ejercicio 1.991: 6.399 ptas.
Ejercicio 1.990: 5.980 ptas.
Ejercicio 1.989: 5.695 ptas.
Ejercicio 1.988: 5.695 ptas.
- Padrón de Rodaje: Ejercicio 1.991: 275 ptas.
Ejercicio 1.990: 275 ptas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Data de los recibos mencionados.

3.- Dada cuenta del informe emitido por el Servicio de Administración de Tributos según el cual es procedente la devolución a D.Blas Navarro Martín, con domicilio en calle Mediodía núm.31, de la cantidad de 3.053 ptas. por duplicidad en el recibo de Entrada de Vehículos; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la devolución mencionada.

4.- Visto el Recurso de Reposición interpuesto por D.Agustín Quintana Cámara, con domicilio en calle Don Lope de Sosa, 38-2º. izqda., 14004 CORDOBA, contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de Junio de 1.992 relativo a la

CLM-A Nº 306583



liquidación de la tasa en concepto de licencia de obra en el Cementerio Municipal, cuya cuota asciende a 8.050 ptas.; visto el informe de Intervención según el cual la liquidación practicada lo ha sido de conformidad con la Ordenanza vigente; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar el citado Recurso en todos sus extremos.

5.- Se da cuenta del Recurso de Reposición interpuesto por D.Andrés Maeso Rodriguez, con domicilio en calle Triana núm.137 de esta localidad, contra liquidación de Contribuciones Especiales por las obras de Urbanización de varios Viales (Zona Verde Crtra.San Carlos del Valle) y RESULTANDO:

1º.- Que la financiación de las zonas verdes las asumirá íntegramente el Ayuntamiento de Valdepeñas.

2º.- Que las obras de urbanización las financia el Ayuntamiento al 50 %.

3º.- Que la imposición de las citadas Contribuciones Especiales se acordó por unanimidad de todos los Grupos Políticos que componen el Pleno Municipal.

4º.- Que el plazo de cobro es el señalado por la legislación vigente, cuya legislación no hace este Ayuntamiento.

En base a ello, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar en todos sus extremos el mencionado Recurso comunicando al interesado que puede pasarse por estas Oficinas Municipales a fin de poder determinar una fecha y modo adecuados para el pago de la cuota correspondiente.

6.- Se da cuenta del Recurso de Reposición interpuesto por D.Gregorio Rodriguez Ruiz, con domicilio en calle Triana núm.140, contra liquidación de Contribuciones Especiales por las obras de Urbanización de varios Viales (Zona Verde Crtra.San Carlos del Valle) y RESULTANDO.

1º.- Que la financiación de las zonas verdes las asumirá íntegramente el Ayuntamiento de Valdepeñas.

2º.- Que las obras de urbanización las financia el Ayuntamiento al 50%.

3º.- Que la imposición de las citadas Contribuciones Especiales se acordó por unanimidad de todos los Grupos Políticos que componen el Pleno Municipal.

4º.- Que el plazo de cobro es el señalado por la legislación vigente, cuya legislación no hace este Ayuntamiento.

En base a ello, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar en todos sus extremos el mencionado Recurso comunicando al interesado que puede pasarse por estas oficinas municipales, a fin de poder determinar una fecha y modo adecuados para el pago de la cuota correspondiente.

7.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar las siguientes Declaraciones de Servicios Prestados por personal al servicio de este Ayuntamiento:

- D.Eduardo Juan Moreno Hurtado de Mendoza: 5,49 horas.
- D^a.Nieves Rubio Hurtado: 28,2 horas.
- D^a.Pilar Bernabeu Lozano: 38,08 horas.
- D.Jesús Laguna López: 5 horas.
- D.José Ortega Muñoz: 7,5 horas.
- D.José Ramón Pérez Soto: 41,5 horas.
- D.Miguel R. Rojo López: 47,5 horas.
- D^a.M^a.Pilar Garcia patíño: 12,30 horas.

8.- Visto un escrito de D.Jesús Gallego Torres, arrendatario de los Bares del Polideportivo Municipal por el que solicita información de la posibilidad de apertura de otro Bar en el Polideportivo Municipal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al mencionado arrendatario que no se considera oportuno la apertura de otro Bar, dado que el servicio se estima está suficientemente cubierto.

9.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Prorrogar por plazo de 6 meses, el contrato suscrito con D^a.Beatriz Diaz Arroyo, que realiza funciones de limpieza en los Centros Públicos de Vva.de Franco.

10.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La contratación de D.Enrique Pedrero Muñoz, por plazo de un año, para realizar las funciones de Monitor de Pintura, dentro del Programa de Garantía Formativa, y dado que al proceso selectivo no concurrió ningún aspirante.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder las siguientes titularidades funerarias en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, previo pago de los derechos municipales correspondientes:

- A D.Emiliano Bárcenas Simarro, la titularidad funeraria que corresponda en el Patio de Santiago Apostol.
- A D^a.Encarnación Maroto Hurtado, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Nichos, Bloque Nuevo, Fila 3 núm.4.
- A D^a.M^a.Juana Maroto Donado, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Santiago Apostol, calle 13,sepultura núm.35.
- A D^a.Maria Maroto Quijana, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Santiago Apostol, calle 13, sepultura núm.36.
- A D^a.M^a.del Carmen Jimeno Llamas, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Santiago Apostol, calle 13, --

sepultura núm.37.

- A D^a.Manuela Pozo Abad, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Santiago Apostol, calle 13, sepultura núm.33.

- A D^a.Encarnación Maroto Hurtado, la titularidad funeraria que corresponda en el Patio de Nichos.

- A D^a.concepción Rubio Calero, la titularidad funeraria que corresponda en el Patio de Nichos.

- A D. Juan A. Fernández Melero, la titularidad funeraria que corresponda.

- A D^a.Vicenta Diaz Fernández, la titularidad funeraria que corresponda en el Patio Santiago Apostol.

- A D^a.Josefa Maroto Moya, la titularidad funeraria que corresponda.

2.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente:

"Vistos los Expedientes tramitados para la reapertura durante la presente temporada de verano de diversas Piscinas públicas de la localidad; así como los informes emitidos por el Coordinador Médico del Centro de Salud; esta Concejalía propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

- Conceder licencia municipal para la reapertura de las siguientes Piscinas:

Piscina Municipal, ubicada en el Polideportivo Municipal.

Piscina Círculo "La Confianza", sita en la sede de dicho Círculo c/.Sebastián Bermejo,7.

Piscina Motel Meliá El Hidalgo, con emplazamiento en Carretera N-IV,km.194 ".

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la mencionada Propuesta.

VI.-ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.-

1.- Vista la siguiente Propuesta de la Concejalía de Juventud:

" Dado que dentro de las directrices marcadas en el Plan de Trabajo del Area de Juventud, se encuentra en uno de los lugares de mayor importancia el apoyo incondicionado a las actividad programadas por los Grupos Juveniles de Valdepeñas, como paso primordial para conseguir un verdadero fomento del Asociacionismo Juvenil que combata la desidia de este sector de la población.

En esta línea y, en reunión celebrada por este Concejal con la Comisión Ejecutiva del Consejo Local de la Juventud, el día 3 de Julio, (una vez cumplido el plazo de presentación de solicitudes para presentar "programas de actividades " por parte de los diferentes grupos, el día 22 de Junio) se acordó conceder a los mismos las subvenciones

que se detallan.

Se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

- Aprobar la concesión de las siguientes subvenciones a los Grupos que se indican, siguiendo siempre las sumas del gasto del presupuesto:

GRUPO	RESPONSABLE	DNI.	DIRECCION	SUBVENCION
UGT Juventud.	Mariano Galera Maroto.	52133754	Pocico,22	43.000 Pts
CC.OO.Juventud.	Demetrio Muñoz Abad.	70635181	Postas,107	28.000 Pts
C.Roja Juventud.	Antonio León G ^a .	52135879	L.Palacios,15	53.000 Pts
J.Socialistas.	Felipe Rodríguez Aguilar.	52139629	S.Francisco,6	48.000 Pts
Scout Chilanco.	Rafael Fdez. Galán.	52132438	Cap.Fillol,21	63.000 Pts
Scout Viñas.	Gregorio Sánchez Yébenes.	52131861	Córdoba,44	63.000 Pts

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La aprobación del gasto de 500.000 ptas. en concepto de transporte de los equipos participantes en la XIV Copa de Baloncesto de S.M.El Rey.

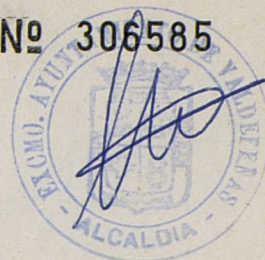
3.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del alta en los fondos bibliográficos de la Biblioteca Municipal "Ana de Castro" de libros donados por el V Centenario.

4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 125.000 ptas. a la Asociación Cultural "Virgen de La Cabeza", para pago a D.Pedro Bacan con motivo de su participación en el XII Festival de Arte Flamenco "Valdepeñas-Ciudad de Vino", que tendrá lugar el día 28 de Agosto del presente año.

5.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 40.000 ptas. a D.Jesús Díaz Rodríguez, en concepto de pega y reparto de carteles de actividades organizadas por la Concejalía de Cultura.

6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 56.906 ptas. al Grupo Artístico Literario El Trascacho, con motivo de los gastos ocasionados por la representación de la obra titulada "LA CUTRE REVISTA", que tuvo lugar en el Auditorium Francisco Nieva del 11 al 17 de Junio de 1.992.

CLM-A N° 306585

VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

1.- Visto el escrito de D^a.Eva Maria Garcia Laderas con domicilio en esta localidad, T^a.del Limón núm.35, en virtud del cual solicita poder realizar prácticas en los Servicios Sociales del Ayuntamiento durante los meses de verano; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado puesto que estan cubiertas todas las plazas de prácticas.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La prórroga de los contratos en precario a los siguientes adjudicatarios de viviendas de promoción pública, ubicados en calle Prolongación Gral.Mola: D.Israel Serrano Alvarez, D.Pedro Antonio Garcia Garcia, D.Ramón Amador Fernández, D^a.Teresa Diaz Granados, D^a.Josefa Martín-Peñasco Hermosilla, D^a.Josefa Rojo Vélez, D^a.Sebastiana Camuñas Roza.

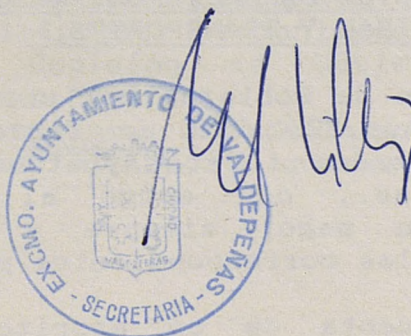
VIII.-ASUNTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, INFORMACION - AL CIUDADANO Y FIESTAS.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación mediante subasta de terrenos durante las Ferias y Fiestas de Septiembre de 1.992, señalando el dia 30 de Julio de 1.992 como fecha de celebración de la subasta mediante pujas a la llana.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago, segun los contratos suscritos, a la Orquesta Nueva Página por las siguientes actuaciones:

- 25-7-92 Barriada Cachiporro.
- 15-8-92 Barriada Virgen de La Cabeza.
- 29-8-92 Barriada Santo Cristo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión a las 20 horas, 45 minutos.- De todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.



MINUTA NUM. 22/1.992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION
DE GOBIERNO ELDIA 23 DE JULIO DE 1.992

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Concejales:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.

D.SANDALIO BRAVO IBAÑEZ.

D^a.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las dieciséis horas del día veintitres de Julio de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente DON-SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Excusan su asistencia los Concejales D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ, D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ y D.VICENTE MAROTO MORALES.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.21/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 16 de Julio de 1.992.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA,PERSONAL,REGIMEN INTERIOR,SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación núm.22/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por un importe de 15.605.923 ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario, procediendo su pago, siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

2.- Se da cuenta de un escrito de D.Antonio Sánchez Candelas, con domicilio en Plaza de España, 9, actuando en nombre y representación de Pescaderías Cantábricas,S.A.,



interponiendo Recurso de Reposición contra el acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 4 de Junio de 1.992 sobre denegación de beneficios fiscales y exención del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras,, solicitados por instalación de nave en el Polígono Industrial Parcela 86, en base al acuerdo del Consejo de Ministros en reunión de 18 de Septiembre de 1.988.

Visto el informe del Sr. Interventor.

CONSIDERANDO que dicha bonificación podría ser de hasta el 95%, de conformidad con la resolución del Consejo de Ministros de 16 de Septiembre de 1.988 sobre concesión de beneficios fiscales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado por el recurrente disponiéndose la reducción del 95% de la liquidación del Impuesto de Construcciones por la construcción de una nave en la Parcela 86 del Polígono Industrial.

2.- Se da lectura a un escrito suscrito por D. Angel Manzano Gómez, con domicilio en calle Pintor Mendoza, 33-4º. B., por el que solicita información sobre la posible adquisición de 4 farolas de las que actualmente sustituye este Ayuntamiento de algunas vías públicas de esta Ciudad.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Se informe por la Oficina Técnica de Obras el presente escrito, adoptándose posteriormente la resolución que proceda.

3.- Dada cuenta de la relación núm. 16/1.992 (recibo nº. 8 girado a D. José Lorenzo Vélez por Contribuciones Especiales Urbanización c/. Chalanés), por importe de 234.237 ptas., presentada por la Administración de Tributos de este Ayuntamiento; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Datar el mencionado recibo, debiéndose comunicarse este acuerdo a la Unidad de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial.

4.- Dada cuenta de la relación de recibos de Tasa por Recogida de Basuras Domiciliarias elaborada por la Administración de Tributos Municipales, proponiendo su Data por diferentes motivos; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Datar los recibos correspondientes a esta Tasa emitidos durante los siguientes años y por el importe que se indica:

- 1.992: 21.068 ptas.
- 1.991: 19.688 ptas.
- 1.990: 71.000 ptas.
- 1.989: 56.581 ptas.
- 1.988: 36.958 ptas.

2º.- Comunicar el presente acuerdo al Servicio Provincial de Recaudación.

5.- Visto el escrito presentado por D.Manuel Castellanos Pintado con domicilio en c/.Veracruz,1 de esta Ciudad, solicitando anulación del recibo emitido por este Ayuntamiento por el concepto de Licencia de Apertura de Establecimiento por el sito en calle José Ramón Ossorio,1, a nombre de MUEBLES CASTEPIN,S.L., dado que se trata de un cambio de titularidad de la indicada industria; visto asimismo el informe emitido por la Administración de Tributos Municipales; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Datar el recibo girado por importe de 28.617 ptas., comunicándose este acuerdo a la Excma.Diputación Provincial.

6.- Se da cuenta de un escrito de D.Alfonso Blanco Diaz-Benito, con domicilio en Pº.Luis Palacios,19 de esta Ciudad, solicitando revisión de la liquidación núm.17856 sobre el Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

CONSIDERANDO lo informado por la Administración de Tributos de este Ayuntamiento por lo que se deduce que revisado el Expediente 17.856 de este Impuesto figura error en la Cuota de Participación, procediendo por tanto la Data de este recibo, liquidándose nuevamente.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:La Data del mismo y girar nueva liquidación, de conformidad con el informe.

7.- Visto el escrito presentado por D.Alfonso López Diaz, con domicilio en calle Juana Galán, 3, en solicitud de anulación del recibo girado por el concepto de Impuesto Industrial, por importe de 38.941 ptas. correspondiente a la de su propiedad sita en J.R.Ossorio,77, alegando que la misma fue dada de baja en la Delegación de Hacienda el día 20 de Junio de 1.988; visto igualmente el informe emitido por la Administración de Rentas de este Ayuntamiento ; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Proceder a la data de este recibo.

2º.- Comunicar este acuerdo a la Excma.Diputación Provincial.

8.- Dada cuenta de un escrito de D.Juan Carlos López-Tello López con domicilio en calle Juan Alcaide,13 por el que solicita la anulación del recibo núm.08764400061.3, por importe de 8.767 ptas. correspondiente a Tasa por Licencia de Apertura por negocio sito en calle Juan Alcaide núm.16; visto el informe de la Administración de Rentas según el cual se ha producido una duplicidad en la liquidación; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Anular dicho recibo y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

CLM-A Nº 306587

9.- Visto el escrito de D.Félix Arias García con domicilio en calle San Francisco núm.25 solicitando la anulación del recibo núm.08751105330.3, por importe de 7.129 ptas., correspondiente al ejercicio 1.990; visto el informe de la Administración de Tributos sobre la procedencia de este recibo, dado que los servicios de dicho inmueble los tiene por la Travesía Manzana; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado.

10.-Vistos los escritos presentados por D.Diego Toledo, Villa, D^a.Luisa Rosa Molina Martinez, D.Manuel García García, D.tomás Fresneda Villar y D.Tomás Sánchez Ruiz, solicitando todos ellos fraccionamiento en el pago de Contribuciones Especiales, giradas por este Ayuntamiento; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a los interesados que pueden pasarse por estas oficinas municipales para el estudio de cada uno de sus casos particulares.

11.-Visto el informe de la Tesorería Municipal según el cual se ha producido un error en la liquidación efectuada a D.Ramón Toledo Casanova, en vía ejecutiva, por el Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos, por importe de 18.054 ptas. de principal, mas 3.610 ptas. de recargo; dado que dicha liquidación fue ingresada en las arcas municipales el 12-4-91; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La anulación de dicho recibo correspondiente a'1.991 cuya referencia es la siguiente: 08760717381.5, y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

12.-Visto el escrito de D.Jesus Patón Lucas, con domicilio en calle Francisco Morales núm.58, solicitando la anulación del recibo de Contribuciones Especiales por acerado en calle Francisco Morales, por importe de 55.508 ptas. de principal y 11.101 ptas. de recargo de apremio, basando su solicitud en que en su día interpuso Recurso de Reposición sin que recayese resolución; RESULTANDO que el mencionado Recurso de Reposición se desestimó el 18 de Enero de 1.990 notificándose a los interesados el 5-3-90; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la mencionada solicitud.

13.-Visto el escrito de D.Alfonso Campos Arcos, con domicilio en calle Tejera núm.12 por el que solicita la anulación del recibo núm.08761207911.7, por importe de 3.410 ptas., en concepto de tasas Valcentro correspondiente al ejercicio 1.990, basando dicha solicitud en que causó baja en dicha actividad en Marzo de 1.990; visto el informe de la Tesorería Municipal según el cual hasta dicha fecha está

obligado al pago de las tasas correspondientes; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la mencionada solicitud.

14.-Dada cuenta de un escrito de D.Antonio Utrera Torres, con domicilio en calle Seis de Junio, 192 solicitando la anulación del recargo del 20% del recibo correspondiente a Contribuciones Especiales por pavimentación de la calle Seis de Junio, por importe de 6.790 ptas. de principal mas 1.358 ptas. de recargo de apremio; visto el informe de la Tesorería Municipal según el cual es procedente acceder a lo solicitado; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Anular el recargo mencionado y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

15.-Visto el escrito del Secretario del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Queso Manchego, solicitando el aplazamiento del pago de la cantidad de 6.768.932 ptas. en concepto de Licencia de Obras; visto el informe de la Tesorería Municipal, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

12.- Conceder el aplazamiento solicitado con las siguientes condiciones:

- Habrán de ingresar dos millones de pesetas antes del 30 de Octubre de 1.992.

- El resto antes del 31-12-92.

22.- Datar el recibo girado al sustituto del contribuyente por el mismo concepto y por importe de 5.640.787 ptas.

16.-Dada cuenta de la solicitud de D.Angel Mayorga Moya para que este Ayuntamiento se haga cargo de los gastos de matriculación del mismo en el Cursillo de Iniciación a la Informática Nivel 3; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado y reintegrar al interesado la cantidad de 5.950 ptas.

17.-Visto el escrito de D.Faustino Muñoz Muñoz, con domicilio en c/.Estrella,21 solicitando la colocación de una señal de prohibición de estacionamiento en su domicilio, por no poder sacar el ciclomotor en determinadas ocasiones; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al interesado que cuando surja un problema como el mencionado se ponga en contacto con la Policía Local para denunciar al vehículo que le entorpezca el paso.

18.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar una gratificación de 20.000 ptas. a D.Ovidio López Ferrón por los servicios prestados como vigilancia de FERIVAL.

19.-Visto el escrito de D.Antonio Almazán Calvo, Presidente



del Sector Autónomo del Taxi, poniendo en conocimiento determinadas anomalías en el servicio de Taxi el pasado día 11 de Julio; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Iniciar expediente informativa al respecto.

2º.- Nombrar Instructor a D.Salvador Galán Rubio, Técnico de Administración General de esta Corporación.

20.- Dada cuenta de sendas Actas de Medición de Ruidos efectuadas por la Policía Local, en los domicilios de D.Marcos de Antón López, con domicilio en Pza.Veracruz,1-2º.B. y D.Manuel Angel Rodriguez Rubio con domicilio en Pza.Veracruz,1-8º.B.; CONSIDERANDO que los citados ruidos proceden en gran medida del Disco-Bar LA CAL; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Requerir a REAL 23,S.L., titular de la actividad de Bar Cafeteria con emplazamiento en c/.Sebastian Bermejo,23 (LA CAL) para que adopte las medidas oportunas para que del Patio del mencionado establecimiento no salgan al exterior ruidos superiores a 40 dB, dado que en otro caso se adoptarán las medidas oportunas.

21.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

" Vista el Acta del Tribunal Calificador de las pruebas para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola; CONSIDERANDO que el Tribunal, una vez examinado el Curriculum Vitae de los aspirantes presentados; D.Agapito Navarro Almodovar y D.Javier Olavarrieta Virizuela, y realizada una entrevista con los mismos, precisamente sobre dicho Curriculum, acordó por unanimidad proponer a la Comisión de Gobierno la contratación de D.AGAPITO NAVARRO ALMODOVAR, al amparo del Real Decreto 1.989/84, por plazo de un año, para realizar las funciones de Ingeniero Técnico Agrícola en esta Corporación, por ser el aspirante que mayores méritos reúne; esta Concejalía propone igualmente a esta Comisión Municipal de Gobierno la ratificación de la efectuada por el Tribunal mencionado ".

22.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"~~Vista~~ el Acta del Tribunal Calificador de las pruebas para la provisión de una plaza de Colaborador de Festejos; CONSIDERANDO que el Tribunal, una vez examinado el Curriculum Vitae de los presentados: Dª.Milagros Alcaide Diaz; Dª.Noelia Cintas Magallón; Dª.Mª.del Pilar Fdez.-Pacheco Romero-Nieva; Dª.Elena Maroto Ruiz de Santa Quiteria; Dª.Antonina Pozo Piqueras; Dª.Agustina Romero Cea y Dª.Francisca Ruiz López; y realizada una entrevista con

los mismos sobre la experiencia en organización de fiestas; acordó por unanimidad proponer a la Comisión de Gobierno la contratación de D^a.ELENA MAROTO RUIZ DE SANTA QUITERIA, al amparo del Real Decreto 2.104/84, desde el 1 de Agosto hasta el 15 de Septiembre, para realizar las funciones de Colaborador de Festejos, por ser la aspirante que mayores méritos reúne; esta Concejalía propone igualmente a esta Comisión Municipal de Gobierno la ratificación de la efectuada por el Tribunal mencionado ".

23.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

" Vista el Acta del Tribunal calificador de las pruebas para la provisión de una plaza de Operario de Servicios Múltiples; CONSIDERANDO que el Tribunal, una vez examinado el Curriculum Vitae de los aspirantes presentados: D^a.Carmen Bernalte Fernández; D^a.Noelia Cintas Magallón; D.Antonio Fernández Merlo; D.Juán Llanos Vicente; D.Jesús Romero Asensio; D.Pablo Sánchez Gilabert y D.Angel Sánchez-Ballesteros Tejedo; y realizada una entrevista con los mismos sobre las características del puesto de trabajo a desempeñar; acordó por unanimidad proponer a la Comisión de Gobierno la contratación de D.Jesús Romero Asensio, al amparo del Real Decreto 2.104/84, desde el 22 de Julio hasta el 30 de Septbre.de 1.992, para realizar las funciones de Operario de Servicios Múltiples en la Casa de Cultura, por ser el aspirante que mayores méritos reúne; esta Concejalía propone a esta Comisión Municipal de Gobierno la ratificación de la efectuada por el Tribunal mencionado ".

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

" Visto el escrito presentado por D.Lucas Luis Sánchez López como representante de LUPERSAN,S.L. solicitando información sobre posibilidad de apertura de autoservicio en c/.Constitución,8; visto el informe del Sr.Arquitecto Municipal; el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno se comunique al peticionario que no es posible el establecimiento de un autoservicio en la calle Constitución,8 porque el local en cuestión figura en el Proyecto Técnico con licencia concedida el día 31 de Mayo de 1.990, con uso exclusivo de cochera, sin posibilidad de creación de una plaza de aparcamiento sin realizar obra de remodelación en el resto del edificio, no sirviendo al efecto el escrito que acompaña del inmueble de D.Pedro López Madrid en el que declara bajo juramento que no dispone de --



vehículo y que no vive en dicho edificio, por no obstar al cumplimiento de las Normas Urbanísticas de aplicación. "

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

" Vista el Acta de Apertura de Propositiones optando a la adjudicación de los trabajos de fontanería en las nuevas dependencias de la Policía Municipal en Avda.1ª. de Julio, y para los aseos de la Plaza de Toros; visto igualmente el informe del Sr.Arquitecto Técnico Municipal, el Concejal que suscribe propone a la Comisión de Gobierno se efectúen las correspondientes adjudicaciones en la forma siguiente:

- Fontanería nuevas dependencias de la Policía Municipal en Avda.1ª.de Julio, a la empresa Hermanos Donado Villegas,C.B.en la cantidad de 208.828 ptas. más I.V.A.

- Aseos de la Plaza de Toros, a la Empresa Marino Prieto Instalaciones,S.L. en la cantidad de 367.920 ptas. más I.V.A. "

3.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

" Vista el Acta de Apertura de Propositiones para las obras de acerado lateral derecho de la Salida de Santa Cruz de Mudela; visto el informe del Sr.Arquitecto Técnico Municipal, el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno se efectúe la adjudicación de referidas obras a favor de la Empresa Excavaciones González, en la cantidad de 627.000 ptas. más I.V.A."

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4.- Vista la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

" Visto el Expediente tramitado a instancia de D.Jesús Carrillo Prieto en solicitud de licencia para la ejecución de las obras de picar y enfoscar 40 m/2 de fachada en calle Angosta núm.31; visto igualmente el informe de la Oficina Técnica Municipal; el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno no acceder a lo solicitado, ya que se trata de un edificio fuera de ordenación por la no coincidencia con la alineación oficial de la calle, y por tanto ~~no~~ pueden realizarse obras de consolidación, según dispone el Art.60 de la Ley del Suelo".

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la mencionada Propuesta.

5.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

" Vista el Acta de Apertura de Propositiones para arreglo de los Caminos de Carretas, Alcubillas, y acceso al Peral; visto asimismo el informe del Sr.Arquitecto Técnico Municipal; el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno efectuar las adjudicaciones correspondientes en la forma siguiente:

- Ampliación del acceso al Peral, a la Empresa José Mateo,S.L. en la cantidad de 10.239 ptas. metro lineal más I.V.A.

- Camino de Alcubillas, a la empresa Barahona en la cantidad de 1.300 ptas. metro lineal; si bien se condiciona la adjudicación a que el arreglo de blandones se haga con relleno de piedra silícea y acabado con la capa de zahorras, entendiendo por blandones todo tramo de camino que en época de lluvia se encharca, ya que en la oferta no se explican los pormenores, y la realidad es que esos blandones no son puntos aislados sino tramos de camino.

- Camino de Carretas: A la Empresa GRUCASA en la cantidad de 1.600 ptas. metro lineal mas IVA."

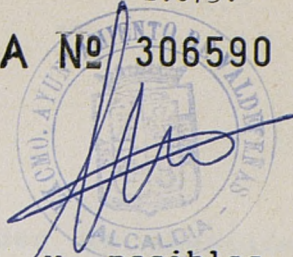
6.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

" Vista la solicitud formulada por D.Manuel Alcaide Robledo; el Concejal Delegado de Obras propone a la Comisión de Gobierno se autorice a este Sr. para proceder a la limpieza y quema de broza, desratización del cercado de su propiedad sito en Avda.Estudiantes,6, debiendo adoptar las medidas oportunas para evitar cualquier peligro de incendio; asimismo se requerirá a los vecinos colindantes prohibiéndoles arrojar basura a dicho cercado; debiendo hacer el oportuno seguimiento la Policía Local ".

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

7.- Vista la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

" El Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno quede enterada de un informe del Sr.Arquitecto Municipal y de otro informe de Emergencia C.Real en relación con el estado de la cubierta de la Torre de la Iglesia Parroquial de Ntra.Sra.de la Asunción para aseguramiento y reposición de las placas de plomo de cubrición y reparación de la base del reloj y forjado intermedio que aconsejan una intervención eficaz para evitar el deterioro de los elementos citados y el peligro que supone tanto al interior como a la vía pública.- Asimismo propone se pongan estos hechos en conocimiento de la Comisión Provincial de Patrimonio,toda vez que se trata de Monumento Histórico Artístico de carácter nacional (según Real Decreto 2.807/1.977 de 6 de Octubre), a fin de que se



emita informe sobre las obras necesarias y posibles subvenciones para llevarlas a efecto ".

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar dicha Propuesta.

8.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

" Vista la solicitud formulada por la Compañía Telefónica en escrito de referencia núm.142, asunto TRD.nº.260372; visto el informe del Sr.Arquitecto Técnico Municipal; el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno autorice a la Compañía Telefónica para instalar 3 postes de madera en la Avda.del Vino de acuerdo con el croquis que adjunta, y siempre que se instalen en el espacio de zona verde frente a las parcelas ".

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

" Vista el Acta de Apertura de Propositiones para acondicionamiento del aparcamiento en El Peral; visto el informe del Sr.Arquitecto Técnico Municipal, el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno se efectue la adjudicación de mencionadas obras a la Empresa GRUCASA en la cantidad de 310 ptas. m/2 más I.V.A. "

10.- Vista la Propuesta siguiente emitida por la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

" Vista la solicitud de Dª.Sebastiana Simarro Rubio de enganche a la línea eléctrica existente en el Paraje del Peral; visto el informe del Sr.Arquitecto Técnico Municipal, el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno no acceder a lo solicitado, por encontrarse saturada la línea, incluso con una carga tal que hace que los límites de seguridad se hayan superado; no obstante en la actualidad se está construyendo el nuevo tendido eléctrico estando en fase bastante avanzada y próximo a su conclusión, momento en el que previos los trámites reglamentarios ante UNION FENOÑA como propietaria, podrá darse servicios a los solicitantes ".

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar dicha Propuesta.

11.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

" Vista la solicitud de D.Macario Rosales Sánchez de

enganche a la línea eléctrica existente en el Paraje del Peral; visto el informe del Sr.Arquitecto Técnico Municipal; el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno no acceder a lo solicitado, por encontrarse saturada la línea, incluso con una carga tal que hace que los límites de seguridad se hayan superado.- No obstante, en la actualidad se está construyendo el nuevo tendido eléctrico estando en fase bastante avanzada y próximo a su conclusión, momento en el que, previos los trámites reglamentarios ante UNION FENOSA como propietaria, podrá darse servicio a los solicitantes ".

VI.-ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.-

1.- Visto el expediente instruido al respecto para la adquisición de un tractor corta-cesped para el Polideportivo Municipal, y visto los tres presupuestos presentados; la Comisión de Gobierno* por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a HIDROFIL la adquisición del suministro mencionado por la cantidad de 833.765 ptas., al ser la oferta mas ventajosa económicamente para la Corporación.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La contratación desde el 1 de Agosto hasta el 15 de Octubre de D.Eugenio Araque Rodríguez para sustitución, durante las vacaciones del personal fijo del Polideportivo Municipal y Los Llanos.

3.- Visto el expediente instruido al respecto para la adquisición de material de Atletismo para el equipamiento parcial de la pista del Polideportivo Municipal; y vistos los tres presupuestos presentados; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a ZONA SPORT la adquisición del suministro mencionado por la cantidad de 2.026.080 ptas. (IVA.incluido), al ser la oferta mas ventajosa económicamente para la Corporación.

4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 150.000 ptas. al Club Ciclista Valdepeñas, en concepto de anticipo con cargo a la subvención municipal, correspondiente al ejercicio 1.992.

VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

1.- Dada cuenta de la solicitud de D^a.Manuela López Romero, con domicilio en c/.Pocico núm.21, sobre subvención para reparación de los daños producidos en el inmueble de su propiedad; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Remitir el expediente a la Oficina de Obras para que valore los daños producidos en dicha vivienda.

2.- Dada cuenta de las siguientes solicitudes de exención del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras: D^a.Josefa Rivas Garcia, D.Carmelo Velasco Bernal, D^a.Carlota Garcia Abad, D^a.Alfonsa Romero Molero, D^a.Vicenta Torres Jiménez, D^a.Irene Segura Almodovar y D.Bartolomé Utrera Aguilar; visto el informe emitido por los Servicios Sociales y visto asimismo el informe emitido por la Intervención Municipal sobre lo dispuesto al respecto por la vigente Ley de Haciendas Locales; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder a los mencionados la exención del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por las obras realizadas en sus inmuebles.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 19 horas, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.



MINUTA NUM. 23/1.992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISION DE GOBIERNO DEL DIA 6 DE AGOSTO DE 1992

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. HERMINIO UREÑA PEREZ.

Concejales:

D. CARLOS LOPEZ MARTINEZ.
D. JESUS MARTIN RODRIGUEZ.
D. VICENTE MAROTO MORALES.
D. BENITO SANCHEZ MERLO.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las diecisiete horas - del día seis de agosto de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

Secretario:

D. VICENTE GALAN DEL OLMO.

Preside la sesión el Sr. Teniente de Alcalde D. -- HERMINIO UREÑA PEREZ.

Excusan su asistencia los Concejales D. SANDALIO BRAVO IBANEZ y D^a FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

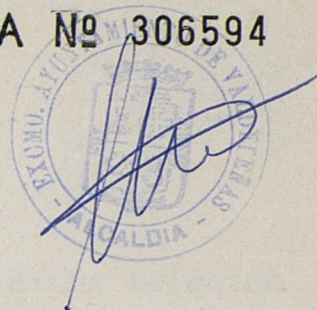
I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:
Aprobar la Minuta nº 22/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta comisión de Gobierno el día 23 de Julio de 1.992.

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1 La Comisión de Gobierno queda enterada de un escrito de la Junta de gobierno del Hogar del Pensionista trasladando acuerdo por el que agradece a este Ayuntamiento su colaboración en la XI Edición de la Exposición local de Artesanía de la 3ª Edad.

2.- La Comisión de Gobierno queda enterada de un escrito de la Secretaria General de la Presidencia de La Junta de comunidades de Castilla-La Mancha comunicando haber sido concedida al Ayuntamiento una subvención de 3.000.000 ptas



para urbanización de la calle S. de Junio. Así mismo se acuerda que por la Oficina Técnica Municipal se cumplimente el impreso que adjunta, remitiéndose a la oficina Provincial de Administración Local de Ciudad Real acompañando las facturas originales justificativas del gasto.

3.- la comisión de Gobierno queda enterada de un escrito del Instituto de Fomento Asociativo Agrario (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) concediendo al Ayuntamiento de Valdepeñas una subvención de 863.840 ptas. para hacer frente a los gastos generados en concepto de retribuciones y seguridad social desde el primero de junio de 1992 por el personal laboral que en virtud del Convenio Singularizado firmado, ha pasado a depender del mismo (D. Jesús Laguna López).

4.- Se da lectura a un escrito del Servicio Provincial de Recaudación de la Excelentísima Dputación Provincial de Ciudad Real solicitando se le facilite un padrón del último censo actualizado con los domicilios de los contribuyentes para que puedan hacerles llegar debidamente las notificaciones, en aras de una mejor gestión recaudatoria. La Comisión, considerando razonable la solicitud del Servicio Provincial de Recaudación, toda vez que tiene finalidad la más eficaz recaudación de los impuestos de este Ayuntamiento, por unanimidad acuerda acceder a dicha petición y en consecuencia facilitar al Servicio Provincial de Recaudación de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real los correspondientes disquetes conteniendo el censo de población actual.

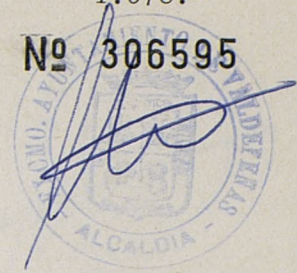
5.- Visto el escrito del Coordinado Médico del Centro de Salud de Valdepeñas solicitando autorización del Ayuntamiento para obtener algunos datos del padrón de habitantes de Valdepeñas (nombre, dirección, etc.) de algunos habitantes de la localidad para realizar un estudio de investigación encaminado a modificar hábitos en la forma de alimentación, para disminuir la incidencia de enfermedad de riesgo ~~cardiovascular~~ (dislipemias, obesidad, etc.) La comisión de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, si bien se deberá pasar fotocopia de este escrito al Sr. Concejal de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, para su conocimiento; debiendo ponerse los peticionarios en contacto con indicado Sr. Concejal para establecer la forma de llevar a cabo este servicio.

6.- Se da lectura a un escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha requiriendo a este Ayuntamiento a fin de que en el termino de nueve dias comparezca en los Autos Contencioso Administrativos nº 1.405/91, seguidos a instancia de "ECOVOLTA" contra este Ayuntamiento sobre acta de subastas de bienes inmuebles, personandose en forma mediante abogado y procurador con poder al efecto. La comisión de Gobierno acuerda encomendar la dirección de este Asunto al letrado de Valdepeñas D. Carlos Santamaria Blanco, y la representación a cualquiera de los Procuradores que figuran en los Poderes que este Ayuntamiento tiene otorgados con el fin de personarse en forma en nombre de este Ayuntamiento.

7.- Se da lectura a un escrito de D. Juan-Aurelio Ruiz-Bailon Galan (con domicilio en Avda. Generalísimo, 20) contestando a la notificación de un acuerdo de la comisión de Gobierno de 16 de julio de 1.992 por el que se le ordenaba el adecentamiento de un solar de su propiedad en la calle Gral. Mola, con vuelta a calle Angel García del Vello; alegando no ser posible cumplir lo que se le ordenaba, por no poder estar vigilando su solar de noche y de día para impedir que en el mismo se arrojen latas y otros desperdicios. La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda requerir por última y definitiva vez a D. Juan-Aurelio Ruiz-Bailon Galán para que de cumplimiento a lo que se le ordenaba en referido acuerdo de fecha 16-7-1992 en plazo de 15 días; y en otro caso se tramite orden de ejecución para proceder el Ayuntamiento por ejecución subsidiaria al adecentamiento del solar y cumplimiento forzoso del acuerdo de referencia. Por la Policía Local se informará a esta comisión de Gobierno sobre el desarrollo de este expediente.

.....III.-ASUNTOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

8.- La Comisión de gobiern por unanimidad acuerda aprobar la relación nº 23/1992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por un importe de ~~18.945.814~~ 18.945.814 ptas. con cargo al Presupuesto Ordinario; procediendo su pago siempre y cuando exista credito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias. Queda excluida, y



por tanto no aprobada la factura incluida en dicha relación con el nº 11 de orden.

9.- Se da lectura a un escrito de Viajes Cervantes S.A. (C/. Jose Antonio, 14), solicitando anulación del recibo de impuesto industrial correspondiente al año 1.990 por la oficina de la calle de Jose-Antonio, nº 6. Vistos los informes de la Policía Local y de la Administración de Tributos. Considerando que el local de Viajes Cervantes situado en la calle Jose-Antonio, nº 6 está abierto desde el mes de mayo de 1990; considerando que este impuesto industrial se cobra por años, y por tanto resulta procedente el pago, la Comisión de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado.

10.- Vista la propuesta de la Administración de Tributos, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la relación de recibos de la tasa por recogida de basuras domiciliarias, que se datan por diferentes motivos:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALLE	1992	1991	1990	1989	1988
GCIA.LEON ANTONIO	S.Junio,131	-	-	4600	4353	4107
LOPEZ PRIETO JUAN	A.Estd. 51	-	-	-	4353	4107
LUNA ARCOS JOSE-A.	Virgen,105	5267	4922	4600	4353	4107
NARANJO VALENTIN	Libert, 33	5627	4922	4600	4353	4107
ORTEGA FDEZ ANGEL	Monesc. 26	54955	51360	48000	10888	----
RUIZ LOPEZ MARIA	Angosta,38	----	----	10000	6527	6158
SALMERON RBIO JOSEFA	Cervtes 9	5267	4922	4600	4353	4107
SANCHEZ CASTRO ANTº	Trinid. 60	5267	4922	4600	4353	410

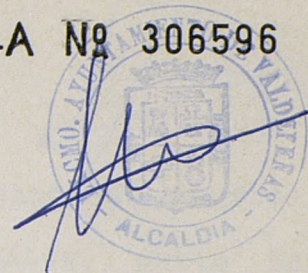
11.- Visto el escrito de Da Josefa López Toledo (c/ Balbuena, nº 22) en nombre de su esposo D. Eugenio López del Fresno, exponiendo que como titular que fue del kiosko de la calle Juan Alcaide esquina a calle S. de Junio le han sido girados recibos por ocupación de vía pública correspondientes al cuarto trimestre de 1.991 y primer trimestre de 1.992 por importes de 7.000 ptas. y 5.250 ptas. respectivamente, solicitando la anulación de los mismos por corresponder a periodos en que se encontraba dado de baja para ejercicio de tal actividad; considerando que efectivamente dicho kiosko fue retirado de la vía pública por este Ayuntamiento, y trasladado a los almacenes municipales; la Comisión de Gobierno acuerda acceder a lo

solicitado.

12.- Visto el escrito de D. Francisco Ruiz Navarro (c/ Avda. Gregorio Prieto, 52) recurriendo contra la cuota individual por la realización de obras del vial de separación de poligonos (P-19) por un importe de 522.355 ptas. Visto el informe de Intervención. Considerando que para determinar la base imponible resultante de aplicar el 90% sobre el coste a soportar por el Municipio, se han detraído previamente las subvenciones obtenidas; que las cuotas notificadas lo han sido en base a la modificación del expediente, debidamente aprobada por la Corporación Municipal y publicada reglamentariamente, pudiendo el interesado consultar dicho expediente y verificar los datos que estime precisos al respecto; que el devengo de la Contribución Especial a la terminación de las obras no implica necesariamente que estas hayan de estar concluidas como un todo en un momento determinado, y en este sentido hay amplia jurisprudencia, pues de otro modo resultaría imposible la normal financiación de obras de alto coste, y, además, sin perjuicio de la exacción anticipada de las cuotas que la normativa vigente prevee. Considerando, por cuanto antecede que lo actuado se ajusta a la normativa vigente, la Comisión de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado.

13.- Se da lectura a un escrito de D. Eduardo Cepa García (Pasaje Ma Auxiliadora, 5) en nombre y representación de "PROMOCIONES INMOBILIARIAS Y HOTELERAS VALDEPENAS S.A." recurriendo contra la cuota individual por la realización de las obras del vial de separación de poligonos (P-19) por un importe de 451.957 ptas. Visto el informe de Intervención. Considerando que la determinación de los hechos imposables corresponde al Ayuntamiento en pleno que concretó quienes estaban más especialmente afectados por un aumento de valor o un beneficio especial con motivo de las referidas obras; que para determinar la base imponible resultante de aplicar el 90% sobre el coste a soportar por el Municipio se han detraído previamente las subvenciones obtenidas; que las cuotas notificadas lo han sido en base a la modificación del expediente, debidamente aprobada por esta Corporación Municipal y publicada reglamentariamente, pudiendo el interesado consultar dicho expediente y verificar los datos que estime precisos al respecto; el devengo de la Contribución Especial a la terminación de las obras, no implica necesariamente que estas hayan de estar concluidas

CLM-A Nº 306596



como un todo en un momento determinado, y en este sentido hay amplia jurisprudencia, pues, de otro modo, resultaría imposible la normal financiación de obras de alto coste, y, además sin perjuicio de la exacción anticipada de las cuotas que la normativa vigente prevé. Considerando, por cuanto antecede que lo actuado se ajusta a la normativa vigente, la Comisión de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado.

14.- Vista la propuesta de la Administración de Tributos; la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda la data de la relación nº 22/1991 por importe de 18.900 ptas. y la relación nº 11/1992 por importe de 18900 ptas. correspondiente a maquinas infantiles toda vez que segun acuerdo de la Comisión de Gobierno de 10 de julio de 1991 no procede el cobro de estos recibos (cuarto trimestre 1.991 y primer trimestre 1.992).

15.- Se da cuenta del Acta del Tribunal Calificador de las Pruebas de Acceso a tres plazas de la Policía Local celebradas los días 27 a 29 de julio de 1992, en la que consta los ejercicios realizados por los diferentes aspirantes (comprobación de las revisiones médicas; Test Psicotecnico; Aptitud Fisica y Prueba Escrita en relación al temario de la oposición). En citada Acta el Tribunal por unanimidad acuerda proponer a la Comisión de Gobierno el nombramiento de Funcionarios en Practicas de la Policía Local, categoria de Guardia a los siguientes señores: D. Juan-Carlos Llamas Parrila, D. Juan Mata Hurtado y D. José-Tomás Salido López. La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda aprobar esta propuesta del Tribunal.

16.- Visto un escrito de D. Francisco Fernandez López comunicando a este Ayuntamiento que estuvo trabajando los días 1 y 2 de julio en la obra de la Plaza de Toros y que no continuo prestando su servicio por los motivos salariales de no estar conforme con el salario que percibia; la Comisión de Gobierno acuerda se abone a referido señor el importe correspondiente a los dos días trabajados, y que se comunique a la Oficina de Colocación del INEM la baja producida en el trabajo por las razones indicadas de no interesarle continuar por el salario a percibir.

17.- Se da cuenta de un escrito de D. Jose-Antonio Fernandez Albert, (c/ Capitan Fillol, 21), exponiendo las molestias que le ocasionan dos vallas situadas enfrente de su

3
512

domicilio, en la fachada correspondiente a la fábrica de gaseosas para efectuar la carga y descarga de sus camiones, lo que impide el estacionamiento de su vehículo, independientemente del entorpecimiento que origina en la circulación por esa vía; solicitando información sobre si tal prohibición de aparcamiento es reglamentaria, toda vez que tiene conocimiento de que dicha industria se trasladó hace aproximadamente un año a otro emplazamiento. La Comisión de Gobierno acuerda se compruebe en los archivos municipales si la fábrica de gaseosas indicada (de la que es titular D. Julian Fernández Rubio) continua en el ejercicio de la correspondiente licencia municipal, con el fin de determinar si la actividad que se viene desarrollando está autorizada, y en consecuencia si es o no procedente la colocación de vallas y el entorpecimiento al estacionamiento y circulación que dicha empresa viene ocasionando.

18.-Se da cuenta del Acta de medición de ruidos facilitada por la Policía Local por molestias producidas por el disco-bar La Cal, a requerimiento de la vecina de esta localidad Da Maria del Mar Núñez Campos. En el Acta consta que los ruidos superan con creces los máximos permitidos (comedor 64 decibelios; dormitorio 71,15 decibelios; y terraza 72,5 decibelios). La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda reiterar a "REAL 23 S.L." titular del Bar-Cafeteria "LA CAL", el contenido del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 23-7-1992; requiriéndole por última vez para que seguidamente, y en todo caso en el plazo máximo de quince días, adopte las medidas necesarias para evitar los ruidos y molestias denunciadas; con apercibimiento de clausura del local y, en su caso, de puesta en conocimiento de estos hechos al Juzgado de Instrucción por desobediencia a la Autoridad Municipal.

.....V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

19.- La Comisión de Gobierno, por unanimidad acuerda conceder las siguientes titularidades funerarias en el Cementerio Municipal, previo pago de los derechos municipales correspondientes:

D. TOMAS SIMON CAMPOS: patio Santiago Apostol, calle, 13 sepultura, 45.

D. PATRICIO BARBA CASTRO; patio Santiago Apostol, calle 13 sepultura, 43.

D. ANTONIO GARCIA MADRID; patio Santiago Apostol, calle, 13, sepultura, 4

Da JOSEFA CASTELLANOS MONSALVE, patio San Cristobal, calle, 4, sepultura, 11

Da EZEQUIELA RUIZ GOMEZ, patio San Cristobal, calle, 4 sepultura, 10.

D. JOSE RUBIO RUIZ; patio San Cristobal, calle, 4, sepultura, 9.

Da MARIA GOMEZ-CORNEJO SANCHEZ; patio San Jose, calle 14, sepultura, 26.

Da CEFERINA LOPOEZ TERA; la que corresponda en el patio de Santiago Apostol.

D. GREGORIO CORRALES CRESPO; la que corresponda en el patio de Santiago Apostol.

D. MONICO DIAZ PASCUAL; la que corresponda en el patio de Santiago Apostol.

20.- Vista la solicitud de licencia de apertura de un establecimiento destinado a la Actividad Clasificada de supermercado a instalar por "LUCAS AYUSO C.B." en la calle Constitución nº 10. examinado el expediente en el que obran Proyecto, Informe de Emergencia Ciudad Real, Arquitecto Municipal y Médico del Distrito, e Información Vecinal; la Comisión de Gobierno acuerda emitir informe favorable por ser el emplazamiento conforme con las Normas Subsidiarias de Planeamiento y Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, y por considerarse correctas las medidas correctoras propuestas. Igualmente se acuerda remitir el expediente a la Comisión Provincial de Saneamiento para calificación de la actividad y fijación de medidas correctoras.

21.- Se da lectura a un escrito de D. ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ (calle Cruz Verde, 5), interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 21-5-1.992, denegatorio de cambio de licencia de apertura existente. Así mismo se da lectura al informe del Sr. Arquitecto Municipal. En la Comisión de Gobierno acuerda se amplie informe del Sr. Arquitecto Municipal en el sentido de expresar si las obras a realizar para la puesta en funcionamiento de dicha actividad son de pequeñas reparaciones que exigiere la higiene, ornato y conservación, o bien de consolidación, aumento de volumen, modernización o aumento de su valor de expropiación; y que con posterioridad se emita Informe Juridico.

22.- Visto el expediente de solicitud de licencia promovido por D. MARGARITO GALERA DIAZ, (calle Arena, 30) para realizar las obras de cambiar cubierta de madera por vigas y bovedillas de cemento en el numero 30 de la calle de la Arena, la Comisión de gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar el correspondiente certificado de solidez. (Durante la adopción del presente acuerdo se encontraba ausente del Salon de Comisiones el

Tte. de Alcalde D. VICENTE MAROTO MORALES).

23.- Visto el expediente de solicitud de licencia promovido por D. ALFONSO NIETO HELLIN (c/ Azucena, 7), para realizar las obras de desmontar cubierta, tres habitaciones, y volverla a montar, en la calle Azucena, 7; la Comisión de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado, en tanto no aporte proyecto tecnico, ya que las obras afectan a la estructura del inmueble.

24.- Vista la solicitud de licencia de obras formulada por D. ARTURO OTERO CAMPOS, (c/ Hnos. Pinzon, nº 1-1º-D, de Madrid) para la construcción de tres barras de bar y servicios en la carretera de Santa Cruz (parcela 47 P-122). Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal. Considerando que las obras solicitadas forman parte de una terraza de verano a la que se ha concedido licencia de apertura por la Comisión de Gobierno en sesión de 4 de junio de 1.992, unicamente para la presente campaña. Considerando que en la concesión de dicha licencia, no se ha realizado la tramitación del expediente por el artículo 44 del Reglamento de Gestión, dada la provisionalidad de la actividad y de las construcciones, por lo que en la concesión de la licencia de obras habra de relacionarse con la misma provisionalidad. Considerando que la tramitación del expediente se ha realizado bajo proyecto redactado por el Arquitecto Tecnico D. Arcangel Rodriguez Castro. La Comisión de Gobierno acuerda conceder dicha licencia con el caracter de provisionalidad indicado; debiendo liquidarse la tasa en la forma siguiente: Base Imponible 2.100.000 ptas., Tasa a liquidar (2,9%) 60.900 ptas.

25.- Visto el escrito presentado por D. JUAN FRANCISCO LEON DELGADO, (C/ Pilar nº 7) solicitando un certificado acreditativo de que el vallado de la parcela nº 1, del Poligono nº 21 está de acuerdo con el plano presentado respetando alineaciones. Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, la Comisión de Gobierno acuerda se comunique al peticionario que el plano facilitado procede de un plano general que levantó el Topografo en base a la delimitación de parcelas existentes con linderos definidas o bien por la información de éstas por los propietarios a dicho Tecnico, por lo que en ningun caso puede tomarse como plano catastral o similar, pues su función era servir para definir los viales marcados en la Normativa Urbanística Vigente; que dado que el Sr. León Delgado solicita licencia para el vallado de esa parcela, este Ayuntamiento, pese a haberselo indicado "in situ" la alineación oficial le concede licencia para el vallado acogiendo a las alineaciones oficiales, para lo que debia solicitar la correspondiente tira de cuerdas, extremo éste

que no hizo; y que en todo caso, este Ayuntamiento desconoce si se adapta el vallado a la parcela que figura en el plano adjunto, pero en cuanto a las alineaciones si se adapta a las prefijadas.

26.- Visto el informe del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal indicando que dias pasados se personó en estas Oficinas D. ENRIQUE VALERA CARRERO (c/ Montaña, Nº 8) exponiendo su disconformidad con la valoración efectuada a la obra solicitada en impreso de licencia municipal, por considerarla excesiva. La Comisión de Gobierno en conformidad con dicho informe acuerda corregir la notificación del Decreto por el que se concede licencia para la obra real ejecutada, que es de 250.000 ptas, en lugar de las 500.000 ptas. anteriores, y que se gira Tasa correspondiente a aquella cantidad.

27.- Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal referido al solar de propiedad municipal situado en la calle Torrecillas, final, lado izquierdo. Considerando el peligro que ofrece el estado ruinoso en que se encuentra, la Comisión de Gobierno acuerda se proceda urgentemente a la demolición de los restos de murallas y edificaciones existentes, y a la subsiguiente limpieza y adecentamiento del solar resultante.

28.- Visto el escrito de D. ANGEL MANZANO GOMEZ (C/ P. Mendoza, nº 33), solicitando información sobre la posible adquisición de cuatro farolas de las que se retiran de las vías públicas. Visto igualmente el informe de la concejalia de Urbanismo y Medio Ambiente, la Comisión de Gobierno acuerda se informe al peticionario, que no es posible acceder a su petición por que el Ayuntamiento tiene prevista la utilización de tales farolas, no estando por tanto en venta.

29.- Vista la siguiente propuesta de la Concejalia de Urbanismo y Medio Ambiente: "Visto el informe del Arquitecto Municipal y el escrito presentado por COIVSA, el Concejal Delegado de Obras y Urbanismos propone a la Comisión de gobierno la demolición del inmueble sito en la calle Francisco Morales nº 50 en evitación de peligro de espacios públicos".

La comisión de gobierno por unanimidad acuerda aprobar la mencionada propuesta.

30.- Vista la siguiente propuesta de la Concejalia de Urbanismo y Medio Ambiente: "Visto el expediente, el concejal delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de gobierno ~~la aprobación de la certificación nº 4,~~

correspondiente a la pavimentación del Sector B del P-15, calle B Sector Ay C/ Chalanés que asciende a un total de TRES MILLONES SEISCIENTAS DIECINUEVE MIL QUINIENTAS Y SEIS PESETAS, incluido el 13 % de IVA. La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda aprobar la mencionada propuesta.

31.- La Comisión de Gobierno acuerda aprobar la certificación nº 3 (mes de julio de 1.992) correspondiente a las obras de construcción del colector de la Cañada de Romero por importe líquido de cobro de 14.369.339 ptas. para su abono a la empresa constructora "COGASA", adjudicataria de dichas obras. Así mismo la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las facturas de honorarios correspondientes a dicha Certificación nº 3 por honorarios técnicos a favor de los Directores de referidas obras (D. JERONIMO GALLARDO AROSTEGUI, y D. ANDRES PEREDA RUIZ), por importes respectivos de 273.592 ptas. y 205.194 ptas., que debieran serle abonadas a estos señores.

32.- Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Concejalía

Delegada de Medio Ambiente: "Considerando que en la actualidad D. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, Peón fijo del Ayuntamiento se encuentra en baja por ILT y ha empezado el periodo de vacaciones para los otros trabajadores fijos adscritos a este servicio, es insuficiente el Personal para atender los trabajos que se están llevando a cabo en el mismo; por lo expuesto propongo a la Comisión de Gobierno la contratación eventual como Peón de D. JOSE RAMON ARTESERO RODRIGUEZ, por dos meses desde el día 24 de julio de 1.992". La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda aprobar mencionada propuesta.

33.- Se da lectura a la siguiente propuesta de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente: "En sesión plenaria de 28 de noviembre de 1.992 se aprobó el Proyecto de Construcción del Colector de la Cañada de Romero, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Jerónimo Gallardo Aróstegui. Comprende el Proyecto originario redactado en julio de 1.991, con un presupuesto de ejecución por contrata de 65.131.935 pesetas, y el Proyecto adicional redactado en septiembre de 1.994 con presupuesto de ejecución por contrata de 13.079.966 pesetas.

Seguido el correspondiente procedimiento licitatorio, en sesión plenaria de 27 de febrero de 1.992 se adjudicó el proyecto originario de 65.131.935 pesetas de ejecución por contrata a la empresa "Construcciones García Osorio, S.A." en la cantidad de 50.527.401 pesetas.

La realización de estas obras se encuentra en estado muy avanzado, considerándose por esta Concejalía de verdadera necesidad la realización del proyecto adicional,

CLM-A Nº 306599

mediante adjudicación a la misma empresa que viene ejecutando las obras. Esta empresa es conforme con su realización habiendo presentado oferta por importe de 10.147.045 pesetas, que viene a representar sobre el presupuesto de citado proyecto adicional de 13.079.966 pesetas la misma baja e idéntico tratamiento y condiciones que en cuanto al proyecto originariamente adjudicado.

Según el artículo 50 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 150 del Reglamento de Contratos del Estado, si durante la ejecución del contrato la Administración resolviese introducir en el Proyecto modificaciones que produzcan aumento de las unidades de obra marcadas en el mismo serán obligatorias para el contratista.

El artículo 153 del Reglamento de contratos del Estado dispone que "las obras accesorias o complementarias no incluidas en el Proyecto que durante el curso de la obra principal la Administración estime conveniente ejecutar deberán ser objeto de contrato independiente, y, por tanto cumplirse los trámites previstos por este Reglamento; exceptuase el caso de que aquéllas no excedan el 20% del precio del contrato, cuya ejecución podrá confiarse al contratista de la principal, y de acuerdo con los precios que rigieron en el contrato principal.

En cuanto a la financiación de las obras del colector según informe de Intervención de fecha 10 de noviembre de 1.991 obrantes en el expediente, existe una consignación presupuestaria de 61.000.000 pesetas en el Presupuesto Municipal de 1.991 (partida nº 601.00.441); especificándose en dicho informe que caso de ser necesaria una suplementación de esta dotación presupuestaria, el Ayuntamiento habrá de aprobar el correspondiente Expediente dentro del Presupuesto de 1.991, o bien consignar la posible diferencia como crédito reconocido en el Presupuesto de 1.992.

En todo caso la baja obtenida en la subasta para adjudicación de la obra principal representa la cantidad de 14.604.534 pesetas.

En consecuencia, por esta Concejalía de Obras y Urbanismo se propone la adjudicación de las obras correspondientes al Proyecto adicional del colector de la cañada de Romero a la empresa CONSTRUCCIONES GARCIA OSORIO, S.A. en la cantidad de 10.105.480 pesetas". La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda aprobar la mencionada propuesta.

33.- Visto el parte dirigido al Sr. Concejal de Urbanismo por el Servicio de Almacenes Municipales comunicando haber desaparecido una bombona de propano existente en la primera

nava del Almacén Municipal que era utilizada por el Herrero; la Comisión de Gobierno acuerda se compruebe si existe contrato sobre suministro de dicha bombona de propano y de ser así se comunique a la empresa suministradora por si fuese necesario el conocimiento de tal desaparición a los efectos del correspondiente control.

34.- Visto el escrito de D. RAMON DE LA TORRE LOPEZ, (TVsia. de la Luna, nº 20) sobre el deterioro sufrido en dicho domicilio debido a las obras de remodelación que se estan llevando a cabo en la Plaza de Toros. Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal. Considerando que la obra no ha tenido incidencia alguna en el aspecto de la fachada y que así mismo no aparenta haber sido pintada recientemente. Considerando que consultado el archivo de este Ayuntamiento no figura a nombre del interesado ninguna licencia de obras desde julio de 1.987; la Comisión de Gobierno acuerda desestimar la petición formulada por el Sr. de La Torre López.

35.- Se da lectura a un informe del Sr. Arquitecto Municipal referido al supermercado sito en la calle Virgen nº 38, propiedad de "COVALSA". Considerando que según la documentación obrante, el expediente de licencia de actividad no se tramitó completo debido a un informe urbanístico desfavorable, ya que se habia ocupado toda la superficie del local eliminado el espacio disponible para cocheras. Considerando que realizadas las obras de adaptación, colocando portadas adecuadas y según informe técnico de 17 de mayo de 1.991, en el que consta que existe capacidad para tres unidades. Considerando que en acuerdo de Comisión de Gobierno de 24 de mayo de 1.991 se solicita por RAFAEL LUIS PEREZ GONZALEZ, Presidente de "COVALSA" que acredite que las cocheras existentes son susceptibles de ser independientes. Considerando que no existe tal posibilidad, pero a juicio del Técnico informante, y teniendo en cuenta que la propiedad del local con uso de cochera es de un sólo propietario, si bien está obligado en aplicación de las Normas Subsidiarias Vigentes a que tenga capacidad de aparcamiento para tres vehículos al componerse el inmueble de local y cuatro viviendas, no lo está en el funcionamiento independiente de la misma. La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda se emita nuevo informe urbanístico y en consecuencia continúe el expediente de concesión de licencia para apertura de dicho supermercado.

36.- Vista el Acta de apertura de proposiciones optando a la ejecución de las obras del Centro Social Polivalente (Segunda fase), así como el informe del Sr. Arquitecto Municipal. Vista igualmente la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente; la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad adjudicar dichas obras a la

CLM-A Nº 306600



empresa "JUAN RAMIREZ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES" en un total de presupuesto de contrata de 19.514 ptas.

37.- Visto el escrito presentado por D. Manuel Jesús CAMARA CARRASCO, (Buensuceso nº 12) solicitando certificación acreditativa de que las Normas Subsidiarias siguen actualmente vigentes. Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal. La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar al peticionario que la parcela nº 384 del Polígono 15 del catastro de Rústica está calificada en los planos de ordenación de las Normas Subsidiarias vigentes, aprobadas el 11 de Mayo de 1984, como suelo urbano y uso de espacios libres, zonas verde; y que las Normas Subsidiarias Vigentes no han sufrido cambios que hagan variar la calificación urbanística de dicha parcela.

38.- Visto el escrito de D. RAMON SANCHEZ CANDELAS, (c/ M. Ibañez nº 2) solicitando autorización para instalar un compresor de aire acondicionado en el lugar donde se les indique y con destino a dotar de ese Servicio a las nuevas oficinas. La Comisión de Gobierno acuerda se transcriba al peticionario el informe emitido al respecto por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal en los terminos siguientes: en definitiva serán los propios tecnicos del peticionario los que deben estudiar el lugar idoneo, dentro de su propiedad y en base a las normas que este Ayuntamiento les marque; en este punto, cualquier instalación no deberá transmitir ruidos y vibraciones superiores a 40 decibelios, y los gases, humos, etc. en caso de que se produzcan, deberán hacerse a la cubierta y a un nivel superior a las viviendas linderas en un radio de 50 metros; no obstante existen diferentes tipos de instalación de aire acondicionado que no producen tales molestias, desconociéndose la elegida por el Sr. Sánchez Candelas.

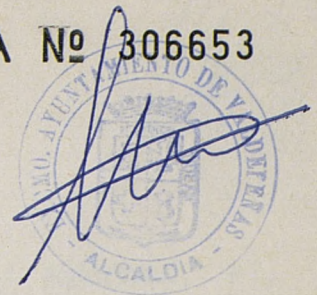
39.- Visto el escrito presentado por D. JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, exponiendo una diferencia de 10 cms. en la medición de la longitud de su fachada por las obras de urbanización en el P-15. Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal. Considerando la extemporaneidad de esta petición y la mínima diferencia invocada por el recurrente, la C. de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado.

40.- Visto el escrito presentado por D. CAMILO CANADA RUIZ (C/ Ronda de Granada, 11 de Ciudad Real), solicitando autorización para colocar tres vallas publicitarias en tres puntos de las entradas a Valdepeñas para "INTERMERCA". Visto el informe del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, la Comisión de Gobierno acuerda conceder autorización para colocar dichas vallas publicitarias unicamente en la Ctra. a Ciudad Real, junto al distribuidor de Butano, debiendo en su caso obtener el permiso correspondiente de la propiedad.

41.- La Comisión de Gobierno queda enterada de un informe del Sr. Arquitecto Municipal referido al expediente del Local con uso de Supermercado sito en Avda. de los Estudiantes, nº 47, propiedad de "COVALSA" (Cadena Más y Mejor), aprobandolo, en los siguientes terminos: 1º El uso desarrollado es conforme con las normas urbanisticas de aplicación; 2º El edificio puede considerarse como fuera de ordenación en todo caso, siendole de aplicación lo dispuesto en el art. 60 de la Ley del Suelo, lo que, según el punto tercero del mismo no impediria desarrollar el uso y asumir las obras realizadas en el caso de que no esté prevista la expropiación o demolición de la finca en el plazo de quince años a contar de la fehca, emitiendose informe favorable al uso dentro de una edificación fuera de ordenación; 3º Dado que el proyecto presentado no se ajusta a la realidad, por parte de la propiedad se aportará el proyecto real con el que podrá tramitarse el expediente de apertura y posterior de obras de adaptación, toda vez que se asuma la situación de fuera de ordenación de la edificación y la no previsión de demolición o expropiación de la misma en el plazo de quince años.

42.- Visto el escrito presentado por D. GREGORIO PALACIOS MENDOZA, exponiendo los daños que le causa el vertido de acometidas de saneamiento correspondiente a la acera de impares de la calle Tvsia. Verónica a un colector que discurre por la acera, y proponiendo que por el Ayuntamiento se realice cada una de las acometidas a la ~~red general~~ que discurre por el centro de la calzada. Visto el informe del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal en el que sugiere se constituyan dos acometidas a la red general por la calzada. La Comisión de Gobierno acuerda de conformidad con este

CLM-A Nº 306653



informe, debiendo realizarse dichas acometidas por los propios interesados.

43.- Visto el recurso de reposición presentado por D. VIRGILIO SOLIS YANEZ en relación con un recibo girado por el Ayuntamiento por reparación de alcantarillado. Visto el informe del Sr. Arquitecto Tecnico Municipal, la Comisión de Gobierno acuerda desestimar dicho recurso toda vez que realizadas las gestiones oportunas, el recibo responde a la repavimentación de la calzada con aglomerado en frio, por su acometida particular a la red general de saneamiento, ya que al parecer no fue realizada antes a su coste.

44.- Visto el escrito de Da ROSA MARIA FERNANDEZ PINES (Buensuceso, nº 128 exponiendo que por la Comisión de Gobierno de 11 de junio de 1.992 le fue concedida licencia para construir una vivienda unifamiliar en la calle cuatro del Poligono 21, debiendo prestar fianza mediante aval bancario o en efectivo por valor de 500.000 ptas. para responder de la obligación de pavimentación y acerado; que ha pagado al Ayuntamiento 112.000 ptas. en concepto de Contribución Especial para urbanización del Poligono donde la finca está situada, y 75.746 ptas. por el mismo concepto, sin que hasta la fecha se haya iniciado la urbanización; que así mismo ha satisfecho 85.460 ptas. en concepto de saneamiento y agua potable; que tan pronto sean realizadas las obras de pavimentación y acerado abonará el importe que le corresponda, como hasta ahora ha venido realizando; por lo que solicita le sea retirada la fianza de 500.000 ptas. y se otorgue la licencia de obras sin otro requisito que el de abonar los costes correspondientes a dicha licencia. La Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

""""""VI ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y —
DEPORTES.-

45.- Vista la solicitud de D. EUGENIO SANCHEZ RUIZ (c/ Limón, 46) para instalación de una barra de verano en la puerta de su establecimiento de la calle de Balbuena esquina a Cárcel Vieja con motivo de las próximas Fiestas de nuestra Patrona para actividad propia de Croissanterie, de 2 m. de largo y sin instalación de mesas en la vía pública, la Comisión de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

46.- La Comisión de Gobierno aprueba la propuesta de la Concejal Delegada de Festejos para concesión de las siguientes subvenciones:

- 75.000 ptas. a la comisión de Festejos de la "Barriada del Cristo".

- 75.000 ptas. a la Comisión de Festejos de la (Barriada de Cachiporro).

- 75.000 ptas. a la Comisión de Festejos de la (Barriada Virgen de la Cabeza).

Deberán justificar los correspondientes gastos mediante factura.

47.- Visto el escrito de la Peña cultural Santísimo Cristo de la Misericordia (C/ Balbuena, 88) solicitando autorización para instalar una caseta de venta de bebidas etc. en el local situado en los bajos comerciales del edificio actualmente en construcción, sito en calle Virgen con vuelta a Avd. Primero de Julio, cuyo edificio se encuentra prácticamente terminado, para obtener algún beneficio económico para dicha entidad; la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

48.- Visto el escrito de la Fundación Gregorio Prieto y Tertulia Literaria "Desde el Empotro" (c/ Buensuceso, 54), comunicando el acuerdo de participar en la constitución de la Asociación Cultural "Juan Alcaide" junto a otras Entidades de esta localidad, para difundir la obra del Poeta Valdepeñero Juan Alcaide, la Comisión de Gobierno acuerda adherirse a tal iniciativa, y en consecuencia participar también en la constitución de dicha Asociación Cultural.

""""""ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL""""""

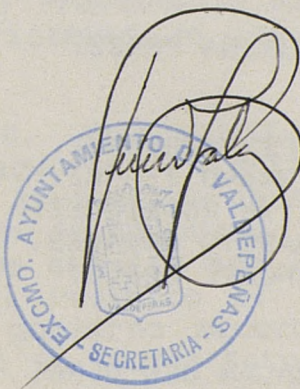
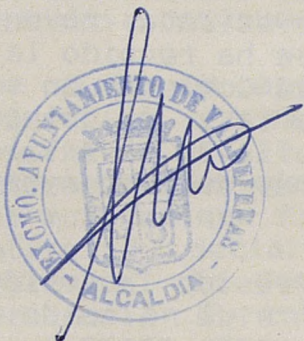
49.- Vista la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales sobre contratación de dos Animadores Socio-culturales para el proyecto de Juventud y Servicios Sociales por un periodo comprendido entre los meses de Septiembre a Diciembre; la Comisión de Gobierno acuerda aprobar dicha propuesta, debiendo efectuarse la contratación con arreglo a las Bases recientemente aprobadas por el Pleno Municipal.

50.- Vista la propuesta del Sr. Concejal Delegado de los Servicios Sociales sobre concesión de 15.671 ptas. para pago



de basuras a D. BARTOLOME UTRERA AGUILAR (C/ Azucena, 9), dada su situación socioeconomica, la Comisión de Gobierno acueda la data de dicho recibo, que será comunicada al Servicio de Recaudación.

y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 22,30 horas; extendiendose la presente Acta, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.-



MINUTA NUM. 24/1.992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISION DE GOBIERNO DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1.992

Sres Asistentes:

Presidente:

D. HERMINIO UREÑA PEREZ.

Conceiales:

D. CARLOS LOPEZ MARTINEZ.
D. SANDALIO BRAVO IBÁÑEZ.
D. JESUS MARTIN RODRIGUEZ.
D. VICENTE MAROTO MORALES.
D. BENITO SANCHEZ MERLO.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas - siendo las dieciocho horas - del día trece de Agosto de - mil novecientos noventa y - dos, se ha reunido la Comi- sión de Gobierno en sesión - ordinaria y en primera con- vocatoria en la Sala de Co- misiones de este Ayuntamien- to.

Secretario:

D. VICENTE GALAN DEL OLMO.

Preside la sesión el Sr Teniente de Alcalde D. HER- MINIO UREÑA PEREZ.

Excusan su asistencia la Concejal Da FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

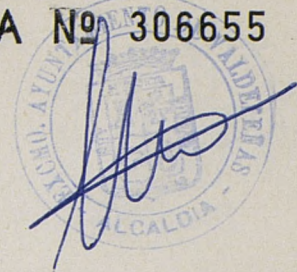
I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº 23/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 6 de Agosto de 1.992.

II.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Visto un escrito de la "Organización de Profesionales y Autonomos" "OPA" legalizada al amparo de la Ley 19/77 de 1 de Abril, solicitando Listado de Profesionales y Autonomos para poder comunicarse con los existentes en Valdepeñas, la Comisión de Gobierno acuerda ponerlo de manifiesto; toda vez que según el artículo 70 (3) de la Ley de Bases de Regimen Jurídico de las Corporaciones Locales todos los ciudadanos tienen derecho a consultar los archivos y Registros municipales.

CLM-A Nº 306655



III.-ASUNTOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,
SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

2.- La Comisión de gobierno por unanimidad acuerda aprobar la Relación nº 24/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por importe de 4.422.939 ptas. con cargo al Presupuesto Municipal, siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

3.- Visto un escrito de D. Juan BUJES SOTO, (Poligono Industrial, Parcela 75), recurriendo contra un Recibo por importe de 72.633 ptas. por Inspección de Motores. Visto el Informe de la Administración de Tributos. Considerando que los motores que figuran dados de alta son los que el propio interesado declaró sobre el Proyecto al Sr. inspector de Arbitrios, la Comisión de gobierno acuerda desestimar la reclamación formulada por el Sr. Bujes Soto.

4.- La Comisión de Gobierno acuerda aprobar la siguiente relación de Recibos de Urbana propuesta por la Administración de Tributos, por diferentes causas:

	1991	1990	1989	1989
UTRERA MERLO TOMAS	----	7.000	----	----
RUBIO RUIZ FRANCISCO	6.357	5.941	4.702	4.025
PEREZ FDEZ. TOMASA	5.336	4.987	4.025	4.025
SANCHEZ AREVALO ADORACION	----	993	138	----
JIMENEZ SEVILLA ANTONIO	----	----	----	4.462
GARCIA GIJON ANTONIO	----	5.941	----	4.462
NUÑEZ BARRIOS JOSE	3.866	3.613	----	----
LOPEZ GARCIA RAFAEL	5.724	5.349	4.902	4.902
DIAZ PASCUAL BLAS	5.336	4.987	4.652	4.987

5.- Visto el escrito de Da María VILLAMARIN HERMIDA (C/ Ave María nº 14), solicitando anulación de los Recibos de impuestos sobre el Bar en el "Peral" a nombre de D. Jesús Bautista Pinés, años 1.990-1.991 y 1.992. Visto el Informe de la Administración de Tributos. Considerando por el Sr. Bautista presentó en Hacienda la correspondiente baja en el año 1.989, la Comisión de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

6.- Visto el escrito de Da Paloma RODRIGUEZ LOPEZ (C/ 5. de Junio, nº 4) solicitando se revise su Licencia de Apertura.

Visto el Informe de la Administración de Tributos. Considerando por la liquidación es correcta por cuanto que según fecha de solicitud procede el Impuesto sobre Actividades Economicas; la Comisión de gobierno acuerda no acceder a lo solicitado.

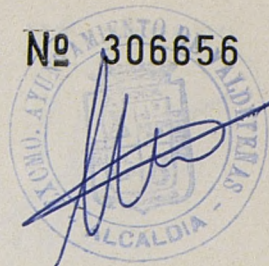
7.- Se da cuenta de un escrito de D. José TEBAR GARCIA (Barriada de Consolación, bloque 11-29-C) advirtiéndolo al Ayuntamiento que no tiene inconveniente en pasar a la nueva Empresa concesionaria de Parques y Jardines, en las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Valdepeñas y en Personal Laboral Fijo, y el Pacto entre el Ayuntamiento de Valdepeñas y los Sindicatos U.G.T. y Comisiones Obreras referente a Propuesta Sindical Prioritaria. la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada de este escrito sobre condiciones laborales, que serán las mismas que tenía anteriormente, según dispone la vigente Legislación en la materia.

8.- Visto el escrito de D. Valentin ABELLAN MERLO (C/ Mina nº 15) solicitando se le abone los tres días que trabajó en la Obra de la Plaza de Toros (del 1 al 3 de julio), la Comisión de gobierno acuerda acceder a lo solicitado y que se comunique la baja voluntaria a la Oficina de Empleo, por no interesar al Sr. Abellan Merlo continuar trabajando en esa obra.

9.- Visto el escrito de D. Antonio QUINTANA MARTINEZ (C/ Bataneros nº 89) solicitando la colocación de un seto o similar en la Glorieta de "San Nicasio" para regular la circulación de vehículos y evitar riesgos de atropellos. Visto el Informe de la Policía Local; la Comisión de Gobierno acuerda agradecer la sugerencia contenida en el mismo y que se comunique al interesado que tales problemas quedarán resueltos en su momento, pues se encuentra pendiente de la redacción del Proyecto de Construcción del Auditorium, que resolverá la ampliación y tratamiento de esta Plaza.

10.- Visto el escrito de D. José PEREZ DOMINGUEZ, exponiendo que como propietario de una finca en el "Peral" conocida por "Cerrillo Alto" se ha pasado al cobro de un recibo por "recogida de basura" y como quiera que el contenedor más cercano se encuentra a más de 800 m. de su finca considera no tiene obligación de pagar. La Comisión de Gobierno

CLM-A Nº 306656



acuerda acceder a lo solicitado, exceptuandole del pago de la tasa por recogida de basura hasta que el servicio llegue a su finca. Así mismo se acuerda que la Policía Local facilite relación de propietarios de fincas en dicho Paraje del "Peral" que se encuentren en las mismas condiciones de no recibir el servicio de recogida de basuras.

11.- Vistas las Cédulas de Citación de diversos Juicios de Faltas por denuncias de Policías Locales por Desobediencia a Agentes de la Autoridad señalados para los días 3 y 22 de Septiembre y 19 de noviembre de 1.992; la Comisión de gobierno acuerda recomendar la asistencia a dichos Juicios al Técnico de Administración General D. Salvador Galán Rubio.

IV.- ASUNTOS DE PROMOCION ECONOMICA

12.- La Comisión de gobierno acuerda aprobar por unanimidad la propuesta del cocejal Delegado de Promoción Económica sobre abono de la subvención de 333.000 ptas. concedido por el Ayuntamiento correspondiente al mes de Julio para la "Institución Ferial de Valdepeñas (FERIVAL) acompañando facturas por 339.440 ptas. como justificación. Así mismo se acuerde transferir el importe de esa subvención de 333.000 ptas. a la cuenta nº 60/6001704/96 de la Caja de Madrid, sucursal nº 3301 de Valdepeñas.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO

13.- Visto el Expediente de "Licencia de Parcelación Urbanística" promovido por D. Ricardo-Jesús GARCIA FERNANDEZ (C/ Gregorio Prieto nº 18) en nombre de "ATASA" para segregación de una Parcela de 875 m² enc/. Gregorio Prieto nº 25; Visto el Informe del Sr. Arquitecto Municipal. Considerando que la Parcela que pretende segregarse no reúne las condiciones mínimas exigidas en el Polígono 7 (frente mínimo de fachada 6 m.; fondo mínimo 10 m; la planta tendrá que tener un rectángulo de 6 x 9 m.; el mínimo estrechamiento consentido será de 4 m.); la Comisión de gobierno acuerda no acceder a lo solicitado.

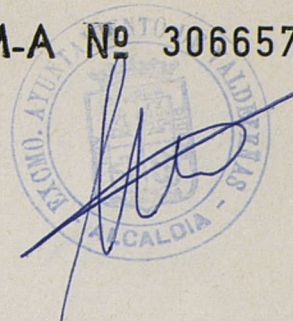
14.- La Comisión de gobierno acuerda se estudie por la Policía Local la posibilidad de establecer en la calle Constitución (tramo comprendido entre calle Francisco Morales, Paseo de la Estación) una sola dirección.

15.- la Comisión de Gobierno acuerda aprobar "Diseño de Parque de las Infantas Elena y Cristina" en Salida de San Carlos del Valle, redactado por D. Santos Neira Gutierrez; así como el importe de los honorarios en la cantidad de 1.130.000 ptas que le serán abonados en su c/c del Banco Central de Valdepeñas.

16.- Queda enterada la Comisión de Gobierno de un escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir declinando su responsabilidad por la posibilidad de contaminación de las aguas potables procedentes del Embalse de Fresneda, dada la invasión de visitantes que realizan todo tipo de actividades prohibidas. (baño, pesca, navegación, etc.) lo que motivó que la Confederación solicitase en Mayo de 1.992 colaboración de la 122 Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real y de la Policía Local de los Ayuntamientos afectados; sin resultado positivo alguno. Queda enterada también la Comisión de Gobierno de haber sido remitida por este Ayuntamiento al Gobierno Civil de Ciudad Real, fotocopia del presente escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a los efectos oportunos. la Comisión de Gobierno acuerda remitir fotocopia del mismo escrito a la Alcaldía del Viso del Marqués, rogándole su colaboración, para que por la Policía Local se presten las oportunos servicios, en evitación de los problemas apuntados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

17.-Se da lectura a un escrito de D. Antonio y D. Francisco SANCHEZ GUTIERREZ (C/ Cruz Verde nº 5) interponiendo Recurso de Reposición contra el acuerdo de la Comisión de gobierno de 21 de Mayo de 1.992 denegatorio de su solicitud de cambio de titularidad de la Licencia o de autorización para apertura a nombre de los recurrentes. Vistos los correspondientes Informes Técnico y Jurídico. Considerando que en su escrito se hace alusiones a capacidad de las instalaciones, dimensiones y número de puertas de acceso, extintores, bocas de riego, alarmas, escaleras, etc., incluso que "las modificaciones a realizar en el recinto para ajustarlo a la normativa vigente son de escasa importancia y mínimo coste que nunca incrementará por sí el valor de expropiación de la finca, y que podrá encuadrarse perfectamente como pequeñas reparaciones exigidas por la higiene y conservación del inmueble a fin de adaptarlo a la normativa vigente"; sin que acompañe o aporte Proyecto Técnico acreditativo de tales extremos, sin especificar si tales obras van a realizarse

CLM-A Nº 306657



en el suelo fuera de ordenación o en el restante. La Comisión de gobierno por unanimidad acuerda tramitar Expediente de Actividad Clasificada, en aportación de los Proyectos Técnicos necesarios, debiendo cumplir lo dispuesto en el art. 137 del nuevo Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1.992 y demás normativa que sea de aplicación.

18.- Se da lectura a diversos escritos de vecinos de la Localidad formulando reclamaciones por los ruidos y molestias producidos por el Bar-Cafetería de la calle Sebastian Bermejo nº 23. También se documenta de las "Actas de Emisión de Ruidos" facilitadas por la Policía Local, acreditativas de que en todos los casos se superan considerablemente los máximos permitidos por la Normativa Vigente. Resultando que con fecha 10 de marzo de 1.992 se promovió por D. JAVIER LADERAS SANCHEZ, Expediente de Actividad Clasificada en solicitud de Licencia de Apertura de un Bar-Cafetería de Primera A-Especial con amenización musical en la calle Sebastian Bermejo nº 23. Resultando que

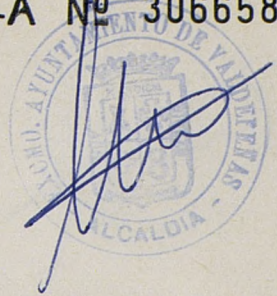
con posterioridad, el 22 de Mayo de 1.992, el mismo peticionario solicitó que la Licencia fuese tramitada y concedida a la Sociedad "Real 23". Considerando que el expediente se tramitó en base al correspondiente Proyecto Técnico redactado por el aparejador D. Juan-Ramón Ramírez Ruiz en Marzo de 1.992. Considerando que revisado el Expediente, como consecuencia de las indicadas quejas, presentadas por el vecindario, se ha podido apreciar que la actividad que se está ejerciendo en referido local no coincide con mencionado Proyecto Técnico y por tanto con la Licencia concedida, ya que en la Memoria del Proyecto consta que "únicamente se va a utilizar el vestíbulo de entrada, el patio central, una dependencia para almacén y dos aseos; y que el acceso al resto de las dependencias se deja como privado, sin uso público". Considerando que en los Planos de dicho Proyecto Técnico figuran sólo las indicadas dependencias, sin aparecer otras actualmente utilizadas (como son el "Corral" con acceso por la calle Raimundo Caro-Patón y la "Discoteca" interior. Considerando que en base a esta documentación fue tramitado el Expediente y concedida Licencia Municipal el día 24 de Junio de 1.992. Considerando que, en la actualidad, y al amparo de esa Licencia se están utilizando otras dependencias de las amparadas por la misma, como son la "Discoteca" y el "Corral" con acceso por la calle Raimundo Caro-Patón, ejerciéndose por tanto actividades totalmente prohibidas,

por exceder de la cobertura de la Licencia concedida. Visto el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961. La Comisión de Gobierno, por unanimidad acuerda la clausura inmediata de las Dependencias antes indicadas por no figurar destinadas al uso público en el Proyecto que sirvió de base al Expediente tramitado y Licencia concedida, y estar por tanto excluidas de la misma. Así mismo se acuerda dar traslado de este Acuerdo a la Policía Local y a la Gubernativa para que vigile el cumplimiento de esta Resolución y de cuenta a la Alcaldía de la observancia de la misma. Así mismo se acuerda apereibir al titular de mencionado Bar-Cafeteria que en caso de incumplimiento de lo que se le ordena se procederá a la ejecución forzosa de conformidad con la Normativa Vigente, incluso dando cuenta, en su caso al Juzgado de Instrucción, por si los hechos fueren constitutivos de delito o falta.

19.- La Comisión de Gobierno acuerda aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente

"Vista el Acta de Apertura de las Propositiones presentadas por D. Pedro NIETO (importe 887.737 ptas.) y D. Julian VILLAFRANCA LADERAS (por 698.872 ptas.) incluido IVA en ambos, para los trabajos de pintura en el Colegio "Juan Alcaide". Visto el Informe del Sr. Arquitecto Municipal, el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno adjudicar dichos trabajos a D. Julian VILLAFRANCA LADERAS, por el valor especificado anteriormente.

20.- Se da lectura a un escrito de D. Francisco MAROTO RODRIGUEZ formulando reclamación previa a la iniciación del procedimiento judicial correspondiente en reclamación de 5.040.000 ptas. por los perjuicios causados a la Bodega de su propiedad por la construcción de la pasarela o paseo elevado para peatones en la calle Francisco Morales. Visto el correspondiente Informe Jurídico. Considerando que ante la construcción de dicha pasarela D. Francisco Maroto Rodriguez promovio Juicio Declarativo Ordinario ~~de Menor~~ Cuantía ante el Juzgado de Primera Instancia de Valdepeñas, siendo desestimada su petición, y también en apelación por la Audiencia Territorial de Albacete, en Sentencia de 19 de Enero de 1.989, al amparo del artículo 582 y 584 del Código Civil, por no crearse servidumbre alguna. Considerando que según invoca el reclamante, en estas Sentencias consta que



en tales pleitos, sólo se ha planteado la cuestión de si existe o no servidumbre de vistas, haciendo caso omiso a los daños y perjuicios que pudieran ser indemnizables, por lo que no cabe promoverse sobre si son o no procedentes. Considerando que la indemnización pretendida no es admisible, por cuanto que las indemnizaciones por daños pueden proceder por incumplimiento de diligencias (artº 1.101 del Código Civil), por culpa extra contractual o "Aquiliana" (artº. 19.2 del Código Civil), por el funcionamiento de los servicios públicos (artº. 54 de la Ley de Bases de Regimen Local), etc.; supuestos que estos que nada tienen que ver en el caso que nos ocupa, que consiste concretamente en supuestos daños producidos por la instalación de una pasarela, considerada correctamente ubicada por los Tribunales. Considerando que la pasarela no fue construida por el Ayuntamiento sino por Renfe; limitandose la intervención municipal sólo a contribuir en la iniciación con una subvención del 50% del coste. Considerando la escasa consistencia de los criterios aducidos por el reclamante para determinar la cuantía de los supuestos daños. Vistas las disposiciones legales aplicables. La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda desestimar la reclamación formulada por D. Francisco Maroto Rodriguez.

VI.-ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

21.- La Comisión de gobierno acuerda por unanimidad aprobar el gasto de 100.000 ptas propuesto por la Concejalía de Cultura para honorarios de D. Ignacio MORALES NIEVA como Pregonero de las próximas Fiestas de la Vendimia.

VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

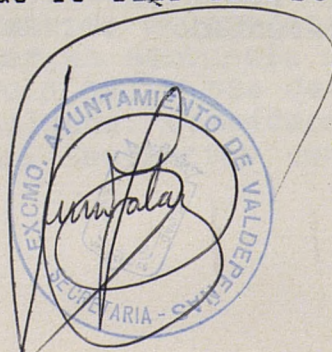
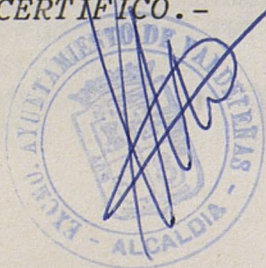
22.- La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de los Servicios Sociales: "Vista la Orden de la Consejería de Bienestar Social por la que se aprueba el Proyecto de "Yesos y Escayolas" presentado por este Ayuntamiento, y dado que en estos momentos se considera más necesario ampliar el Proyecto de Jardinería en seis beneficiarios más y realizar el Proyecto de Encuadernación para seis beneficiarios presentados por este Ayuntamiento, con el que daríamos

empleo a personas con minusvalía, que a la sazón no podemos atender sin realizar dicho Proyecto. este Concejal Delegado propone a la Comisión de gobierno que solicite el cambio de destino del Convenio propuesto por la Consejería de Bienestar Social, manteniendo las aportaciones de Consejería y Ayuntamiento con lo que seguiríamos contratando a 12 trabajadores y mejoraría la utilidad social del Plan de Inserción Social en Valdepeñas.

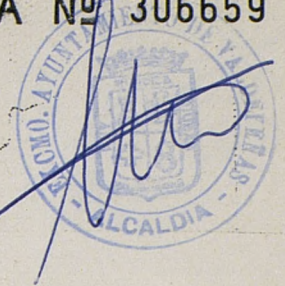
23.- la Comisión de gobierno por unanimidad acuerda aprobar la siguiente Propuesta del Concejal Delegado de Servicios Sociales: " Vistas las Propuestas presentadas por Pastelería "El Triunfo" y Supermercado "Más y Mejor" para suministrar 900 servicios en el homenaje a la Tercera Edad el día 2 de Septiembre, este Concejal propone que se adjudique el trabajo a pastelería "El Triunfo" por un importe de 775 ptas. por cubierto por ser la oferta más ventajosa al Ayuntamiento".

24.- la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda aprobar la siguiente Propuesta del Concejal Delegado de Servicios Sociales "Vistas las Propuestas presentadas por Confitería Sociales "Vistas las Propuestas presentadas por Confitería "Juan-Antonio Francés" (Salida de los Llanos nº 7) "Bollería Fernández" (Sda. de los Llanos nº 22) y pastelería "El Triunfo" (Real nº 8), para la elaboración de 2.500 postres con destino a los IV Encuentros Regionales de la Tercera Edad el día 18 de Septiembre, este Concejal Delegado propone adjudicar dicho trabajo a "Pastelería el Triunfo" consistente en un "manolete y 2 pastas" por importe global de 100 ptas. cada postre, por ser la oferta más ventajosa al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 21,30 horas; extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.-



CLM-A Nº 306659



ACTA NUM. 25/1.992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1.992

SRES. ASISTENTES:

Presidente:

D. SALVADOR GALAN R. POVEDA

Concejales:

D. HERMINIO UREÑA PEREZ.

D. CARLOS LOPEZ MARTINEZ

D. SANDALIO BRAVO IBÁÑEZ

D^a FRANCISCA LOPEZ YEBANES

D. JESUS MARTIN RODRIGUEZ

D. VICENTE MAROTO MORALES

D. BENITO SANCHEZ MERLO

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas - siendo las doce horas del día veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Secretario:

D. MANUEL-JESUS VILLAJOS G^a.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la Sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

II.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Se da cuenta de un escrito de MANSERJA solicitando la autorización de esta Corporación para la utilización del local anexo a la Sede de MANSERJA para realizar Cursos Formativos del INEM; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado durante la duración de los citados cursos.

2.- Se da cuenta de los informes nº 1.872 a 1.875 de la Policía Local sobre retirada de vehículos abandonados de la vía pública; la Comisión de Gobierno queda enterada.

3.- Se da cuenta de una ~~Resolución~~ Resolución del Juzgado de Instrucción nº 1 de Valdepeñas sobre expte. 511/92 para que comparezca la Alcaldía el 10 de Septiembre a las 10,00 horas, la Comisión queda enterada encargando el asunto a D. Salvador Galan Rubio.

4.- Se da cuenta de un escrito de la unión Comarcal de

Comisiones Obreras por el que solicita de esta Corporación, que estudie la conveniencia de crear, en los próximos presupuestos Municipales, una partida que constituya la dotación de un fondo de cooperación sindical a transferir a los Sindicatos de Trabajadores de Valdepeñas que tengan reconocido por ley el carácter de "Más representativos", la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: dar cuenta de este escrito a la Concejalía de Hacienda para su estudio.

III.- ASUNTOS DE HACIENDA PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRANSPORTES.

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar la relación nº 25/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por importe de 14.387.876 ptas., salvo las facturas nº 8 y 18, con cargo al presupuesto municipal, siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

2.- Dada cuenta del informe emitido por la Tesorería Municipal, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: dar de baja el recibo girado a D. ALFONSO RUIZ-POVEDA LA SALA, en concepto de Contribuciones Especiales por urbanización de la calle Sebastian Bermejo, por importe de 13.354 ptas., al quedar demostrado que se efectuó el ingreso directamente el 3-1-91; y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

3.- Dada cuenta de un escrito de D. FRANCISCO TOLEDO MORENO, con domicilio en la calle Altillo, nº 19, por el que solicita aplazamiento del pago del recibo girado en concepto de Contribuciones Especiales por pavimentación de la calle Chalanés; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA comunicar al interesado que se ponga en contacto con los Servicios de esta Corporación para estudiar su petición.

4.- Dada cuenta del escrito presentado por D. JOSE BERNABEU ROMERO, con domicilio en la calle s. de Junio, nº 42, solicitando la anulación de los siguientes recibos girados en concepto de ocupación de la vía pública con máquinas infantiles correspondientes al 4º trimestre de 1.991 y 1º trimestre de 1.992, por importe cada uno de ellos de 6.300 ptas. y visto el informe emitido por la Administración de Tributos sobre la procedencia de la anulación de dichos recibos, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA.



acceder a lo solicitado y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

5.- Dada cuenta de un escrito de D^a BENITA GOMEZ CORNEJO PRECIADOS solicitando la anulación del recibo correspondiente al Impuesto Industrial del ejercicio 1.990 por importe de 70.177 ptas. y visto el informe de la Administración de Tributos sobre la procedencia de la anulación solicitada; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: acceder a lo solicitado y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

6.- Dada cuenta del informe emitido por la Administración de Tributos sobre la procedencia de anulación del recibo nº 20 de la relación 13/92 de fecha 21-4-92, por importe de 348.451 ptas., a nombre de la empresa URBACONVAL S.A., dado que dicho recibo fue ingresado en estas Oficinas el 5-8-92; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: datar dicho recibo y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

7.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar la contratación desde el 1 de septiembre de la Directora y Jefe de Estudios de la Escuela de Música, D^a M^a del Carmen FERNANDEZ-SACRISTAN y D. Alfonso DONADO-MAZARRON.

8.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar los Servicios extraordinarios correspondientes a los meses de Junio y Julio de 1.992 por importe de 369.496 ptas. y según el siguiente desglose:

- D. Manuel Sánchez Muñoz.....	42.240 ptas.
- D. Joaquin Villafranca Laderas.....	5.704 ptas.
- D. Francisco-J. Araque Rodríguez..	19.845 ptas.
- D. Leandro Pintado Palencia.....	22.491 ptas.
- D. Luis Palencia Sarrion.....	19.952 ptas.
- D. Eusebio Lopez Gomez.....	64.170 ptas.
- D. Vicente Rodriguez Perez.....	3.748 ptas.
- D. Julio Romero Maroto.....	34.034 ptas.
- D. Manuel Maroto Fernandez.....	43.587 ptas.
- D. Angel Mayorga Moya.....	8.232 ptas.
- D. Juan-m. Abad Simon.....	3.430 ptas.
- D. Jose Moreno Megia.....	3.242 ptas.
- D. Ramón Aguilar Donas.....	3.242 ptas.
- D. Vicente Garcia Navarro.....	3.242 ptas.
- D. Ramón Roman Valverde.....	11.347 ptas.

- D. Carlos Castellanos Muñoz	4.863 ptas.
- D. Juan-V. Alcaide Robledo	6.484 ptas.
- D. Carlos Sanchez Cejudo	11.347 ptas.
- D. Andres Maeso Rodriguez	4.863 ptas.
- D. Miguel-A. Mata Hurtado	6.484 ptas.
- D. Joaquin Diaz Romero	3.242 ptas.
- D ^a Francisca Ruiz Lopez	17.952 ptas.
- D. Jesus Valero Rodenas	25.755 ptas.

9.- Dada cuenta del escrito de D. JOSE TEBAR GARCIA, por el que pone en conocimiento de esta Coporación que aun no ha percibido parte de la paga extraordinaria correspondiente al primer semestre que asciende a la cantidad de 65.778 ptas., cuya cantidad corresponde abonar a la Empresa TECFORSA, anterior adjudicataria del Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines de esta localidad, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: descontar la cantidad que dicha empresa adeude al mencionado trabajador bien del canon o bien del aval depositado.

10.- Dada cuenta de un escrito de D. JUAN FELIX MEDINA, con domicilio en la calle S. de Junio, 164, solicitando una revisión pública del ultimo ejercicio de las pruebas correspondientes a las Plazas de Guardia de Policía Local celebradas durante el mes de julio; la Comisión de gobierno por unanimidad ACUERDA: comunicar al interesado que puede interponer recurso de reposición contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 6-8-92, por el que se nombran Funcionarios en practicas de la Policía Local a los aspirantes que superaron todas las pruebas.

11.- Visto el escrito presentado por D. JAVIER MARTIN GARCIA ROJO, con domicilio en la calle Calvo Sotelo, 21, 1^a por el que solicita fotocopia del examen escrito del proceso selectivo para cubrir tres plazas de Guardia de Policía Local; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: acceder a lo solicitado.

12.- Visto el contrato suscrito con el Centro Médico Permanente de Valdepeñas, SAL, y resultando que actualmente las revisiones medicas del Personal de esta Corporación estan cubiertas con ASEPEYO; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: comunicar al Centro Medico de Valdepeñas SAL, el desistimiento de esta Corporación al contrato suscrito con fecha 21-12-90.

CLM-A Nº 306661



13.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: contratar a D^a M^a DEL PILAR TEBAR FERNANDEZ, para realizar las funciones de limpieza del CEP, durante el mes de septiembre, con una jornada de 20 horas semanales, al amparo del R.D 2104/84, art. 2.

14.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar las bases para la provisión interina de una plaza de Administrador del Sistema Informatico/Gestión Documental, de conformidad con el siguiente baremo:

- 1º- Titulación mínima FP 2, Rama Informatica..
- Nota media FP 2: sobresaliente... 1 punto
 - notable.....0,5 puntos
 - Cursos sobre Redes Locales de más de 40 horas... 0,2 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto.
 - Experiencia como Administrador de Red Local... 0,1 punto por mes, hasta un máximo de 2 puntos.
 - Titulación superior a la exigida en la especialidad de Informatica o cualquier carrera con alguna especialidad relacionada con la Informatica hasta un máximo de 3 puntos.

2º Se mantendrá una entrevista curricularl con los interesados.

15.- Dada cuenta de las citaciones del Juzgado de Instrucción nº 2 de Valdepeñas para el próximo día 19 de noviembre, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: encargar dichos asuntos a D. Salvador Galan Rubio.

16.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: 1º aprobar el endoso a favor del Banco Español de Credito de las Certificaciones nº 3 y nº 4 de la obra "Pavimentación del Sector 8, del P-15, c/ B, Sector A y c/ Chalanes. 2º: aprobar el endorso a favor del Banco Español de Credito de la Certificación nº 3, correspondiente a la obra "Colector Cañada Romero".

V.-URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1º Vista la solicitud de vado permanente por D. JESUS GOMEZ HUERTAS, para la entrada del inmueble denominado "Huerta de los Charcos" ubicado en la Avda. de las Tinajas s/n; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: acceder a la solicitado y pasar comunicación a Intervención para el alta

en el impuesto correspondiente.

2º.- Dada cuenta de un escrito de MANSERJA solicitando que por los Servicios Tecnicos de esta Corporación se informe la reclamación presentada por Dª MARIA RODERO ANTONAYA contra el taller propiedad de D. Joaquin Maroto, en Avda. Gregorio Prieto, 4; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: dar traslado de dicha solicitud a la Oficina Tecnica para que realice el informe pertinente.

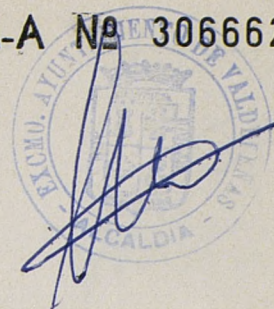
16.- Dada cuenta de un escrito de la Comunidad de Vecinos de la calle San Francisco solicitando de esta Corporación, se adopten las medidas oportunas para que los camiones que transitan por dicha vía no causen daño en el acerado y visto el informe de la Policía Local por el que pone en conocimiento de esta Corporación que se ha procedido a prohibir el paso de camiones en una dirección en el tramo de la Sda. de Membrilla a Sda. del Peral, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: ratificar la medida adoptada.

17.- Dada cuenta de un escrito de D. MANUEL ALCAIDE ROBLEDO, con domicilio en la calle Postas, 63, por el que solicita de esta Corporación se adopten las medidas oportunas para que los vecinos colindantes al solar de su propiedad, ubicado en la Avda. de los Estudiantes, nº 6, no arrojen basuras al mismo, y visto el informe emitido por la Policía Local; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: advertir a los citados vecinos (Comunidad de propietarios de Avda. de los Estudiantes nº 8) que en beneficio propio no arrojen basuras al citado solar.

18.- Dada cuenta del informe emitido por la Policía Local sobre las molestias producidas por los perros propiedad de D. JOSE CRESPO CANO, con domicilio en calle Hernan Cortes, 28 de esta localidad, cuyas molestias se producen en la calle Gral. Mola a la altura del nº 79; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: reiterar a mencionado propietario que adopte las medidas oportunas para evitar las citadas molestias.

19.- Vista la solicitud de autorización de traspaso de licencia de establecimiento, apertura y ejercicio de la actividad de Venta Mayor de Vinos, de su anterior titular D FERNANDO MEGIA RUIZ a favor de Dª ANGELA MARTIN PEÑASCO

CLM-A N° 306662



DIAZ, con emplazamiento en la calle Mártires nº 6; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: autorizar dicho traspaso, debiendo cumplirse las mismas medidas correctoras que la licencia traspasada.

20.- Vista la solicitud de autorización de traspaso de la actividad de Taberna-Bar, con emplazamiento en la calle Bernardo Balbuena, 2, de su anterior titular D. Juan Fernandez Sanchez a favor de D. Clemente Marquez Polo; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: autorizar dicho traspaso, en las mismas condiciones de la licencia originaria (taberna-bar); dando de baja a D. Juan Fernandez Sanchez y de alta a D. Clemente Marquez Polo

21.- Vista la solicitud de traspaso de la actividad de Venta Menor de Perfumeria, con emplazamiento en la calle Juan Alcaide, 5, de su anterior titular "Constructora Laguna e Hijos S.A" a favor de D. Fernando Laguna Lopez; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: autorizar dicho traspaso, en las mismas condiciones de la licencia originaria; dando de baja a "Constructora Laguna e Hijos S.A" y de alta a D. Fernando Laguna Lopez.

22.- La Comisión de Gobierno pro unanimidad ACUERDA aprobar la siguiente concesión funeraria en el patio de Santiago Apostol del Cementerio Municipal a favor de D. VICTORIANO DELGADO GOMEZ CORNEJO, con domicilio en la calle Buensuceso, 49.

23.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: solicitar a MANSERJA autorización para la utilización de una pala, tres camiones, un rodillo libro y una explanadora, durante 160 horas y con el Personal adscrito al Curso, para la reparación de caminos rurales.

24.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar la Certificación nº 4 correspondiente a la obra "Colector Cañada Romero" cuyo contratista es "COGASA" por importe de 10.126.392 ptas.

25.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar los siguientes honorarios de dirección de obra, correspondiente a la Certificación nº 4 de la obra "Colector Cañada Romero": D. Jerónimo Gallardo Arostegui... 226.831 ptas. D. Andres de Perea Ruiz... 170.123 ptas.

26.- Visto el escrito presentado por varios vecinos del Peral expresando su queja respecto a un solar sito en el cruce de caminos "Carril de los Baños" y "Camino viejo de los Baños", propiedad de D. Francisco Sánchez (calle Bataneros) y visto así mismo el informe del Arquitecto Municipal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: ordenar al propietario que limpie dicho solar en el plazo de una semana.

27.- Visto el escrito de D. NICOLAS RAMOS ASENSIO, con domicilio en Pza. Balbuena, 1-2º B sobre la liquidación por reparación de alcantarillado en la calle M. Ibañez, 22; y visto el informe de la Oficina Técnica; la Comisión de Gobierno ACUERDA: comunicar al interesado que los precios de la liquidación incluyen el aglomerado, maquina vibradora, porte de materiales y mano de obra, siendo evaluados en función de los metros cuadrados a reparar.

28.- Vistos los presupuestos presentados por las empresas:

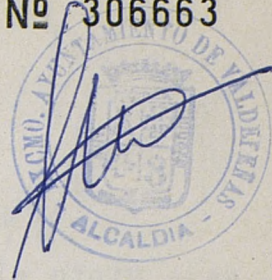
- DERRIBOS Y EXCAVACIONES MOLINA.
- GONZALEZ
- GRUCASA
- JUAN ANTONIO MELLADO FERNANDEZ

Para las obras de demolición y limpieza para el solar sito en la calle Torrecillas C/V Tvsia. Torrecillas y visto el informe de la Oficina Técnica Municipal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: la adjudicación de dichos trabajos a GRUCASA por un importe de 360.000 ptas, más IVA al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

29.- Vistos los presupuestos presentados por D. JOSE PASCUAL ABAD, D. JOSE DE LA TORRE BELLON y D. JULIAN VILLAFRANCA LADERAS para la realización de la obra de pintura del Colegio Público "Luis Palacios", y visto el informe de la Oficina Técnica Municipal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: adjudicar dicha obra a D. JULIAN VILLAFRANCA LADERAS por un importe de 1.718.164 ptas. IVA incluido, por ser la oferta más ventajosa económicamente para la Corporación.

30.- Visto el escrito de la Compañía Telefonica solicitando autorización para la canalización secundaria en la calle Sur y calle de los Martires y visto así mismo el informe de la Oficina Técnica Municipal; la Comisión de Gobierno por

CLM-A Nº 306663



los daños que se ocasionen en el pavimento y acerado.

31.- Visto el escrito de la Compañía Telefonica solicitando autorización para realizar cruces aereos de cable telefonico en las calles Francisco Cejudo nº 4, Correderas nº 4 y Avda. de los Estudiantes (Ferbialimentación) y visto el informe de la Oficina Tecnica Municipal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: autorizar dicha instalación de acuerdo con la normativa vigente de tendidos, siendo de cargo de dicha compañía cualquier gasto originado por dicha obra.

32.- La Comisión de Gobierno queda enterada de un escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre prohibición de usos recreativos del embalse de Fresneda.

33.- Visto el informe emitido por la Oficina Tecnica Municipal relativo a los escritos presentados por D^a PILAR ALVAREZ HURTADO y D. BONIFACIO LOZANO DONADO, sobre situación de posible ruina en la calle Coso nº 15 y visto el ACUERDO adoptado por la Comisión de Gobierno del 5-3-92; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: iniciar expediente de declaración de ruina y preventivamente ordenar el acordonamiento de la zona para evitar el posible peligro de derrumbamiento.

34.- Vista la propuesta por D. FRANCISCO JIMENEZ ANDUJAR, para la construcción de un complejo dedicado a Restaurante-Bar y Discoteca, en la parcela nº 23 del Polígono nº 164, y visto el informe de la Oficina Tecnica Municipal; la Comisión de Gobierno ACUERDA: comunicar a dicho señor que visto el informe favorable de la citada Oficina, ha de presentar Proyecto Tecnico para realizar el tramite oportuno.

35.- Visto el recurso de Reposición de D. JOSE CARRERO RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Tomas de Antequera, 9-1º-B, contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11-6-92 por desviación del carril 17 del Poligono 113 y visto el informe de la Oficina Tecnica Municipal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: desestimar dichos recurso y ordenar al mencionado que deje el carril en la misma situación que estaba anteriormente, y por tanto ratificar en todos sus extremos el acuerdo de la Comisión de Gobierno citado

36.- Visto el escrito presentado por la Comunidad de Vecinos de Pza. de España, 7, exponiendo quejas referentes al local situado en los bajos del edificio cuyo local es el Bar "Moby Dick" propiedad de D. PEDRO GOMEZ FERNANDEZ, y visto el informe de la Oficina Técnica; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Requerir al citado propietario que legalice las obras del sotano de dicho local, ya que superaron el proyecto en base al cual se tramitaron y concedieron las licencias; debiendo por tanto presentar nuevo proyecto de la ampliación del citado sótano.

2º.- Requerir al citado propietario para que cumpla el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4-6-92 referente a realización de las obras necesarias para evitar molestias por humos y gases.

3º.- Recordar al interesado que no puede superar el límite de ruidos los 40 decibelios, de conformidad con la licencia concedida.

4º Requerir al interesado para que no almacene en la vía pública envases vacíos y mantenga expedito el acceso a las viviendas colindantes.

37.- Dada cuenta de la solicitud de D. FRANCISCO MOLINA MENA, con domicilio en Alcubillas, solicitando traspaso de la licencia concedida con fecha 22-7-92 para el ejercicio de la actividad de Estación de Servicio en la Auto-vía de Andalucía, PK 211.350 (margen izquierdo), a favor de CEPESA RED S.A., con domicilio en Avda. de America nº 32 Madrid, CIF A-28503183; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: acceder a lo solicitado.

38.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar la Certificación nº 4 de las obras de "Pavimentación sector B, Polígono-15, c/ B, Sector A y c/ Chalanés, que asciende a la cantidad 6.118.554 ptas.

39.- Visto el escrito de D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALVERRO, con domicilio en la calle Capitan Fillol, 21, exponiendo las molestias que le ocasionan dos vallas al frente de su domicilio y resultando que la actividad de fábrica de gaseosas cuyo titular es D. Julian Fernandez Rubio, figura de alta en estas Oficinas Municipales; la Comisión de Gobierno ACUERDA: por unanimidad comunicar al reclamante este último extremo y dar ordenes a la Policía Local para solucionar el problema expuesto.

CLM-A Nº 306664



40.-Dada cuenta del recurso de reposición interpuesto por D^a M^a Mercedes Laderas Sánchez, en nombre y representación de la Entidad REAL 23 S.L., con domicilio en la calle Sebastian Bermejo nº 23, contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 13 de Agosto de 1.992 por el que se acuerda la clausura inmediata de las dependencias de "Discoteca" y "Corral" del local destinado a la actividad de "Bar-Cafeteria" con emplazamiento en calle Sebastian Bermejo, 23, al no estar amparada el ejercicio de actividad pública en las mismas, de acuerdo con la licencia concedida por Decreto de 24 de junio de 1.992.

CONSIDERANDO:

Que es competente la Comisión de Gobierno para la concesión de licencias, vigilancia del cumplimiento y régimen sancionador para las actividades sujetas al R.A.M.I.N.P, de conformidad con la delegación conferida a la misma por el Sr. Alcalde, mediante Decreto de 18 de junio de 1.991.

CONSIDERANDO

Que el acuerdo de clausura mencionado, se ha dictado de conformidad con el ordenamiento jurídico, dado que no procede la audiencia previa del interesado, ya que el citado acuerdo se basa en prohibir el ejercicio de una actividad en unas dependencias no amparada en licencia alguna, por lo que procede la clausura de plano.

CONSIDERANDO:

Que no procede la suspensión del acuerdo recurrido al amparo del art. 116 de la L.P.A. por cuanto carece de fundamento la pretensión deducida, de conformidad con los considerandos anteriores.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: desestimar en todos sus extremos el recurso de reposición mencionado y, por tanto, confirmar el acuerdo recurrido de la Comisión de Gobierno de 13 de agosto de 1.992.

VI.-ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA. aprobar el presupuesto de las actividades deportivas programadas en la 39 Fiesta del Vino por un importe total de 1.657.000 ptas.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar el pago de 345.000 ptas IVA incluido al balet folklórico de

BYELORRUSIA, por su actuación el día 1 de septiembre.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar el pago de 345.000 ptas. a la Compañía de Teatro ROSAURA, por la puesta en escena de la obra de teatro "Reten", que tendrá lugar el día 31 de Agosto.

VII.-BIENESTAR SOCIAL.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar el pago de 100.000 ptas. para los damnificados de Bosnia-Herzegovina, a depositar en la Caja de Castilla-La Mancha, sucursal central (Pza. de Zocodover, Toledo) nº de cuenta 48.405-3.

2.- Visto el informe de la Policía Local sobre solares sitos en la Avda. Primero de Julio, propiedad de PESCADERIAS CANTABRICAS y RESULTANDO: 1º.- Que el solar situado en la Avda. 1º de Julio esquina a Virgen que se encuentra vallado por tela metálica de tejido claro y desigual, presenta gran cantidad de maleza y pasto seco. 2º.- Que dos solares colindantes separados por la entrada a la lonja de pescados se encuentran sin vallar presentando así mismo maleza y siendo utilizado uno de ellos como depósito de geringillas de las utilizadas por los drogodependientes; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: 1º Ordenar al propietario el vallado de los solares mencionados en un plazo de dos meses. 2º Ordenar al propietario la limpieza de los solares en un plazo de 15 días.

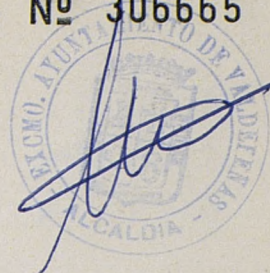
VIII.-ASUNTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, INFORMACION AL CIUDADANO Y FIESTAS.-

1º La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar la contratación de Personal inscrito en la Bolsa de Trabajo del Area de Participación Ciudadana en calidad de Peon de usos múltiples, desde el 1 hasta el 8 de septiembre, percibiendo una cantidad bruta diaria de 3.265 ptas.

2º.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar el alquiler de la megafonía necesaria para el desarrollo de las actividades a celebrar con motivo de la 39 Fiestas del Vino.

3º.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar

CLM-A Nº 306665



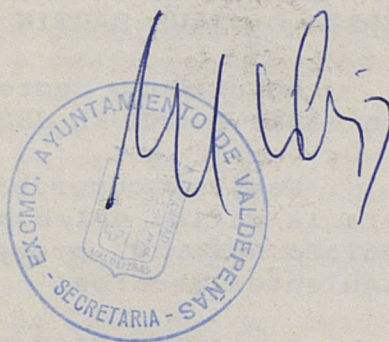
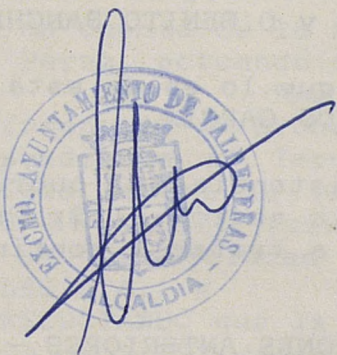
el gasto generado por los actos incluidos en el programa de festejos correspondiente a la 39 Fiestas del Vino.

IX.-ASUNTOS SOBREVENIDOS.-

1º.- Dada cuenta de la muerte de D. ESTEBAN LOPEZ VEGA, Alcalde Honorario de esta Corporación, cuyo óbito ha tenido lugar en el día de hoy y teniendo en cuenta su dedicación al Ayuntamiento de Valdepeñas, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Declarar luto oficial para todo el Municipio los días 28 y 29 de Agosto del año en curso, haciendo ondear las banderas de este Ayuntamiento a media hasta y con crespon negro.

Al mismo tiempo, trasmitir a la familia del fallecido el sentido pesar de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas, haciendose constar al respecto que se produjo una interrupción en el desarrollo de la sesión desde las 15,15 horas hasta las 18,00 horas; redactandose la presente Acta, de lo que como Secretario DOY FE.



MINUTA NUM.26/1.992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
COMISION DE GOBIERNO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.992.-

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Concejales:

D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.

D.SANDALIO BRAVO IBÁÑEZ.

D^a.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

D.VICENTE MAROTO MORALES.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

DA.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las dieciocho horas del día diez de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.

Asisten los señores - al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente D. - SALVADOR GALAN RUIZ-POVE--

Excusaron su asistencia los Concejales D.HERMINIO UREÑA PEREZ, D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ y D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

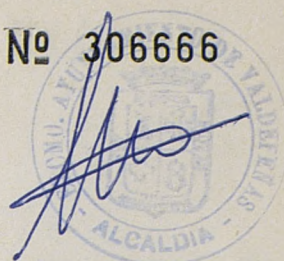
Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar a continuación, los siguientes asuntos:

I.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Por unanimidad la Comisión de Gobierno ACUERDA: Aprobar las Actas de las sesiones celebradas por esta Comisión de Gobierno el día 13 y 27 de Agosto de 1.992.

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Se da cuenta de un escrito de la Embajada de España (Consejería de Educación), Agrupación de Lenguas y Culturas Españolas de ST.GALLEN, por el que se pone en conocimiento de esta Corporación que por dicha Agrupación se efectuará una visita de 46 alumnos, 6 padres-conductores y 1 profesor, a esta Ciudad el próximo día 4 de Octubre a las 18 horas; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al citado Organismo el beneplácito de esta Corporación por



dicha visita.

2.- Se da cuenta de la Minuta del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y este Ayuntamiento para la financiación de los Programas de Inserción denominados "Jardinería" y "Encuadernación Artesanal", para 24 beneficiarios con 2 monitores, y cuyo coste total asciende a 16.947.444 ptas., siendo la aportación de la Consejería de Bienestar Social 14.425.194 ptas.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Aprobar dicho Convenio y facultar al Sr.Alcalde para la firma del mismo.

2º.- Someter el presente acuerdo a la ratificación del Ayuntamiento Pleno.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA,PERSONAL,REGIMEN INTERIOR,SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación de facturas núm.26/1.992 por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento, por importe de 9.300.251 ptas. con cargo al Presupuesto Ordinario del corriente ejercicio, procediendo su abono siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

2.- Se da cuenta de la reclamación formulada por D.Carlos de Benito Pérez, actuando en nombre y representación de IMCE-87 S.A., con domicilio en Madrid, calle Arroyofresno,19-4º.Drcha., contra la liquidación correspondiente al Impuesto de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (liquidación núm.17.789) de fecha 17 de Febrero de 1.992, relativa a la transmisión realizada a favor de la Sociedad reclamante por FESA FERTILIZANTES ESPAÑOLES,S.A., y

RESULTANDO que la Comisión de Gobierno en sesión de 23 de Abril de 1.992 desestimó el recurso interpuesto por FESA FERTILIZANTES ESPAÑOLES,S.A. contra la citada liquidación.

CONSIDERANDO que la Entidad reclamante carece de legitimación para interponer recurso contra dicha liquidación, al no ser sujeto pasivo del citado impuesto y en general no ser parte de la relación tributaria por la citada liquidación.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la reclamación formulada.

3.- Dada cuenta del Recurso de Reposición interpuesto por Dª.Liliana Adelina Magrini Algaba, con domicilio en calle Seis de Junio núm.38-2º., contra el Decreto de Alcaldia de 25 de Junio del presente año en virtud del cual se concede

licencia de apertura del establecimiento dedicado a actividad de Clínica Dental en la calle Seis de Junio, 38-2º. y se aprueba la liquidación de la Tasa por Licencia de Apertura cuya cuota asciende a 411.754 ptas.; visto el informe de Intervención en virtud del cual la liquidación girada lo ha sido de conformidad con la Ordenanza Fiscal en vigor; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar en todos sus extremos el Recurso citado.

4.- Dada cuenta de la reclamación formulada por D. Santiago Migallón García con domicilio en Avda. de la Estación núm. 7 en relación a la liquidación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 1.992 de los vehículos matrícula B-231-BL y B-7163-CB, visto el informe de Intervención según el cual y de conformidad con el Art. 94 de la Ley 39/88, los autobuses urbanos adscritos al servicio de transporte público en régimen de concesión administrativa están exentos del referido impuesto; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Declarar la exención tributaria de los citados vehículos y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

5.- Visto el informe de la Administración de Tributos sobre existencia de duplicidad de recibos correspondientes al Impuesto de Construcciones de la obra sita en calle Angosta núm. 39, al estar pagado por Mandamiento de Ingreso nº. 787, y figurar por otro lado en el Cargo núm. 118 de 1.992, número de recibo 438; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Data de este último recibo por las razones expuestas.

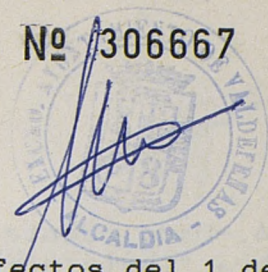
6.- Dada cuenta de la Cédula de Citación al Funcionario de esta Corporación D. Luis Palencia Sarrión, para comparecer en el Juzgado de Instrucción nº. 2 de Valdepeñas el próximo día 19 de Noviembre de 1.992; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Encomendar la asistencia de dicho Funcionario a D. Salvador Galán Rubio.

7.- Dada cuenta del escrito de D. Manuel Sánchez Muñoz, trabajador de este Ayuntamiento con destino en el Polideportivo Municipal y con el cargo de Monitor de Educación Física y Deportes por el que solicita excedencia voluntaria en los términos previstos en el Convenio Colectivo Art. 20 apartado D., desde el día 1 de Octubre del presente año, y

CONSIDERANDO que el citado Convenio Colectivo no es de aplicación dado que el citado trabajador no tiene el carácter de fijo (Art. 2).

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No -- acceder a lo solicitado y en consecuencia proceder a la res-

CLM-A Nº 306667



cisión del contrato por mútuo acuerdo y con efectos del 1 de Octubre del presente año.

8.- Dada cuenta de un escrito de D.Manuel Martinez Guede con domicilio en calle Bonillas núm.8 por el que solicita se deje sin efecto el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 2 de Julio de 1.992, en virtud del cual se requería al mismo para que cada vez que llegue un camión de gran tonelaje avisen a la Policía Local para evitar el aparcamiento en las esquinas de las calles Mediodía y Bonillas así como que dicha empresa adopte las medidas para facilitar la maniobrabilidad de los camiones, y CONSIDERANDO que persisten las circunstancias que motivaron dicho acuerdo; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar dicha solicitud.

9.- Dada cuenta de los Partes núm.1.903 y 1.876 a 1.878 de la Policía Local; la Comisión de Gobierno se da por enterada.

10.-Dada cuenta de los Partes núm.1.943 a 1.947 de la Policía Local, relativos a presuntos desordenes públicos el pasado día 1 de Septiembre; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Iniciar el oportuno expediente de conformidad con la vigente Ley de Seguridad Ciudadana.

11.-Dada cuenta de la denuncia formulada por el representante legal de los Taxistas de esta Ciudad, contra D.Rafael Garcia Madrid por incumplimiento presunto de la normativa vigente; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Incoar expediente sancionador nombrando Instructor del mismo a D.Salvador Galán Rubio.

12.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Expresar el agradecimiento de esta Corporación a todos los funcionarios que han colaborado en el buen desarrollo de las XXXIX Fiestas del Vino.

13.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Contratar a D^a.M^a.Victoria Diaz Gallego, para prestación de trabajos como Auxiliar Administrativo de la Escuela Municipal de Música, desde el día 6 Septiembre 1.992 hasta el 28 de Febrero de 1.993, al amparo del Real Decreto 2.104/84, Artº.2.

14.-Dada cuenta del Acta de Apertura de Propositiones de la obra "Instalación líneas eléctrica y datos, de alimentación del Sistema Informático", y RESULTANDO que la oferta mas ventajosa económicamente para la Corporación es la presentada por Electricidad Jesús Bárcenas; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Adjudicar dicha obra a Electricidad Jesús Bárcenas por el precio de 658.994 ptas. mas IVA.

2º.- Fijar como plazo de ejecución desde el 14 de Septiembre hasta el día 23 del mismo mes.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- Dada cuenta del Expediente incoado a instancia de Francisco Jesús Fernández Pedrero con domicilio en Almagro, calle Colegio núm.4, actuando en nombre y representación de Grupo de Empresa Fernández-Ochoa,S.L., instando licencia de apertura y funcionamiento de actividad de "Establecimiento dedicado a la venta de planta artificial y artículos de decoración y regalos" con emplazamiento en calle José Ramón Ossorio nº.5; y vistos los informes unidos al expediente, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Conceder la licencia solicitada.

2º.- Aprobar la siguiente liquidación:

Concepto: Tasa por Licencia de Apertura.

Base imponible: 236.533 ptas.

Tipo: 20%.

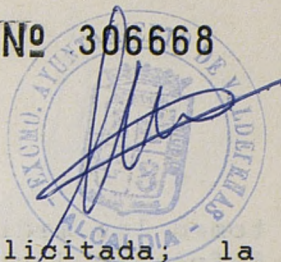
Cuota: 47.307 ptas.

Total deuda tributaria: 47.307 ptas.

2.- Dada cuenta de un escrito de D.José Maria Sánchez Terraga con domicilio a efectos de notificaciones en calle Tª.Cantarranas nº.18, en virtud del cual plantea distintas quejas sobre existencia de polvo, del camino colindante a su vivienda sita en el lado izquierdo de la Carretera de Cózar, en el kilómetro 2, así como la existencia de una ganaderia próxima que produce malos olores y que contiene un montón de paja que se expande por su propiedad; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al interesado que por el medio en que se ubica, terreno rústico, el uso previsto del mismo es el de agrícola y ganadero, no existiendo por tanto posibilidad de atender su requerimiento.

3.- Dada cuenta de un escrito de D.Félix Solis Yáñez, con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera Madrid-cádiz km.199, en representación de Bodegas Félix Solís, S.A. por el que solicita una ampliación del plazo para la aportación del Proyecto Técnico necesario para el

CLM-A Nº 306668



otorgamiento de una licencia de obras solicitada; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Acceder a lo solicitado.

2º.- Ordenar la paralización de las obras hasta tanto se presente en estas oficinas el Proyecto Técnico correspondiente y se otorgue la oportuna licencia.

4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder las siguientes titularidades funerarias en el Cementerio Municipal, previo pago de las tasas municipales correspondientes:

- a Dª. Julia Sánchez Sánchez, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol calle 13, sepultura núm.54.

- A Dª. Dolores Jiménez Serrano, la titularidad funeraria que corresponda en el Patio de Santiago Apostol.

- A Dª. Bernabea Román Simarro, la titularidad funeraria que correspondiente en el Patio de Santiago Apostol.

- A Dª. Francisca Martínez Rodríguez, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol calle 13, sepultura núm.57.

- A Dª. Mª. Jesús Díaz Calvillo, la titularidad funeraria que corresponda en el Patio de Santiago Apostol.

- A D. Ciriaco Moreno Roldán, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol, calle 13 sepultura núm.52.

- A Dª. Mª. Isabel Morales Díaz, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol, calle 13 sepultura núm.51.

- A Dª. Antonia Pérez Garcia, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol, calle 13 sepultura núm.50.

- A Dª. Lucia Navarro Romero, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol, calle 13 sepultura núm. 49.

Asímismo la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder a Dª. Tomasa Calatayud Espinosa de los Monteros, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol, calle 13, sepultura núm.53, ocupada por el cadáver de su esposo Esteban López Vega, eximiéndosele del pago de las tasas municipales, en atención a los servicios prestados por el Sr. López Vega durante su último mandato como Alcalde de esta Ciudad.

5.- Se da cuenta de un escrito de D. José Maria Maroto Ruiz, con domicilio en c/.San Juan de Avila núm.4 en virtud del cual agradece el interés prestado en cuanto a vigilancia de la Policía Local y Nacional de los Bares Burladero y B-52, al mismo tiempo que insta a esta Corporación para que se

tomen las medidas oportunas para que por dichos Bares no se infrinjan las Ordenanzas en vigor; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al interesado que por esta Corporación se seguirán adoptando las medidas oportunas al respecto.

6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a la Empresa Avda.1º.de Julio las obras de Electrificación y alumbrado de la Sda.de Santa Cruz por importe de 15.016.368 ptas. mas IVA., al ser la oferta mas ventajosa para la Corporación según consta en el Acta de Apertura de Propositiones correspondiente.

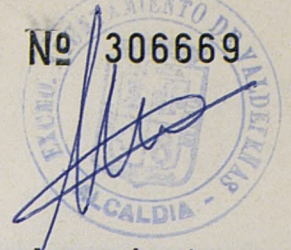
7.- Visto el escrito presentado por la Excma.Diputación de C.Real a fin de realizar obras con cargo a los Planes Provinciales del año 1.993 por importe de 70.000.000 ptas.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Proponer las siguientes obras por orden de ejecución:

- 1ª.- Urbanización Sda.Santa Cruz para creación de zona deportiva.
- 2ª.- Urbanización Final calle Bataneros.
- 3ª.- Urbanización calle Colegio San Nicasio, desde calle Bataneros a Sda.de Cózar.
- 4ª.- Urbanización Vial desde Avda.Estudiantes a Sda.de Los Llanos.

8.- Visto el escrito de D.Javier Bellón Moreno, en el que solicita le sea anulada la licencia de obras concedida con fecha 5 de Agosto de 1.992, la liquidación de cuyo impuesto asciende a 148.105 ptas.; visto el informe de la Oficina Técnica sobre la procedencia de tal pretensión; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado y comunicarlo así a los Servicios Económicos, a los efectos procedentes.

9.- Visto el informe emitido por la Oficina Técnica Municipal relativo al estado del inmueble sito en la calle Caldereros núm.36 cuya propietaria es Dª.Isabel Espinosa y RESULTANDO comprobado que existe riesgo por varias tejas sueltas, ademas de un mal estado general de la fachada con caída de revocos, cristales rotos, poco afianzamiento de balcones; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Ordenar que por la propiedad y en un plazo de 15 días se realicen las obras oportunas para evitar el riesgo producido por los desperfectos mencionados.

10.-Dada cuenta del escrito presentado por Dª.Isabel Ruiz Martín, con domicilio en calle Seis de Junio núm.28-2º.E. y Dª.Amelia Recuero Pérez con domicilio en calle Fco.Morales núm.20-2º.A. relativo a la licencia de obras y a la licencia



de actividad de Oficina de Seguros, con emplazamiento en calle Fco.Morales nº.13; y CONSIDERANDO que por la ubicación del local y las circunstancias que concurren en el caso; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

- 1º.- Conceder licencia a D^a.Amelia Recuero Pérez para cambio de puerta y solar 18 m/2 de gres en el inmueble de la - calle Fco.Morales nº.13,prévio pago de la tasa corres-- pondiente.
- 2º.- Conceder licencia a D^a.Amelia Recuero Pérez para la -- apertura y funcionamiento de una Oficina en calle Fran- cisco Morales núm.13, prévio pago de la tasa correspon- diente.

VI.-ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.-

- 1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Autorizar a D.Jesús Martín Rodriguez-Caro, Tte.de Alcalde del Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, para realizar cuantas gestiones estime convenientes para la realización del estudio definitivo del Escudo de la Ciudad.

VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

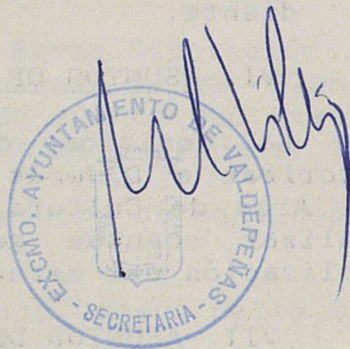
- 1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el gasto originado por el IV Encuentro de la Tercera Edad en Castilla-La Mancha, que tendrá lugar en esta Ciudad el próximo dia 18 de Septiembre, y cuyo gasto asciende a un total de 4.100.550 ptas., con el siguiente desglose:

- Novillada: 4 x 250.000:	1.000.000 IVA. y transp.incluido
- Cuadrillas: 4 x 100:	400.000
- Seg.Social:	200.000
- Médico Veterinario aproxim.y ambulancia:	125.000
- Trámites y permisos (aproxim.):	50.000
- Megafonia:	40.000
- Otros:	85.000
SUBTOTAL:	1.900.000
- Vales postres y bebidas:	1.400.000
- Alquiler sillas y mesas:	92.000
- Comidas voluntarios y personal:	85.600
- Grupo Galaxia:	200.000
- Pancartas:	40.000
- Imprenta: Dípticos y pe- gatinas:	100.000
- Premios:	87.750
- Camisetas organización:	10.200
- Megafonia Pza.España y Par- que:	85.000

- Imprevistos: 100.000
TOTAL: 4.100.550 Ptas.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la realización de un festejo taurino, novillada sin picadores, el próximo día 18 de Septiembre en la Plaza de Toros Municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las veintiuna horas, veinte minutos.- De todo lo cual como Secretario CERTIFICO.



MINUTA NUM.27/1.992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA-COMISION DE GOBIERNO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.992.-

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Concejales:

D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.

D.SANDALIO BRAVO IBÁÑEZ.

D.VICENTE MAROTO MORALES.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones.

Preside la sesión - el Sr.Alcalde-Presidente - D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Excusan su asistencia los Concejales D.HERMINIO UREÑA PEREZ, D^a.FRANCISCA LOPEZ YEBENES, D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ y D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quorum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar a continuación de los siguientes asuntos:

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Acta de la sesión anterior núm.26 de 10 Septiembre 1.992, con la siguiente corrección material: En el punto núm. 4 de los Asuntos de Urbanismo y Medio Ambiente en el párrafo 6, donde dice: A D^a.M^a.Juana Gualo Carrasco, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol, calle 13, sepultura núm.52; debe decir: A D.Ciriaco Moreno Roldán, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol, calle 13, sepultura núm.52.

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Visto el informe emitido por el Veterinario Titular Interino, en relación a la inspección efectuada en el Almacén de Cereales ubicado en c/.Bonillas,7; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Requerir a la propiedad

para que intensifique las medidas necesarias para evitar la propagación de insectos y roedores en las épocas propicias para ello.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA,PERSONAL,REGIMEN INTERIOR,SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: aprobar la relación núm.27/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por un importe de 22.295.420 ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario del corriente ejercicio, procediendo su abono siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

2.- Visto el informe emitido por la Administración de Tributos, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Data en el Padrón de Industria del siguiente recibo:

D.Juán Sánchez Galán, c/.Caldereros núm.7 por cese de actividad.

Año 1.990.....	5.976 ptas.
Año 1.991.....	6.342 "
TOTAL.....	12.318 "

3.- Visto el informe emitido por la Administración de Tributos, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Data de los recibos que figuran en el Expediente, Tasa de Basura, por los siguientes totales:

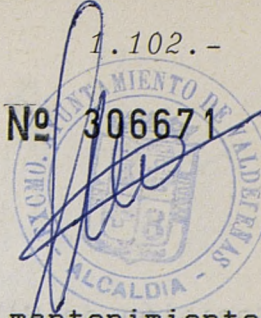
Ejercicio 1.988.....	59.544 ptas.
Ejercicio 1.989.....	67.466 "
Ejercicio 1.990.....	70.800 "
Ejercicio 1.991.....	55.212 "
Ejercicio 1.992.....	59.080 "

4.- Visto el informe emitido por la Administración de Tributos, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Data de los recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, que figuran en el Expediente, por los siguientes totales:

Ejercicio 1.988.....	19.107 ptas.
Ejercicio 1.989.....	29.107 "
Ejercicio 1.990.....	35.700 "
Ejercicio 1.991.....	38.308 "
Ejercicio 1.992.....	139.252 "

5.- Dada cuenta del escrito presentado por D.Santiago Migallón García, con domicilio en Paseo de la Estación núm.7, concesionario del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de Valdepeñas, solicitando el abono de

CLM-A Nº 306671



la cantidad de 3.064.152 ptas. en concepto de mantenimiento del equilibrio económico de la concesión, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 20 de Julio de 1.991 hasta el 20 de Julio de 1.992; visto el informe emitido por Intervención, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

6.- Dada cuenta de un escrito de D. Jose Manuel Garcia Baeza Baeza, en relación al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica relativo al vehículo matrícula CR-004248-D. y visto el informe de la Administración de Tributos, en virtud del cual se ha comprobado que dicho vehículo continua a nombre del reclamante; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: comunicar a dicho Sr. que los recibos girados hasta ahora son correctos, advirtiéndole que para el próximo ejercicio habrá de proceder a la baja de dicho vehículo en Tráfico si no desea que se le sigan liquidando recibos por este concepto.

7.- Dada cuenta del escrito presentado por D. Angel Camacho Flores, con domicilio en Camino de Pocico núm.1, por el que solicita la exención en la Tasa de Basuras dada su situación económica; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a dicho Sr. que para dar trámite a su solicitud, referida únicamente a la reducción de la cuota prevista en la mencionada Tasa, habrá de presentar la oportuna solicitud en estas oficinas y de conformidad con el modelo establecido al efecto.

8.- Visto el escrito presentado por D. Francisco Aguilar Ruiz con domicilio en calle Trinidad núm.45 solicitando la anulación del recibo correspondiente a la tasa de Basuras del ejercicio 1.990 por importe de 10.000 ptas., correspondiente a la industria ubicada en calle Tª. Azucena nº.10, así como la baja del Padrón correspondiente para ejercicios sucesivos; visto el informe de la Administración de Tributos según el cual, de conformidad con lo dispuesto en el Art.2 y Art.5 de la vigente Ordenanza Reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras, no es procedente acceder a lo solicitado dado que se trata de una actividad en funcionamiento; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado.

9.- Se da cuenta de un escrito de D. Vicente Ortiz Román con domicilio en calle Gloria núm.18 solicitando la exención de la Tasa por Recogida de Basuras del año 1.990 y siguientes; y visto el informe de la Administración de Tributos según el cual no procede tal exención dado que el reclamante está empadronado en el domicilio tributario (c/.Gloria,18); la

Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado.

10.-Se da cuenta de un escrito de D.Alejo Abellán Fresneda con domicilio en calle Constitución núm.4 solicitando la reducción de las cantidades giradas en concepto de impuestos municipales, dada la exigüidad de su pensión, visto el informe de la Administración de Tributos según el cual el interesado puede solicitar mediante el oportuno impreso la reducción de la tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al interesado que puede dirigirse a las oficinas municipales para efectuar tal solicitud de conformidad con el procedimiento establecido.

11.-Dada cuenta de un escrito de D.Florentino Molina Cózar por el que solicita de esta Corporación se adopten las medidas oportunas para facilitar el acceso rodado a su finca ubicada en calle Córdoba a la altura del núm.16 y 18 y visto el informe de la Policía Local según el cual es procedente prohibir el estacionamiento frente a las cocheras afectadas en un tramo de 40 metros; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Prohibir el estacionamiento en el lugar indicado por la Policía Local.

12.-Dada cuenta de un escrito de D^a.Rosa Maria Cámara Barrios, con domicilio en calle José Ramón Ossorio núm.33 por el que pone en conocimiento de esta Corporación los inconvenientes que producen al inmueble de la interesada los vehículos que transitan por la calle Mediodía esquina a J.R.Ossorio, motivada por el mal aparcamiento de vehículos en dichas calles; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Comunicar a la interesada que este Ayuntamiento no ha exigido al Supermercado "Eco Juanito" el establecimiento de un aparcamiento privado.

2º.- Comunicar a la interesada que se daran las ordenes oportunas para que por parte de la Policía Local se adopten las medidas oportunas para evitar las infracciones denunciadas.

13.-Se da cuenta de un escrito de D.Jesús Maroto Sánchez, con domicilio en calle J.Ramón Ossorio núm.62 solicitando se retire una señal de paso de peatones instalada junto a su vivienda, y visto el informe de la Policía Local según el cual el lugar mas idóneo para dicha señal es en el que está actualmente; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado.

14.-Dada cuenta de la información reservada llevada a cabo

CLM-A Nº 306672

en relación a los hechos ocurridos el pasado 26 de Mayo, en cuyo día los taxistas D. Antonio García Trujillo y D. Eugenio de la Torre García no se personaron a firmar la guardia ni se excusaron en forma alguna; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Incoar expediente sancionador a los taxistas mencionados.

2º.- Nombrar Instructor del citado Expediente a D. Salvador Galán Rubio.

15.- Vista la solicitud de D. Benito Gómez Sánchez de ampliación de una licencia municipal de ambulancia para el vehículo matrícula CR-1.632-P., y visto lo dispuesto en la vigente Ley de Transportes Terrestres; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Informar favorablemente dicha solicitud y remitirla a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los efectos pertinentes.

16.- Dada cuenta de un escrito de Dª. Rosario Guerrero Callejas, solicitando 10 días de licencia sin retribución, desde el día 17 hasta el 26 de Septiembre, al objeto de preparar las pruebas selectivas de Director de Biblioteca; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

17.- Dada cuenta que el Encargado de Valcentro D. Eusebio López Gómez ha de disfrutar sus vacaciones reglamentarias; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Ampliar a jornada completa el contrato de trabajo suscrito con D. Eugenio Muñoz López, Operario de Instalaciones de Mercado, desde el 16-9-92 hasta el 16-10-92.

18.- Dada cuenta de un escrito de Dª. Mª. del Carmen Guzmán Piña, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, solicitando se abone al Sr. Ponce Riaza la cantidad de 30.000 ptas., en concepto de provisión de fondos relativo al Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.459/91 interpuesto por Dª. Laura Pilar Quero Rueda contra el nombramiento de la funcionaria especificada anteriormente; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

19.- Dada cuenta de un escrito de D. Vicente García Navarro, Funcionario de esta Corporación por el que solicita el anticipo de dos mensualidades para reintegrarlas en 14; visto el informe de Tesorería, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado con el carácter de excepcional.

20.- Dada cuenta de la necesidad de proveer el siguiente puesto de trabajo:

Denominación/Funciones: Auxiliar Administrativo y Servicios Múltiples, con destino a la Escuela Oficial de Idiomas.

Jornada semanal: 25 horas distribuidas según necesidades del servicio.

Titulación mínima: Graduado Escolar o equivalente.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la convocatoria de la citada plaza, de conformidad con las Bases Generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, cuya provisión se llevará a cabo a través de las siguientes pruebas:

1ª.- Prueba de máquina de escribir, en la que se valorará la velocidad, limpieza y exactitud de lo copiado.

2ª.- Entrevista de carácter curricular en la que se valorará la experiencia, titulación y conocimiento.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Que por los Servicios oportunos se lleve a cabo el estudio oportuno para que como máximo la nómina del mes de Noviembre, correspondiente a los trabajadores de Recogida de Basuras, se adapte a la estructura del resto de los trabajadores del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que los Conductores pertenecerán al Grupo D. Nivel 13 y los Peones al Grupo D. Nivel 12.

2.- Terminado el contrato de adjudicación de Conservación de Zonas Verdes con TECFORSA el pasado 15 de Junio de 1.992, la citada Empresa solicitó del Ayuntamiento la devolución del Aval Bancario que por cantidad de 1.000.000 ptas. tiene depositado en concepto de fianza; cuya solicitud fue informada favorablemente por la Intervención Municipal.

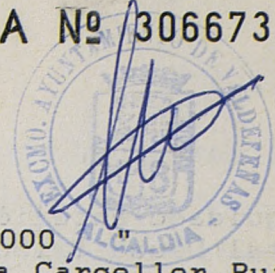
A la vista de ello, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la devolución del aval especificado.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Que por los Servicios de Intervención se haga efectiva a la Empresa TECFORSA la cantidad que corresponda por el cánón del mes de Junio de 1.992.

4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la adquisición a TECFORSA del siguiente material/herramientas de segunda mano:

Una escalera sencilla.....	2.500 ptas.
Una escalera de libro.....	7.000 "
Un motor pequeño de bombeo.....	15.000 "
Dos palas de perfilar.....	1.000 "
Una máquina de tratamiento a motor de -	
100 litros.....	35.000 "
Un motocultor sin cuchillas.....	75.000 "

CLM-A Nº 306673



Una furgoneta Seat Trans..... 285.000

Asímismo se ACUERDA: Facultar a D^a.M^a.Luisa Carceller Ruiz para hacer las gestiones oportunas para llevar a cabo dicho acuerdo.

5.- Dada cuenta del Acta de Medición de Ruidos llevada a cabo por la Policía Local, por las molestias causadas por el Disco Bar PK 2, propiedad de D.Enrique Sánchez Parada; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a dicho propietario que no se permitirá el uso de música en el citado establecimiento y que para temporadas futuras no se concederá licencia, si persiste la situación actual.

6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder las siguientes titularidades funerarias en el Cementerio Municipal, previo pago de las tasas municipales correspondientes:

- A D^a.Manuela Pascual Rodriguez, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de San Cristobal calle 4,sepultura núm.13.

- A D.Pedro Cano Galero, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol,calle 13,sepultura núm.58.

- A D^a.Gertrudis Morales, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de San Cristobal,calle 4,sepultura núm.12.

- A D.Román Martín Gómez, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol,calle 13,sepultura núm.46.

Asímismo la Comisión de Gobierno ACUERDA: Expedir duplicado de los títulos correspondientes a las siguientes concesiones funerarias, de conformidad con las solicitudes formuladas por los interesados:

- A D.Mariano Guerra Román, el título correspondiente a la sepultura núm.54,calle 11 del Patio de Jesús Nazareno.

- A D^a.Josefina Ferriz López, el título correspondiente a la sepultura núm.22, calle 15 frl Patio de San Joaquín.

- A D^a.Lucia Sánchez-Barba Maroto, el título correspondiente a la sepultura núm.19, calle 1 del Patio de San Miguel.

7.- Visto el informe emitido por la Oficina Técnica en relación a la licencia de construcción de 80 viviendas en la parcela núm. 1 del Polígono 20; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente liquidación complementaria:

Sujeto pasivo: URBACONVAL,S.A.

Concepto: Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Base imponible: 335.365.922 ptas.

Tipo: 2,9%.

Cuota: 9.725.611 ptas.

Liquidado anteriormente (a descontar): 9.112.822 ptas.
Total Deuda Tributaria: 612.789 ptas.

8.- Visto el Expediente incoado a instancia de COVALSA para la apertura é instalación de la actividad de Supermercado en calle Virgen núm.38; visto que en el mismo obran informes del Arquitecto Municipal, Médico del Distrito, Emergencia C.Real, é Información Vecinal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Emitir informe favorable por ser el emplazamiento conforme con las Normas Subsidiarias de Planeamiento y Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y por considerarse correctas las medidas correctoras propuestas y que se remita el Expediente a la Comisión Provincial de Saneamiento para calificación de la actividad y fijación de medidas correctoras.

VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Facilitar billetes a transeúntes a través de la Policía Local a partir del día 14-9-92 hasta el 18-10-92 para aquellas personas que se desplazan a Valdepeñas con motivo de la Campaña de Vendimia.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Contratar a D.Ovidio López Ferrón desde el 16-9-92 hasta el 30-9-92 para que atienda el Albergue de transeúntes, con horario de 9,30 de la noche a 8 de la mañana, al amparo del Real Decreto 2.104/84, Art.2.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Contratar a D^a.Visitación Coronado Idáñez, desde el 24-9-92 hasta el 23-10-92, para que preste los servicios de cuidado de menores en la Guardería Virgen de Consolación de la calle Limón,23, para atender a niños de padres que trabajan en épocas de vendimia.

VIII.-ASUNTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, INFORMACION - AL CIUDADANO Y FIESTAS.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 30.000 ptas. a D.Angel López Sánchez por los servicios prestados en la XXXIX Fiestas del Vino.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión, siendo las 21 horas, 10 minutos.- De todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



CLM-A Nº 306674

MINUTA Nº.28/1.992 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1.992.-

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Concejales:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.

D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.

Dª.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

D.VICENTE MAROTO MORALES.

En Valdepeñas, siendo las dieciocho horas del día uno de Octubre de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Excusan su asistencia los Concejales D.SANDALIO BRAVO IBÁÑEZ y D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar a continuación de los siguientes asuntos:

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Acta núm.27/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 17 de Septiembre de 1.992.

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Se da cuenta de un escrito de la Junta Interparroquial de Obras y Adquisiciones Extraordinarias de Valdepeñas, agradeciendo a la Corporación la subvención concedida para la reparación de la cubierta de la Parroquia del Lucero; la Comisión de Gobierno quedó enterada.

2.- La Comisión de Gobierno queda enterada de un escrito de la Consejería de Educación y Cultura por el que se comunica a esta Corporación que la solicitud de subvención para la reparación de la Torre de la Iglesia Parroquial ha sido

remitida a la Comisión Mixta y Dirección General de la citada Consejería.

3.- Se da cuenta de un escrito del Sr. Alcalde de la Entidad Local Menor de La Redondela, Huelva, por el que se solicita de esta Corporación una ayuda económica destinada a financiar los gastos ocasionados por el Expediente de Segregación que está llevando a cabo dicha Entidad Local Menor respecto del Ayuntamiento de Isla Cristina; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a dicha Corporación que lamenta no poder acceder a lo solicitado al carecer de consignación presupuestaria para ese fin.

4.- Se da cuenta de un escrito de TEDESA por el que se comunica a esta Corporación la relación de deudores del suministro de agua potable a los que se procederá al corte de suministro; la Comisión queda debidamente enterada.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación nº.28/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento, por un importe de 11.105.427 ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario de esta Corporación, procediendo su abono siempre y cuando exista consignación presupuestaria para ello.

2.- Dada cuenta de un escrito del Club de Fútbol Valdepeñas solicitando una subvención de un millón de pesetas, a cuenta de la que corresponde a dicho Club; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

3.- Dada cuenta de un escrito del Club Ciclista de Valdepeñas, solicitando el resto de la subvención que tiene concedida, cuyo resto asciende a 150.000 ptas.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

4.- Dada cuenta del Recurso de Reposición interpuesto por D. José González Rodríguez contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 6 de Agosto de 1.992 por el que se desestimaba por extemporaneidad su solicitud relativa a una diferencia de medición de 10 cms., en relación a una Contribución Especial; visto el informe de Intervención la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar dicho Recurso por las razones expuestas anteriormente.

5.- Se da cuenta de un escrito de la Empresa Comercial Albert, S.A. por el que solicita se proceda a la baja de los

recibos girados en concepto del Impuesto Municipal de Circulación de los vehículos matrícula CR-38419 y CR-33156, correspondientes a los ejercicios 1.988 y 1.990, amparándose en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 19 de Febrero de 1.992 en el que se acuerda la baja de dichos vehículos por estar desgüazados; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado dado que el acuerdo anteriormente citado produce efectos para el presente ejercicio y posteriores pero no para ejercicios anteriores.

6.- Se da cuenta de un escrito de D.Manuel Ballesteros Fernández, con domicilio en calle Maestro Ibáñez, 27 solicitando la anulación del recargo de un recibo de Basura correspondiente a una casa sita en Carretera de La Solana, arguyendo que dicha casa es de su hija y que por tanto no ha recibido notificación personal al respecto; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar dicha solicitud dado que los recibos están correctamente girados y notificados colectivamente, procediéndose a partir de esta fecha a girar los recibos a nombre de D^a. Ramona Ballesteros Sánchez, de conformidad con la solicitud de la misma.

7.- Dada cuenta del escrito de D.Eulogio Barberán Camacho, con domicilio en calle Lucero, 25, por el que solicita la exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al que tiene matrícula CR-5.615-N, visto el informe de la Administración de Tributos y RESULTANDO que ha quedado acreditada la condición de minusválido del interesado y que se trata de un vehículo cuya potencia no supera los 12 cv.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Declarar la exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículos mencionado.

8.- Se da cuenta de un escrito de D. Angel Antonio Alarcón Delgado con domicilio en calle Angosta núm. 24 por el que solicita la devolución de 5.310 ptas. correspondiente al exceso girado en concepto de impuesto de vehículos de tracción mecánica relativo al vehículo matrícula CR-0552-P; visto el informe de la Administración de Tributos sobre la procedencia de tal solicitud; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

9.- Dada cuenta del escrito de D.Félix Serrano Ruiz con domicilio en Trv^a. Prim nº. 30, solicitando la devolución de 6.420 ptas. en concepto del impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo matrícula CR-6.114-K, del ejercicio 1.991; visto el informe de la Administración de Tributos sobre la procedencia de tal solicitud; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

10.-Dada cuenta de un escrito de D^a.Gloria Garcia, (Fco.Morales,2), solicitando la anulación del recibo girado en concepto de impuesto de vehículos de tracción mecánica, del ejercicio 1.992 correspondiente al vehículo matrícula CR-017553; visto el informe de la Administración de Tributos según el cual dicho vehículo figura aún de alta a nombre de D.Angel Fernández Garcia-Rabadán; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado, recomendando a la interesada que para proceder a la baja de dicho vehículo ha de efectuar la baja en Tráfico.

11.-Dada cuenta de un escrito de D^a.Juana León Prieto, con domicilio en Avda.Estudiantes núm.51, solicitando la anulación del recibo girado en concepto de tasa de Recogida de Basuras correspondiente al ejercicio 1.990 por el local sito en la Avda.Estudiantes, 51; y visto el informe de la Administración de Tributos según el cual no procede acceder a lo solicitado dado que en el local antes especificado existe actividad industrial comercial con carácter permanente; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado por las consideraciones expuestas.

12.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de la subvención a la Asociación de Familiares y Amigos del Deficiente correspondiente a los meses de Marzo a Agosto del presente ejercicio, por importe de 424.191 ptas.-

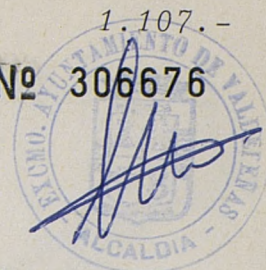
13.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de la subvención a FERIVAL, correspondiente al mes de Agosto, por un importe de 333.000 ptas.

14.-En este punto se ausenta D.Carlos López.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar las cuantías y los conceptos salariales que se aplicarán a los trabajadores de la Escuela de Música a partir del mes de Septiembre del presente ejercicio, referido a una mensualidad con jornada completa:

Sueldo.....	139.285 Pts
Complementos.....	97.968 Pts
TOTAL.....	237.253 Pts

15.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el inicio del procedimiento de selección, para proveer las plazas que se citan de conformidad con las Bases Generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno:

- Un Monitor de Teatro: Titulación mínima: Graduado Escolar. Se valorará cursillos y experiencia-relativa a las funciones a desarrollar.



Jornada: 25 horas semanales.
Retribución: 80.000 ptas. netas.
Duración: 3 meses (desde el 15-10-92 hasta 15-1-93).

- Una Profesora de EGB.: Titulación mínima: Profesora de EGB. Se valorarán cursillos y experiencia relativa a la educación de chicos/as con fracaso escolar.

Jornada: 10 horas semanales.
Sueldo: Proporcional a la jornada.
Duración: 3 meses (desde el 15-10-92 hasta 15-1-93).

- Una Profesora de Ballet Clásico y Clásico Español:

Titulación mínima: Carrera de Ballet-Clásico y Clásico Español.

Se valorará cursillos y experiencia en la materia.

Jornada: Según la matrícula.

Duración: Desde el 15-10-92 hasta el 30-6-93.

- Un Operario de Servicios Múltiples para Centro Juventud:

Titulación mínima: Certificado escolaridad.

Duración del contrato: 3 meses.

- Una plaza de Auxiliar Administrativo:

Titulación mínima: Graduado Escolar. Se valorará experiencia y conocimientos sobre la materia, realizándose una prueba práctica sobre máquina de escribir.

Duración del contrato: 3 meses.

16.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Prorrogar los siguientes contratos, por una misma duración que los contratos originarios:

- D.Salustiano Garcia Jaime.
- D.Angel Tebar Camacho.

17.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a Aurelio Cárdenas Fernández el suministro de mobiliario de las nuevas dependencias de la Policía Municipal, por importe de 863.600 ptas., de conformidad con el presupuesto presentado y al tratarse de un ofertante único en esta especialidad.

18.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

- 1º.- Reducir la jornada laboral a 20 horas semanales de Dª. Beatriz Diaz Arroyo.

2º.- Contratar a D^a.Aurora Fernández Sánchez para realizar tareas de limpieza de Colegios, y del Consultorio y Jardín del Colegio en el Barrio de Consolación, con una jornada de 20 horas semanales, y hasta el 30 de Junio de 1.993.

19.-Visto el informe emitido por el Técnico de Administración General, según el cual la finca ocupada a D.Tomás Sánchez Ruiz en la calle Gurugú esquina a Vial de Separación de Polígonos, cuya ocupación es para el nuevo Vial, es de una superficie de 112,86 m/2; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la rectificación de dicha superficie que en anterior relación figuraba con 40 m/2.

20.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"""" RESULTANDO:

- 1º.- Que el Ayuntamiento Pleno acordó, en sesión de 30-7-92, dejar desierto el concurso de "Equipamiento Informático", en cuanto a Soft específico se refería.
- 2º.- Que el SICAL será suministrado a este Ayuntamiento por la Excm^a.Diputación Provincial; cuya Corporación Provincial ha adquirido dicho programa a la empresa "AYTOS -- INFORMATICA, S.L.".

CONSIDERANDO:

- 1º.- Que es oportuno que todo el Soft del Ayuntamiento esté integrado.
- 2º.- Que la oferta de AYTOS, para el suministro de los siguientes programas:
- * Secretaria, Estadística, Rentas y Exacciones, Inventario, Nómina, Gestión de Expedientes, Policía; se adecúa a los Pliegos de Condiciones que rigieron para el Concurso a que se ha hecho referencia é incluso en cuanto a los precios ofertados.

Se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO: Adjudicar a AYTOS INFORMATICA, S.L., el suministro de los programas especificados en el Considerando 2º. anterior, por el precio de 2.300.000 ptas.I.V.A.incluido. """"

21.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar

CLM-A Nº 306680



la relación de servicios extraordinarios correspondiente al mes de Septiembre de 1.992 y que asciende a la cantidad de 2.655.017 ptas.

- 22.-Vista el Acta del Tribunal Calificador de las pruebas de acceso a una plaza de Administrador del Sistema Informático y Gestión Documental; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: El nombramiento de D.Ricardo Sánchez Serrano para desempeñar con carácter interino las funciones del puesto de trabajo de Administrador del Sistema Informático-Gestión Documental, al ser el concursante que mejor puntuación ha obtenido.
- 23.-Vista el Acta del Tribunal Calificador de las pruebas de acceso a una plaza de Monitor de Deportes; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Contratar laboralmente y por tiempo indefinido a D.Antonio Muñoz Bermudez, para realizar las funciones de Monitor de Deportes.
- 24.-Vista el Acta del Tribunal Calificador de las pruebas de acceso a una plaza de Encargado de Cementerio, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Nombrar a D.José Ortega Muñoz para desempeñar la plaza de Encargado de Cementerio.
- 25.-Vista el Acta del Tribunal Calificador de las pruebas de acceso a una plaza de Director de Biblioteca, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA. Nombrar a D^a.Rosario Guerrero Callejas para desempeñar las funciones de Directora de Biblioteca.
- 26.-Dada cuenta del Acta del Tribunal Calificador de las pruebas de acceso a una plaza de Oficial 2^a.de Albañilería, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La contratación laboral e indefinida de D.Antonio Peral Delgado para realizar las funciones de Oficial 2^a.de Albañilería.
- 27.-Dada cuenta del Acta del Tribunal Calificador de las pruebas de acceso a una plaza de Ordenanza; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: El nombramiento de D.Vicente Rodríguez Pérez para el desempeño de las funciones de Ordenanza.
- 28.-Dada cuenta del escrito de la Policía Local según el cual deberán comparecer a Juicio de Faltas 81/92 el próximo día 3 de Diciembre a las 11 horas varios Guardias; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Encargar dicho asunto a D.Salvador Galán Rubio.
- 29.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Recordar a los Notarios y Registrador de la Propiedad de esta Ciudad

el cumplimiento de lo dispuesto en el Art.59.3 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de Junio, en cuanto a la autorización é inscripción de Escrituras de División de Terrenos, en las que se acreditará el otorgamiento de la licencia o la declaración municipal de su innecesariedad, que habrá de testimoniarse en el documento.

Así como lo dispuesto en el Art.37.2 del mismo texto legal en cuanto a la inscripción de Declaraciones de Obra Nueva.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder las siguientes titularidades funerarias en el Cementerio Municipal, previo pago de las tasas correspondientes:

- A D^a.Maria Sánchez Diaz, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Santiago Apostol, calle 13,sepultura núm.60.
- A D.Francisco Javier Aguilar Pérez, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Santiago Apostol, calle 11, sepultura núm.5.
- A D.Julián Garcia Candelas, la titularidad funeraria que corresponda en el Patio Santiago Apostol.
- A D.José Maria Astasio Pintado, la titularidad funeraria que corresponda en el Patio Santiago Apostol.
- A D^a.Isidra Sánchez Garcia, la titularidad funeraria que corresponda en el Patio Santiago Apostol.
- A D.Antonio Serrano Garcia, la titularidad funeraria que corresponda en el Patio de Nichos.

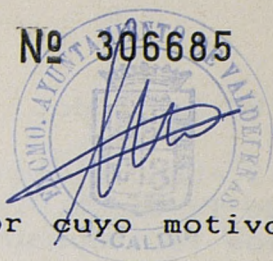
2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" Vista la solicitud formulada por D.Ramón Garcia Fernández, con domicilio en calle Triana,22,titular del puesto núm.2 de la planta alta de VALCENTRO dedicado a la actividad de Carnicería; visto igualmente el informe de la Tesorería Municipal acreditativo de no existir inconveniente alguno para acceder al cambio de titularidad solicitado; esta Concejalía propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1.-Proceder al cambio de titularidad de la caseta núm.2 de la planta alta de VALCENTRO, debiendo dar de baja a D.Ramón Garcia Fernández y de alta a D.Francisco Ruiz-Poveda Megia, debiendo presentar este último Carnet de Manipulador de Alimentos, así como el alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

2.-Requerir a D.Ramón Garcia Fernández para que aporte la baja por jubilación en el Impuesto de Actividades

CLM-A Nº 306685



Económicas, según expone en su solicitud, por cuyo motivo cesa en su actividad. """"

- 3.- Dada cuenta de un escrito de D.Bibiano Jiménez Martínez con domicilio en c/.Fco.Morales nº.17, solicitando autorización para la instalación de una cafetera en el local que tiene concedido en VALCENTRO; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado dado que existen dos establecimientos en VALCENTRO dedicados a prestar el servicio que se solicita.
- 4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Encargar el Anteproyecto de "Centro Cultural y de Documentaciones" a la Arquitecta D^a.Gloria Ciudad Riopérez.
- 5.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la certificación núm.1 de las obras de Pavimentación y Acerado del Bloque Radio Juventud, adjudicadas a Contratas LA MANCHA,S.A. por un importe total de 107.165 ptas. incluido IVA.
- 6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la certificación núm.5 de las obras de Pavimentación Sector B. del P-15, calle B., Sector A. y c/.Chalanes, adjudicadas a Contratas LA MANCHA,S.A. y por un importe de 16.539.630 ptas. incluido IVA.
- 7.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la certificación núm.1 de las obras de Urbanización c/.Sol, c/.Carmen hasta Zona Verde adjudicadas a Contratas LA MANCHA,S.A. por un importe de 133.155 ptas.
- 8.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la certificación núm.1 de las obras de Urbanización Cjón.Zapatero adjudicadas a Contratas LA MANCHA,S.A. por un importe de 417.825 ptas. IVA.incluido.
- 9.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la certificación núm.1 de las obras de Urbanización Prolongación c/.Lucero, adjudicadas a Contratas LA MANCHA,S.A. por un importe de 471.455 ptas. IVA.incluido.
- 10.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la certificación núm.1 de las obras de Urbanización T^a.Triana de calle Carmen hasta final adjudicadas a Contratas LA MANCHA,S.A. por un importe de 512.799 ptas. IVA.incluido.
- 11.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la certificación núm.1 de las obras de Urbanización de Cjón.del Carmen de c/.Carmen hasta Zona Verde adjudicadas a Contratas LA MANCHA, por un importe de 250.932 ptas.

IVA.incluido.

12.-La Comisión de Gobierno se da por enterada de un escrito de la Excmá.Diputación Provincial de Ciudad Real relativo a los vertidos incontrolados de residuos sólidos urbanos.

13.-Dada cuenta del informe emitido por la Oficina Técnica Municipal relativo a las molestias procedentes del Centro Médico Permanente, sito en calle Seis de Junio, 66 y vistos los requerimientos anteriores efectuados a dicho establecimiento; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Requerir a la citada Empresa para que en un improrrogable plazo de 15 días se proceda a la subsanación de las siguientes deficiencias:

- Producción de vibraciones que se transmiten a la planta superior por la instalación del aire acondicionado.

- Emisión de olores procedentes del extractor del aire (deberá instalarse un tubo a través del patio común del edificio de manera que sobresalga al menos un metro por encima de los elementos de cubierta en torno a un círculo de radio de 5 mts.

2º.- Solicitar del Juzgado competente autorización para la entrada en dicho establecimiento para proceder a su clausura en caso de incumplimiento del presente requerimiento.

14.-Dada cuenta del escrito presentado por Suministros Eléctricos LACER,S.A. por el que denuncian las obras que se están realizando en la finca colindante a otra de su propiedad sita en Avda.Estudiantes núm.5 por considerar que dicha obra les perjudica y por creer que carece de la licencia de obras pertinente; visto el informe emitido por la Oficina Técnica Municipal según el cual las obras a que hace referencia el reclamante están amparadas por licencia municipal de obras concedida mediante Decreto de 30 de Abril de 1.992 a nombre de D.Emilio Garcia López-Tello; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al reclamante que dichas obras están amparadas en la pertinente licencia municipal y que los posibles perjuicios en cuanto a propiedades colindantes no es competencia de este Ayuntamiento.

15.-Dada cuenta del Acta de Apertura de Propositiones para las obras "Instalación de Agua Potable en el lateral derecho de la Salida de Santa Cruz", según la cual las ofertas presentadas han sido las siguientes:

TEDESA.....	597.482 ₧ mas IVA.
RODRIGUEZ INSTALACIONES.....	280.003 ₧ mas IVA.
INSTALACIONES MARINO PRIETO.....	557.362 ₧ mas IVA.
A.T.C.....	1.055.865 ₧ mas IVA.

Visto el informe emitido por la Oficina Técnica; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar l.

CLM-A Nº 306686

adjudicación definitiva de dichas obras a la Empresa INSTALACIONES RODRIGUEZ, S.L. por un importe total de 280.003 ptas. mas I.V.A., al ser la oferta mas ventajosa económicamente para la Corporación.

16.-Dada cuenta del Acta de Apertura de Propositiones para las obras de "Estudio Geotécnico de dos Piscinas", presentadas por las siguientes empresas:

EUROCONSULT.....	1.416.749 Pts mas IVA.
AEPO.....	1.289.130 Pts mas IVA.
PROINTEC.....	1.096.368 Pts mas IVA.
GEONOC.....	1.496.150 Pts mas IVA.
PROYEX.....	1.287.991 Pts mas IVA.

Visto el informe de la Oficina Técnica Municipal, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la adjudicación definitiva de dichas obras a favor de la Empresa PROINTEC por un total de 1.096.368 ptas. mas I.V.A., al ser la oferta mas ventajosa para la Corporación.

VI.-ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.-

1.- La Comisipon de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el gasto de 100.000 ptas. con destino al Curso de Miga de Pan y Porcelana Rusa para 30 alumnos.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la adquisición de los siguientes instrumentos con destino a la Escuela de Música:

Una guitarra.....	29.000 Pts
Un estuche de guitarra.....	9.500 Pts
Una flauta.....	64.000 Pts
Castañuelas.....	2.700 Pts
Platos de choque.....	6.880 Pts
Triángulo.....	580 Pts
Maracas.....	1.190 Pts
Claves de madera.....	1.840 Pts
Caja china.....	730 Pts
Sandina.....	775 Pts
Crótalos.....	880 Pts
Panderos.....	3.810 Pts
Timbales.....	17.470 Pts
Carillones.....	11.740 Pts
Metalófonos.....	32.260 Pts
Xilófono traumático.....	36.125 Pts
Bongoes.....	17.150 Pts
Radiocasette.....	19.200 Pts
TOTAL.....	255.830 Pts

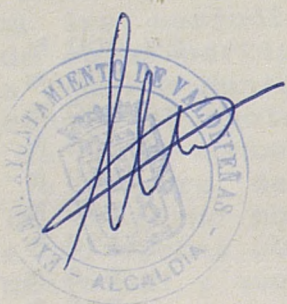
3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Contratar laboralmente a D.Gregorio López Vallejo como Operario de Servicios Múltiples de la Casa de Cultura desde el 5 de Octubre al 5 de Novbre.- de 1.992, al amparo del Real Decreto 2.104/84, Art.2.

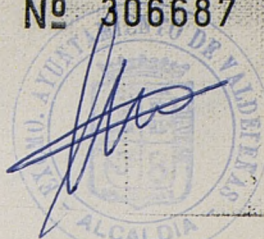
4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la liquidación de taquilla correspondiente a la obra de teatro RETEN, a cargo de la Compañía ROSAURA, que tuvo lugar el pasado día 31 de Agosto, cuyo total asciende a 87.700 ptas.

VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Rectificar el error material padecido en el Acta de la Comisión de Gobierno de 10 de Septiembre en el punto relativo a Correspondencia Oficial, en el tema referente al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y este Ayuntamiento para la financiación de los Programas de Inserción denominados "Jardinera" y "Encuadernación Artesanal", debe decir para 12 beneficiarios con un monitor, cuyo coste total asciende a 7.900.118 ptas. y siendo la aportación de la Consejería de Bienestar Social 7.250.118 ptas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las veinte horas, treinta minutos.- De todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.





MINUTA Nº.29/1.992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1.992.

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Concejales:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.

D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.

D.SANDALIO BRAVO IBAÑEZ.

Dª.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

D.VICENTE MAROTO MORALES.

D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las dieciocho horas del día ocho de Octubre de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.

Preside la sesión el Sr.- Alcalde-Presidente D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Excusa su asistencia el - Concejel D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Actúa como Secretario el- que lo es de esta Corporación D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr.Presidente la declara abierta procediéndose a tratar a continuación de los siguientes asuntos:

I.- ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta núm.28/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 1 de Octubre de 1.992.

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Se da cuenta de un escrito de la constitución de la Junta de Gobierno del Hogar del Pensionista, remitido por el Instituto Nacional de Servicios Sociales; la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

1º.- Felicitar a la nueva Junta y desearle todo tipo de éxitos en su gestión.

2º.- Comunicar a dicha Junta que con posterioridad se les notificará el nombramiento o ratificación del representante de esta Corporación en dicho Organo.

2.- Se da cuenta de un escrito del Ministerio de Administraciones Públicas por el que se comunica a esta Corporación la resolución

del Recurso de Alzada interpuesto por D.Aurelio Ciudad Boiza y el Ayuntamiento de Valdepeñas, contra la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de A.Local de 10 de Enero de 1.992; la Comisión de Gobierno queda debidamente enterada.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,
SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación de facturas núm.29/1.992 por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por importe de 457.900 ptas., con cargo al Peresupuesto Ordinario del corriente ejercicio, procediendo su abono, siempre y cuando exista consignación suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

2.- Dada cuenta del escrito del P.Angel Garcia Rodriguez, Sacerdote Trinitario, Administración Provincial de España-Sur Orden Stma.Trinidad, calle Virgen, 35 de esta localidad, por el que solicita una subvención para los siguientes Proyectos Sociales en Lima (Perú):

1.- Adquisición de alimentos para cuatro comedores.

2.- Remuneración anual de un Médico.

3.- Edificación de un Consultorio Médico.

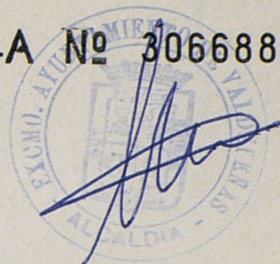
CONSIDERANDO que es un gesto de solidaridad por parte de este Ayuntamiento el apoyo a los pobres y a los misioneros de Valdepeñas en Perú y teniendo en cuenta la celebración durante este mes de Octubre de los 500 años del Descubrimiento de América; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder una subvención de 100.000 ptas. para las finalidades antes especificadas.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el abono de la subvención del mes de Septiembre correspondiente a FERIVAL, por importe de 333.000 ptas. una vez se han justificado gastos por valor de 346.493 ptas.

4.- Dada cuenta del escrito de D^a.Isabel Márquez Rojo en virtud del cual solicita la condonación de 53.930 ptas. en concepto de Tasa por Licencia de Apertura del Establecimiento dedicado a "Venta de Retales al por Menor" con emplazamiento en calle Maestro Ibáñez, 9 y CONSIDERANDO que se han producido todos los elementos que constituyen el hecho imponible de la citada Tasa; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la solicitud anterior.

5.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Data del recibo girado a D.Juán Francisco López Garcia en concepto de Tasa por Licencia de Obras, por importe de 644.364 ptas., del ejercicio 1.990, una vez que ha sido comprobada su improcedencia.

CLM-A Nº 306688



6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder una subvención de 100.000 ptas. a la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público "Lucero" para financiar los gastos de "Aula en la Naturaleza en el Valle de los Pwerales".

7.- Dada cuenta del escrito presentado por D.Emilio Bernabeu Antonaya, con domicilio en c/.Seis de Junio núm.28 de esta Ciudad, actuando en representación de los Concesionarios de VALCENTRO, relativo dicho escrito a la "Tasa por servicios prestados en VALCENTRO"; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la ejecución del cobro de los cinco años últimos (1.988-1.992, ambos inclusive) de la Tasa mencionada, con una reducción de la cuota del 50 por ciento; el ingreso de cuya cantidad ha de efectuarse durante el presente ejercicio 1.992 y primer semestre de 1.993.

8.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la baja del siguiente recibo:
Ejercicio 1.990, importe 912 ptas., concepto Ocupación Via Pública, sujeto pasivo D.César Maroto Perea, y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación, dado que se ha comprobado la improcedencia del mismo.

9.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la baja del siguiente recibo:
Ejercicio 1.988, importe 4.928 ptas., concepto Tasa de Recogida de Basuras, sujeto pasivo D.Juán V.Castellanos Vélez, calle Triana, 8 y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación, dado que se ha podido comprobar la improcedencia del mismo.,

10.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la adquisición de un uniforme compuesto por: Un traje azul marino, dos camisas blancas, una corbata negra, dos pares de calcetines, y unos zapatos negros, para el Ordenanza D.Vicente Rodriguez Pérez.

11.-Dada cuenta del escrito de D^a.Pilar Hurtado Arias, Policía Local de esta Corporación, por el que solicita una licencia sin remuneración desde el día 13 hasta el 31 de Octubre; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

12.-Dada cuenta del escrito de D^a.Rosario García Alcázar, Profesora de Piano en la Escuela Municipal de Música de esta localidad, en virtud del cual solicita excedencia voluntaria por asuntos particulares, con efectos del día 1 de Octubre de 1.992; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Acceder a lo solicitado.

2º.- Proponer al Ayuntamiento Pleno la amortización de la citada plaza.

13.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar las siguientes contrataciones:

1º.- D.Cándido Pascual León, D.Tomás Diago Araque, D.Fernando Quintana Hurtado, por plazo de un mes a partir del 8-10-92, para desempeñar las funciones de Peón de Albañilería.

2º.- D.Ramón Calvillo Araque, por plazo de un mes a partir del 1-10-92, para realizar las funciones de Peón de Albañilería.

3º.- D.Miguel Cámara Tercero, por plazo de un mes a partir del día 6-10-92, para realizar las funciones de Oficial 1º. de Pintura.

4º.- D.Juán Antonio Castillo López, desde el 6-10-92 hasta el 14-1-93, dentro del Plan de Inserción en sustitución de D.Alfonso Verdejo Castellanos.

5º.- Dª.Juana Olmedo Moreno, desde el día 28-9-92 hasta el 14-1-93, dentro del Plan de Inserción en sustitución de Dª.Aurelia Sanz Torres.

6º.- D.Juán Utrera Ortega, Oficial 1ª, D.Juán Carlos López Martínez, Peón y D.Antonio Campos Carrasco, Peón desde el día 1-10-92 por plazo de un mes.

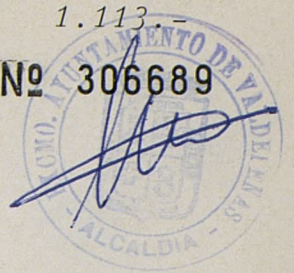
14.-Dada cuenta del escrito del Director del Colegio Público "Jesús Castillo" por el que solicita de esta Corporación se adopten las medidas oportunas para que queden expeditas de vehículos las aceras de la calle Torrecillas, en el tramo comprendido entre la Feria del Vino y la c/.Constitución; visto el informe de la Policía Local, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Requerir al taller "Pascual y Quintana" para que no aparquen vehículos en las aceras mencionadas.

2º.- Dar órdenes a la Policía para que con carácter periódico realice las guardias oportunas en dicho tramo.

15.-Dada cuenta del escrito presentado por D.Pascual Garcia Abadillo, c/.San Francisco,22 en representación de la Comunidad de Vecinos de la calle San Francisco, relativo a la prohibición del paso de camiones en el tramo de la Sda.Membrilla-Sda.Peral, la Comisión de Gobierno se da por enterada y comunica a la citada Comunidad de Vecinos que se continuará vigilando la zona para que los vehículos respeten dicha prohibición.

16.-Dada cuenta del escrito del Presidente del Consejo Escolar del Colegio Público "Jesús Baeza" solicitando se adopten las medidas oportunas para que se prohíba el aparcamiento durante horario y días escolares en la puerta de atrás del edificio del citado Colegio; visto el informe elaborado por la Policía Local; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Instalar en dicho lugar un paso de peatones con las señales pertinentes, así como dar cuenta de este acuerdo a la Oficina Técnica para que se lleven a cabo las obras pertinentes.



17.-Dada cuenta de un escrito de D.Antonio Sánchez.Yébenes con domicilio en calle Angel Garcia del Vello, 9 y D.Demetrio Muñoz Abad con domicilio en calle Postas núm.107, por el que solicitan se adopten las medidas oportunas para que el solar ubicado en las calles Angel Garcia del Vello y Postas quede en las debidas condiciones higiénico-sanitarias; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Requerir al propietario del referido solar D.Juán Aurelio Ruiz Galán para que en un plazo inmediato proceda a la limpieza del mismo.

2º.- Advertir al mismo que en caso de no llevarse a efecto se procederá a la ejecución subsidiaria a costa del interesado.

18.-Vista el Acta del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para proveer una plaza de Operario de Instalaciones, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La contratación laboral indefinida de D.Luis Palencia Sarrión para desempeñar la plaza de Operario de Instalaciones.

19.-Dada cuenta del Acta del Tribunal Calificador de las pruebas de acceso a una plaza de Auxiliar Administrativo y Servicios Múltiples con destino a la Escuela Oficial de Idiomas; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Contratar laboralmente a Dª.Mª.Dolores Barba Laderas, al amparo del Real Decreto 2.104/84 y con una duración del Curso Escolar 1.992/93, para llevar a cabo las funciones antes especificadas.

20.-Dada cuenta del Acta del Tribunal Calificador de las pruebas de acceso a una plaza de Operario de Albañilería y de conformidad con la misma, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La contratación laboral indefinida de D.Pedro Lérída Ramirez para desempeñar las funciones mencionadas.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- Dada cuenta de un escrito de Dª.Isabel Rodriguez Román, con domicilio en c/.Montaña núm.4 por el que reclama contra la cantidad girada en concepto de Tasa por obra en el Cementerio Municipal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a dicha Sra. que la liquidación está efectuada de conformidad con la Ordenanza Fiscal en vigor.

2.- Dada cuenta de la gran densidad de tráfico de la Autovia Madrid-Cádiz (Nacional IV); la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Solicitar de los Ayuntamientos de las localidades que atraviesa dicha Nacional IV que eleven al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la solicitud de creación del tercer carril de la citada Autovia.

2º.- Solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la creación del tercer carril de la citada Autovía.

3.- Dada cuenta de la precaria situación del paso a nivel de la Comarcal 415, del denso tráfico de la zona y del inconveniente que supone el mismo para el desarrollo urbanístico; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar de la Consejería de Política Territorial, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y R.E.N.F.E. la eliminación del citado paso a nivel.

4.- Dada cuenta de la precaria situación del paso a nivel de la Barriada de San Pedro (c/.Alegria), del inconveniente que supone el mismo para el desarrollo urbanístico, y de la marginación que supone para el citado Barrio; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar a la Consejería de Política Territorial, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y R.E.N.F.E. la eliminación del citado paso a nivel.

5.- Dada cuenta del precario estado actual del firme de la antigua Nacional IV desde la Carretera de Circunvalación C-415 hasta la Autovía Madrid-Cádiz (N-IV), la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar de la Consejería de Política Territorial la pavimentación de vía pública.

6.- Dada cuenta del actual estado de los caminos que discurren paralelos a la Circunvalación de la C-415 así como del puente del Arroyo de la Veguilla; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar a la Consejería de Política Territorial la reparación de dichos caminos, así como del citado puente.

7.- Dada cuenta de los problemas surgidos en el Barrio de Consolación, antes Villanueva de Franco (p.k.188 de la Nacional IV), de acceso del citado Barrio a la Autovía; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la ejecución inmediata de las obras tendentes a subsanar el problema mencionado.

8.- Vista la solicitud de la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de un poste de madera en la calle Chalanés a la altura del núm.29; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado con la salvedad de que dicha instalación tiene carácter de provisional hasta que razones urbanísticas o cualquier otra causa hicieran aconsejable el levantamiento de dicho poste.

9.- Dada cuenta del escrito dirigido a esta Corporación por la Comisaria de Aguas del Guadiana, referente a la solicitud de D.Vicente Martínez Fernández para la apertura de un pozo con destino a abastecimiento de un Restaurante en el Polígono 91, Parcela 17 del Catastro; la Comisión de Gobierno por unanimidad

CLM-A Nº 306690



ACUERDA: Informar favorablemente dicha solicitud.

10.-Dada cuenta del escrito de D.Juán Antonio Pozo Laderas con domicilio en calle Seb.Bermejo,14-4º.C. por el que solicita autorización para utilizar la portada de acceso al patio del Museo, así como depositar los materiales de construcción necesarios para la reparación del local de su propiedad sito en calle Seb.Bermejo núm.24, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Acceder a lo solicitado.

2º.- Recordar al interesado que para llevar a cabo dichas obras se requiere la previa licencia municipal.

11.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a MAYFRIND,S.L., la colocación de carteles anunciadores con reloj por cada una de las caras, en los lugares que fije este Ayuntamiento, debiendo abonar al Ayuntamiento por esta instalación la cantidad de 30.000 ptas. por unidad.

VI.-ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Prorrogar los contratos de trabajo de Dª.Ana Rosa Laguna Delgado y Dª.Ana Rosa Villajos Sánchez hasta el 31-12-92, cuyas trabajadoras prestan sus servicios en la Biblioteca Municipal.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la liquidación correspondiente a la venta de 20 ejemplares del libro Deremonias Dispersas de D.José León Gormaz, de la Colección Juan Alcaide, a 500 ptas. cada uno, lo que totaliza un total de 10.000 ptas.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 100.000 ptas. al Grupo de Música de Cámara Pro Música Instrumentales, por su actuación el día 16 de Octubre en el Salón de Octubre en el Salón de Actos de la Casa de Cultura.

4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 690.000 ptas. IVA.incluido a la Compañía de Teatro de Francisco Nieva, por la puesta en escena de la obra "Los españoles bajo tierra", que tendrá lugar el próximo día 22 de Octubre en el Teatro Cine Parque.

5.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la liquidación correspondiente a la venta de 53 catálogos de la LIII Exposición Nacional de Artes Plásticas, a 300 ptas. cada uno, totalizando la cantidad de 36.900 ptas.

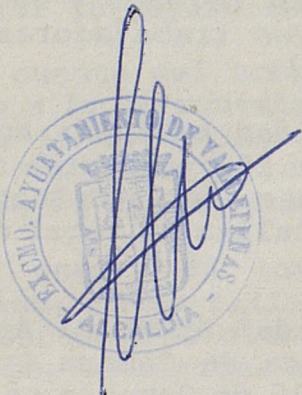
6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 184.000 ptas. IVA.incluido a la Compañía de Teatro "ULEN

SPIGEL" por la puesta en escena de la obra titulada "Mucho Sueño" que tendrá lugar el día 17 de Noviembre en el Teatro Cine Parque.

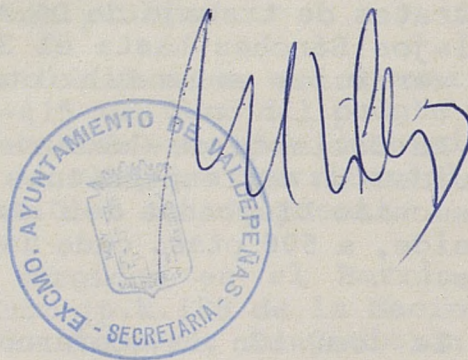
VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

1.- Dada cuenta de los escritos de D,Manuel Torres Ayala, con domicilio en calle Animas, 8; D.José Luis Criado Herrero, con domicilio en Daimiel,c/.Molinos,14 y D.Isidro Martín Aragonés, con domicilio en Reus (Tarragona),c/.Once de Septiembre, 4-5º.1ª., por los que solicitan la adjudicación de una vivienda de propiedad municipal ubicadas en el Barrio de Consolación, antes Vva.de Franco, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado dado que hay otras necesidades sociales mas perentorias.

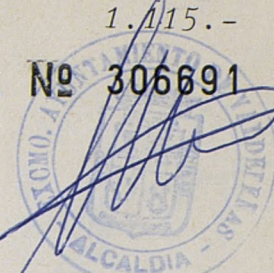
Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada a las 20 horas, 45 minutos.- De todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



A circular blue ink stamp from the Ayuntamiento de Valdepeñas. The text around the perimeter reads "AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS" at the top and "EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS - SECRETARIA" at the bottom. In the center is a coat of arms. A large, stylized signature in blue ink is written over the stamp.



A circular blue ink stamp from the Ayuntamiento de Valdepeñas, identical to the one on the left. It features the text "AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS" and "EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS - SECRETARIA" around a central coat of arms. A large, stylized signature in blue ink is written over the stamp.



MINUTA Nº30/1.992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1.992.

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.

Concejales:

D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.

D.SANDALIO BRAVO IBAÑEZ.

D^a.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

D.VICENTE MAROTO MORALES.

En Valdepeñas, siendo las dieciocho horas del día 15 - de Octubre de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.

Preside la sesión el Primer Tte.de Alcalde D.HERMINIO UREÑA PEREZ, por ausencia legal del Sr.Alcalde.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Excusa su asistencia el Concejal D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ y D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación

D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr.Presidente la declara abierta procediéndose a tratar a continuación de los siguientes asuntos:

I.- ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta núm.29/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 1 de Octubre de 1.992.

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Se da cuenta de un escrito de la Unión Comarcal de Comisiones Obreras por el que solicitan información sobre las gestiones realizadas al respecto de la petición hecha por dicha Entidad, en relación a las Empresas del Sector Textil-Confección de Valdepeñas; ante cuyo escrito la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Dar traslado a dicha Entidad del listado de las citadas Empresas con licencia municipal de apertura y funcionamiento.

2.- Se da cuenta de un escrito del Director del Centro de

Enseñanza Secundaria de Valdepeñas, Avda. Estudiantes, s/n. por el que se agradece a esta Corporación los servicios prestados a dicha Institución; la Comisión de Gobierno se da por enterada de dicho escrito y desea al citado Director los mayores éxitos en su gestión.

III. ASUNTOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Relación de Facturas núm. 30/1.992 por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento con cargo al Presupuesto Ordinario del corriente ejercicio, por importe de 10.834.510 ptas., procediendo su abono, siempre y cuando exista consignación presupuestaria para ello.

2.- Se da cuenta de un escrito de D. Ismael López López con domicilio en calle Seis de Junio núm. 90 por el que solicita se revise la liquidación correspondiente a la ocupación de la vía pública con mesas y sillas correspondiente al año 1.992, cuya cuota asciende a 82.600 ptas.; visto el informe de Intervención según el cual la citada liquidación corresponde a diez días de la Fiesta del Vino a 300 ptas. mesa, y 80 días (temporada de verano) a 90 ptas. mesa, concluyendo en que la citada liquidación está efectuada correctamente; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al interesado que la liquidación girada lo ha sido correctamente.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Data del recibo núm. 1.053 del ejercicio de 1.990 liquidado en concepto de Ocupación de la Vía Pública, por importe de 15.378 ptas.

4.- Dada cuenta de un escrito de D. Carlos Castellanos Muñoz, Guardia de la Policía Local por el que solicita un anticipo reintegrable de dos mensualidades; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

5.- Dada cuenta del escrito presentado por D. Joaquín Díaz Romero, en virtud del cual solicita la baja en su puesto de trabajo de Guardia Interino de la Policía Local, a partir del próximo 18 de Octubre, dado que se integrará en la plantilla de la Policía Local del Ayuntamiento de Vva. de los Infantes; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

6.- Dada cuenta del Acta de las pruebas selectivas del concurso-oposición para proveer una plaza de Operario de Mantenimiento del Mercado Municipal y RESULTANDO que ninguno de los opositores ha superado las pruebas; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Declarar desierto el concurso-oposición para proveer una

CLM-A Nº 306692



plaza de Operario de Mantenimiento del Mercado.

7.- Dada cuenta del Acta de las pruebas selectivas para la contratación laboral de dos animadores socio-culturales para el proyecto de Juventud y Servicios Sociales; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La contratación laboral, desde el 15 de Octubre de 1.992 hasta el 15 de Enero de 1.993, de acuerdo con el Real Decreto 2.104/84, de D.Felipe Ciudad Riopérez y D^a.M^a.Angeles Diaz Madroñero Guijarro.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Autorizar el traspaso del establecimiento sito en calle San Marcos núm.34 dedicado a la actividad de Agencia de Transportes, cargas completas. Continuación; debiendo dar de baja a su anterior titular D.Joaquín Aparicio López y de alta a D^a.Francisca Aparicio Rodriguez.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La aprobación de la certificación núm.1 correspondiente a la segunda fase de la construcción del Centro Social Polivalente, cuya obra se adjudicó a Juan Ramirez Proyectos y Construcciones, por un importe total I.V.A.incluido de 4.653.335 ptas.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La aprobación de la certificación núm.2 correspondiente a las obras de Urbanización de Polígonos (Vial de Separación P-22-23 con P-15-14 hasta c/.Bataneros, adjudicadas dichas obras a GRUAS CASTELLANAS,S.A., por un importe total I.V.A. incluido de 7.260.431 ptas.

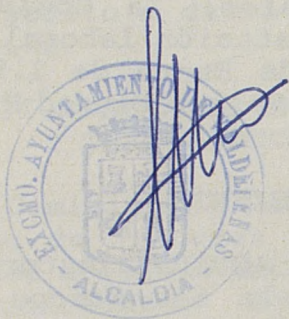
4.- Dada cuenta del expediente incoado a instancia de D.Afrodisio González Alcaide con domicilio en T^a.Prim núm.19, en virtud del cual solicita licencia para reforma y adaptación de edificio para viviendas en c/.Cervantes núm.1, y visto el informe desfavorable de la Oficina Técnica dado que el inmueble a reformar se encuentra afectado por modificación de alineaciones en la crujía de fachada; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No conceder la licencia solicitada.

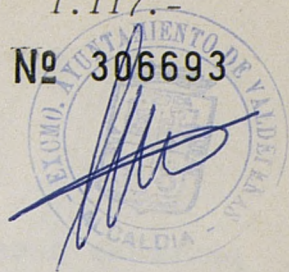
VI.-ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Financiar los gastos de matriculación de los Monitores de las Instalaciones Deportivas en el Curso de Monitores de Natación convocado por el Ayuntamiento de Tomelloso, cuyo importe total es de 25.000 ptas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión siendo las diecisiete horas, cuarenta

minutos.- De todo lo cual como Secretario CERTIFICO.





MINUTA Nº31/1992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1.992.

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.

Concejales:

D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.

D.SANDALIO BRAVO IBAÑEZ.

Da.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Valdepeñas, siendo las dieciocho horas, quince minutos del día 21 de Octubre de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

Preside la sesión el Primer Tte.de Alcalde D.HERMINIO UREÑA PEREZ, por ausencia legal del Sr.Alcalde.

Excusan su asistencia los Concejales D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ, D.VICENTE MAROTO MORALES y D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta núm.30/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 15 de Octubre de 1.992.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación núm.31/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por importe de 11.251.433 ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario, procediendo su abono, siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes

partidas presupuestarias.

2.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"" Vista el Acta de las pruebas selectivas del concurso-oposición para cubrir una plaza de Operario de Cementerio, y de conformidad con la misma; se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Contratar laboralmente y por tiempo indefinido a D. PEDRO RUIZ ORTEGA, para desempeñar las funciones de Operario de Cementerio. ""

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

2.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"" Vista el Acta de las pruebas selectivas del concurso-oposición para cubrir una plaza de Sargento de la Policía Local, y de conformidad con la misma; se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Nombrar a D. PEDRO RODRIGUEZ CAMPOS, Sargento de la Policía Local. ""

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la mencionada Propuesta.

3.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"" Vista el Acta de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Monitor de Teatro, y de conformidad con la misma; se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

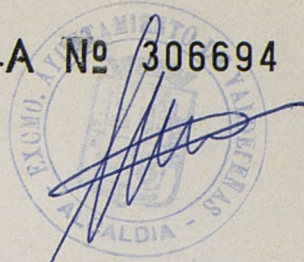
Contratar laboralmente a D. EUGENIO ARAQUE RODRIGUEZ, para desempeñar las funciones de Monitor de Teatro, al amparo del Real Decreto 2.104/84, con una duración de tres meses. ""

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

4.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"" Vista el Acta de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Profesor de E.G.B., y de conformidad con la misma; se

CLM-A Nº 306694



propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Contratar laboralmente a D^a.JUANA GARCIA BARBA, para desempeñar las funciones de Profesora de E.G.B., al amparo del Real Decreto 2.104/84, con una duración de tres meses. """"

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

5.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"""" Vista el Acta de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Profesor de Auxiliar Administrativo, y de conformidad con la misma; se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Contratar laboralmente a D^a.EVA M^o.ROJO GARCIA-SAAVEDRA, para desempeñar las funciones de Auxiliar Administrativo, al amparo del Real Decreto 2.104/84, con una duración de tres meses."

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

6.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"""" Vista el Acta de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Profesor de Piano, y de conformidad con la misma; se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Contratar laboralmente a D^a.CONSUELO RUIZ VALDEPEÑAS HERRERO,, para desempeñar las funciones de Profesora de Piano, al amparo del Real Decreto 2.104/84, con una duración del Curso Escolar 1.992-93. """"

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

7.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"""" Vista el Acta de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Profesor de Ballet Clásico y Clásico Español, y de conformidad con la misma; se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Contratar laboralmente a D^a.ELENA GONZALEZ GARCIA, para desempeñar las funciones de Profesora de Ballet, al amparo del Real Decreto 2.104/84, con una duración del Curso Escolar 1.992-93. """"

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

8.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"""" Vista el Acta de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples para centro de juventud, y de conformidad con la misma; se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Contratar laboralmente a D^a. ANA LOPEZ FERRER, para desempeñar las funciones de Operario de Servicios Múltiples, al amparo del Real Decreto 2.104/84. """"

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

9.- Dada cuenta del expediente instruido para la contratación del suministro de Gasoleo C. para las distintas dependencias, incluidos Colegios Públicos de E.G.B., y vistos los presupuestos presentados; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Adjudicar los suministros superiores a 3.500 litros de Gasoleo C. a BASEIRIA OIL, de acuerdo con los siguientes descuentos, efectuados sobre el precio oficial del día (I.V.A. incluido): De 3.500 a 9.999.....3,50 ptas.de descuento/litro.

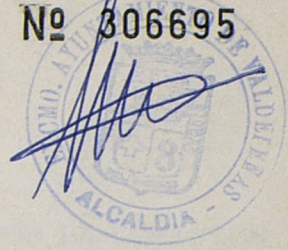
De 10.000 en adelante....4,00 ptas.de descuento/litro.

2º.- Adjudicar los suministros inferiores a 3.500 litros de Gasoleo C. a CONSOLACIONES, S.L., de acuerdo con el siguiente descuento efectuado sobre el precio oficial el día, I.V.A. incluido: 3,00 ptas. de descuento/litro.

10.-Se da cuenta de un escrito de D.José Luis López Castellanos por el que solicita de esta Corporación se coloque una señal de prohibido estacionar en la acera correspondiente al núm.6 de la calle Angosta, y visto el informe emitido por la Policía Local; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al interesado que dicha prohibición viene establecida ya directamente en el Código de la Circulación y que en cualquier caso cuando se produzca tal infracción lo comunique a la Policía Local para que se adopten las medidas oportunas.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el pasado 7 de Mayo de 1.992 por el que se solicitaba a la Junta de Comunidades la cesión gratuita o la reversión de los terrenos no ocupados por la Estación Enológica y de Viticultura y por el Parque de Bomberos, y ante las posibles dudas suscitadas sobre los terrenos citados; la Comisión de Gobierno por unanimidad



ACUERDA: Remitir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Agricultura) el croquis exacto de los terrenos cuya reversión o cesión se solicita.

2.- A la vista del funcionamiento de los distintos servicios y para conseguir una mejor atención al ciudadano y un mayor rendimiento, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adoptar las medidas oportunas a fin de conseguir el funcionamiento mañana y tarde de los servicios municipales: Mañana de 9 a 14 horas y tardes de 17 a 19 horas.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Aprobar la segunda certificación de obra del Centro Social Polivalente (2ª.Fase), adjudicada a Juan Ramirez Proyectos y Construcciones, S.A., por un importe de 14.860.813 ptas. I.V.A. incluido.

2º.- Darse por enterada esta Corporación de la finalización de la 2ª.Fase de la obra de construcción del Centro Social Polivalente.

3º.- Solicitar a la Junta de Comunidades una subvención para la 3ª.Fase de dicha obra, consistente en: Solados, alicatados, escalera y ascensor por un importe de 9.751.834 ptas., dada la necesidad imperiosa de poner en funcionamiento dicho edificio.

4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la certificación núm.1 de la obra "Adicional al Colector Cañada de Romero", adjudicada a COGASA, cuya certificación asciende a la cantidad de 6.064.732 ptas. I.V.A. incluido.

5.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la certificación núm.5 de la obra Colector Cañada de Romero, adjudicada a la empresa COGASA, cuya certificación asciende a 1.430.365 ptas.-

6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar las siguientes facturas:

D.JERONIMO GALLARDO AROSTEGUI, por Dirección de Obra Colector Cañada de Romero y Adicional:

- Certificación núm.5..... 32.040 (IVA.incluido).
- Certificación núm.1 (Adicional)..... 135.850 " "

D.ANDRES DE PEREDA RUIZ, por Dirección de Obra Colector Cañada de Romero y Adicional:

- Certificación núm.5..... 24.030 (IVA.incluido).
- Certificación núm.1 (Adicional)..... 101.888 " "

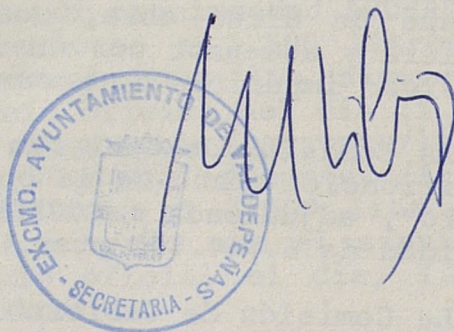
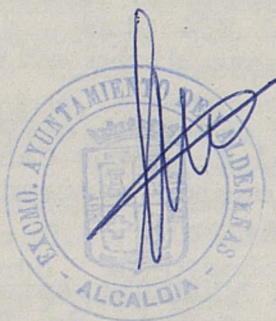
7.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Anteproyecto para la construcción de Hotel, Reparación de Piscina y Rehabilitación de Baños, ubicados en el sitio denominado "El Peral", así como su remisión a la Consejería de Industria de la Junta de Comunidades para su aprobación y financiación.

8.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar de la Excma. Diputación de Ciudad Real la cesión a este Ayuntamiento de los terrenos de su propiedad donde se halla ubicado el "Monumento del Angel de la Victoria", sitos en el Cerro de la Aguzadera.

VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el uso en precario de los bajos del bloque 17 de la Barriada de 110 viviendas de la Prolongación c/.Postas, con destino a servicios propios de esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión, siendo las veinte horas, treinta minutos.- De todo lo cual como Secretario CERTIFICO.



CLM-A Nº 306696

MINUTA Nº32/1992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1.992.

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Concejales:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.

D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.

D.SANDALIO BRAVO IBAÑEZ.

Dª.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

D.VICENTE MAROTO MORALES.

D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS
GARCIA.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Valdepeñas, siendo las diecisiete horas del día 5 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente D.SALVADOR GALAN RUIZ POVEDA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta núm.31/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 21 de Octubre de 1.992.

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Se da cuenta de un escrito del Director del Colegio Público "Jesús Castillo" en el que manifiesta que "con fecha 19 del pasado mes de Octubre enviaba a la Comisión de Gobierno y al Concejale Delegado de Obras, un escrito sobre las atenciones que precisaba este Centro.

Es para mí muy grato comunicarle que al día siguiente vinieron los Técnicos y, lo que no habia podido hacerse en 10 o 12 años y, últimamente, en dos veces anteriores que vinieron, lo hicieron en un solo día; ha desaparecido el mal olor que existia en el Centro, por lo que en representación del mismo le quedamos muy agradecidos por la diligencia, rapidez y éxito que han tenido en esta ocasión".

La Comisión de Gobierno se da por enterada.

2.- Se da cuenta de un escrito de la Asociación de Vecinos Juan Alcaide, en virtud del cual solicitan una subvención para la cooperación económica con "las Misiones de Guinea"; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder para dicha finalidad una subvención de 25.000 ptas.

3.- Se da cuenta de un escrito de la Comisaria de Aguas por el que se da traslado a este Ayuntamiento de "la Propuesta del Plan de Ordenación de Extracciones para el Acuífero de la Mancha Occidental", a los efectos de que por esta Corporación se eleven las alegaciones oportunas en un plazo de diez días; la Comisión queda debidamente enterada.

4.- Se da cuenta de un escrito de la Unión General de Trabajadores por el que ponen en conocimiento de esta Corporación que dicho Sindicato no está de acuerdo con la iniciativa relativa a la constitución de Consejos Económicos y Sociales Locales; la Comisión de Gobierno se da por enterada y manifiesta a dicho Sindicato que esta Corporación está abierta a estudiar cualquier iniciativa en este sentido y al mismo tiempo comunicarles que hasta ahora no ha habido iniciativa alguna en cuanto a la constitución en este Municipio de un Consejo Económico y Social Local.

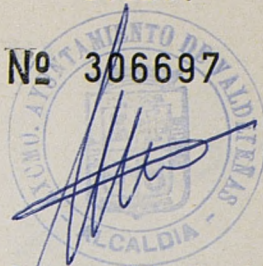
5.- Se da cuenta de un escrito de varios Vecinos de la calle Arena por el que ponen en conocimiento de esta Corporación las molestias producidas por el establo situado en el núm.49 de la mencionada calle; la Comisión de Gobierno se da por enterada y manifiesta a dichos Vecinos que desde hace meses se están haciendo gestiones con los Ganaderos con el fin de paliar el problema mencionado, teniendo esta Corporación el convencimiento de que en un plazo prudencial se resolverá el mencionado problema que afecta a muchos vecinos de esta Ciudad.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación núm.32/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por importe de 41.187.090 ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario, procediendo su abono, siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

2.- Dada cuenta del informe de la Administración de Tributos según el cual la solicitud de exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo matrícula CR-3819-F., formulada por D.Jose Angel López Expósito, con domicilio en la

CLM-A Nº 306697



calle Pocico, 22, se ajusta a lo establecido en el Art.94 de la Ley 39/1.988; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder la exención mencionada.

3.- Se da cuenta de un escrito de D.Francisco Javier Villafranca de la Torre, con domicilio en Valdepeñas, calle Virgen núm.112 por el que solicita la baja del recibo correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del ejercicio 1.992, referido al vehículo CR-5143-L. y visto el informe emitido por la Administración de Tributos según el cual la transferencia del citado vehículo se produjo el 4 de Marzo de 1.992; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado, causando baja el citado vehículo en el Padrón del Impuesto mencionado en el ejercicio 1.993.

4.- Se da cuenta de un escrito de D.Arturo Atance Espinosa con domicilio en Ronda Mata, 9 de Ciudad Real por el que solicita la devolución de 37.050 ptas. correspondiente a los recibos girados en concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a los ejercicios 1.990, 91 y 92 del vehículo matrícula M-5715-CK y visto el informe de la Administración de Tributos según el cual el citado vehículo fue baja definitiva el 18 de Mayo de 1.989; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

5.- Dada cuenta de un escrito de D.Francisco Aguilar Ruiz, con domicilio en la calle Trinidad núm.45 relativo al acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 17-9-92; la Comisión de Gobierno comunica al citado vecino que en la recogida de basuras no se encuentran acogidos los residuos industriales; por lo que se ratifica íntegramente el acuerdo citado.

6.- Se da cuenta de un escrito de D.Francisco Rodriguez Sánchez con domicilio en calle Córdoba núm.73, por el que solicita la devolución de los recibos correspondientes a los años 1.988,89 y 90, correspondientes al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del de Matrícula CR-1728-B.; visto el informe de la Administración de Tributos según el cual dicho vehículo fue baja el 11 de Agosto del año en curso; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado, produciéndose la baja de dicho vehículo en el Padrón correspondiente a partir del ejercicio 1.993.

7.- Se da cuenta de un escrito de D.Aurelio Rodriguez Perona con domicilio en Vva.de los Infantes, c/.Rey Juan Carlos núm.27 por el que solicita la devolución de 2.000 ptas. pagadas en concepto de matrícula por el Curso de Iniciación de la Escuela de Música de esta localidad; visto el informe de Intervención según el cual la Tasa cuya devolución se solicita ha sido generada legalmente y por tanto ha tenido lugar el hecho imponible; la Comisión de

Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado.

8.- Dada cuenta del informe de la Administración de Tributos, por el que se proponen para su data diversos recibos de la tasa de basura por diferentes motivos y por las siguientes cantidades:
Ejercicio 1988... 16.428 pts.; 1.989... 21.665 pts.;
1.990...20.900 pts.; 1.991...43.763 pts.; 1.992...52.095 pts.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar dicha propuesta.

9.- Dada cuenta del informe de la Administración de Tributos, por el que se proponen para su Data diversos recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, por las siguientes cantidades:
1.988: 35.023 ptas.; 1.989: 42.222 ptas.; 1.990: 75.400 ptas.;
1.991: 56.925 ptas.; 1.992: 71.508 ptas.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar dicha Propuesta.

10.-Dada cuenta del informe de la Administración de Tributos por el que se propone para su Data el recibo de Contribuciones Especiales por Pavimentación de la Avda.del Generalísimo, correspondiente a D.Gregorio Merlo Díaz, por importe de 19.360 ptas.; la Comisión de Gobierno por unanimidad Acuerda: Aprobar la mencionada Data.

11.-Dada cuenta del informe de la Administración de Tributos por el que se propone para su Data el correspondiente a D.Juan de Dios Galera Contreras, en concepto de Ocupación de la Vía Pública, por importe de 25.200 ptas.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar dicha Data.

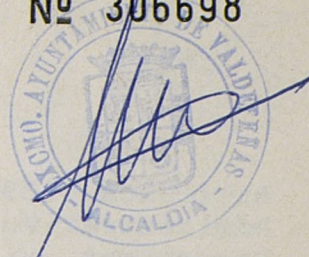
12.-Dada cuenta de un escrito de D.Pedro Bravo Laguna por el que solicita el reintegro de 143.308 ptas., en concepto de perjuicios ocasionados relativo al Contencioso-Administrativo núm.1.535/90; y visto el informe de la Intervención según el cual no procede el pago por estar expresamente excluida la condena en costas, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado.

13.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 333.000 ptas. a FERIVAL en concepto de subvención correspondiente al mes de Octubre.

14.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la venta a D.Ramón Díaz Sánchez con domicilio en calle Empedrada núm.4 de dos vitrinas inservibles del antiguo Hospital Municipal, por un importe de 20.000 ptas.

15.-Dada cuenta del Acta del Tribunal Calificador de las pruebas de acceso a dos plazas de Auxiliares de Administración General; y de conformidad con la misma; la Comisión de Gobierno por

CLM-A Nº 306698



unanimidad ACUERDA: Nombrar a Da.Mª.del Carmen Díaz Carrazón y Da.Pilar Hurtado Arias Funcionarias de Carrera de la Escala de Admón.General, Subescala Auxiliar.

16.-Con motivo de la puesta en marcha de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Nombrar Jefe de la mencionada Agrupación de Voluntarios a D.EDUARDO J.MORENO HURTADO DE MENDOZA en aplicación de lo establecido en el vigente Reglamento de la Agrupación; toda vez que el mencionado ciudadano se ha venido encargando de las tareas y responsabilidades de la organización de la nueva Agrupación así como ser persona con experiencia anterior y desde hace años en la estructura local de Protección Civil.

17.-Se da cuenta de un escrito de D.Pedro Ruiz Ortega por el que solicita sea aceptada su renuncia al desempeño de la plaza de Operario de Cementerio cuya plaza ganó por Concurso-Oposición; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aceptar dicha renuncia.

18.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Poner en conocimiento de toda la plantilla de esta Corporación que los días de asuntos propios son 6, de conformidad con la legalidad vigente.

19.-Se da cuenta de un escrito de Consolaciones,S.L. realizando nueva oferta de suministro de Gasoleo para cantidades superiores a 3.500 litros; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Ratificar el acuerdo de 21 del mes de Octubre y en consecuencia comunicar a la citada Empresa que está fuera de plazo su oferta dado que, como es de su conocimiento, ya se procedió a la apertura de los sobres y a su adjudicación en el momento oportuno.

20.-Dada cuenta del Recurso de Reposición presentado por D.Juán Felix López Medina, con domicilio en c/.Seis de Junio,174 contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 6 de Agosto de 1.992 por el que se nombran Funcionarios en Prácticas de la Policía Local a los aspirantes que superaron las pruebas del Concurso-Oposición convocado con fecha 24 de Abril de 1.992, basándose en las apreciaciones que estima oportunas y ante todo que a su parecer en el último de sus ejercicios merecía una puntuación superior a 5 puntos; visto lo dispuesto en el Art.20.2 del Real Decreto 2223/84 de 19 de Diciembre, según el cual las resoluciones de los Tribunales de Selección vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los Artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas; y CONSIDERANDO que no se dan las circunstancias previstas en los

Artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar en todos sus extremos el Recurso de Reposición presentado.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- Dada cuenta del Proyecto de Obras de Remodelación del Paseo de la Estación redactado por los Servicios Técnicos Municipales; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.-Aprobar el citado Proyecto.

2º.-Solicitar a la Consejería de Industria y Turismo una primera subvención para acometer dicho Proyecto en tres Fases a ejecutar durante los años 1.992 y 1.993.

2.- Dada cuenta del Proyecto de Adaptación de Local a Oficina de Información y Turismo redactado por los Servicios Técnicos Municipales; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

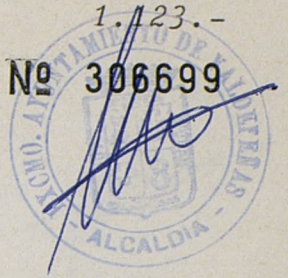
1º.-Aprobar dicho Proyecto.

2º.-Remitir el mismo a la Consejería de Industria y Turismo para su financiación.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Iniciar expediente de contratación para la pavimentación de un tramo del Camino de Carretas a su paso por Consolación, aceptando la aportación de la Sociedad del Coto de Caza de Membrilla de 400.000 ptas.

4.- Dada cuenta del escrito de D^a.Maria Rodero Antonaya contra el Taller de D.Joaquín Maroto Pérez en Avda.Gregorio Prieto,4 y visto el informe del Arquitecto Municipal según el cual "visitado el lugar existe una salida de humos abierta a un patio de vivienda, en contra de lo dispuesto en la legislación vigente que indica que las mismas habrán de canalizarse elevándose 1,5 metros por encima de la cota mas alta en un radio de 50 metros.- Asimismo, visitada la nave denunciada, se observa que la misma dispone de otro tipo de ventilación en la cumbrera de cubierta por lo que poco uso le queda al ventilador cuestionado, comunicando D.Joaquín Maroto que el terreno que conforma el patio es de su propiedad habiéndose ocupado ilegalmente por los vecinos colindantes.- Como dichas cuestiones escapan a la competencia de este Ayuntamiento, se considera que aunque esté en resolución de pleito, dicho extractor habria de canalizarse o bien eliminarse puesto que su uso en ventilación se presenta mínimo o nulo"; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a los interesados el contenido de dicho informe.

5.- Dada cuenta del Acta de Apertura de Propositiones para las obras de Instalación Eléctrica "Jesús Castillo", y visto el informe de la Oficina Técnica; la Comisión de Gobierno por



unanimidad ACUERDA: Adjudicar dicha obra a Instalaciones 1ª de Julio por un total de 865.144 ptas. mas IVA., al ser la oferta mas ventajosa económicamente para la Corporación.

6.- Dada cuenta del Acta de Apertura de Propositiones para las obras de Instalación Eléctrica Vial de Separación P-33/P-32, y visto el informe de la Oficina Técnica la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar dicha obra a Electricidad Jesús Bárcenas por un total de 3.444.973 ptas. mas IVA., al ser la oferta mas ventajosa económicamente para la Corporación.

7.- Dada cuenta del Acta de Apertura de Propositiones para la obra de Reforma en el Museo Municipal, y visto el informe de la Oficina Técnica; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar dicha obra a Juan Ramirez, Proyectos y Construcciones, S.A. por un importe total de 23.813.682 ptas. mas IVA., por ser la oferta mas ventajosa económicamente para la Corporación.

8.- Dada cuenta del informe de la Oficina Técnica Municipal según el cual dentro de las ofertas presentadas para la Impermeabilización de la Cubierta de VALCENTRO se considera que la presentada por APLIQUIMSA, por un valor de 1.900 ptas. m/2 una garantía por 10 años del producto es la mas ventajosa para esta Corporación; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar la mencionada obra a la citada empresa y por el precio estipulado, hasta un máximo de 3.000.000 ptas.

9.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Proponer a la Compañía Telefónica Nacional de España la colocación de 6 teléfonos públicos en los lugares marcados en el plano que figura en el expediente, así como tres conexiones para teléfonos de los establecimientos públicos (Baños, Ramón Collado y Francisco Sánchez), reservando el resto de líneas para su ubicación en lugares de pública concurrencia que serán indicados por este Ayuntamiento en el futuro; todo ello referido a la instalación de teléfonos en el Peral.

10.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de Instituto Nacional de Empleo, por el que se solicita licencia para Adaptación de Local para Oficina de Empleo, y vistos los informes técnicos unidos al expediente, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1ª.- Conceder la licencia solicitada de conformidad con el Proyecto redactado por el Arquitecto D. José Luis Alía Miranda.

2ª.- Aprobar la siguiente liquidación: Concepto: Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.- Base imponible: 22.904.544 ptas.- Tipo: 2,9%.- Cuota: 664.232 ptas.- Total deuda tributaria: 664.232 ptas.

11.-Dada cuenta del informe emitido por la Oficina Técnica sobre la situación actual de la muralla ubicada en el Callejón existente entre la Avda.19.de Julio y calle Acera del Cristo, propiedad de Coromina Industrial; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Requerir a la citada propiedad para que en un plazo de 30 días proceda a la demolición de la citada muralla dado el peligro de derrumbe de la misma, así como su inutilidad como cerramiento.

12.-Visto el escrito presentado por INITEC con domicilio en Madrid calle Principe de Vergara,120; la Comisión se da por enterada y pone a su disposición la documentación existente en este Ayuntamiento para facilitar los trabajos de Redacción del Proyecto "Oleoducto Cartagena-Puertollano".

13.-Dada cuenta de la Propuesta presentada por D.Juán Soto Mateo, a fin de valorar los terrenos de su propiedad sitios en la Sda.de Membrilla,s/n., para una posible permuta con el Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a dicho Sr. que esta Corporación no tiene prevista la permuta de ningún terreno en los precios ofrecidos en su Propuesta.

14.-Dada cuenta del escrito presentado por D.Felipe Ruiz Jiménez con domicilio en calle Cruces núm.64, solicitando autorización para colocación de dos toldos cerrados en el Paseo de la Estación, y visto el informe de la Oficina Técnica; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado dado que está prevista la remodelación del Paseo para el ejercicio 1.993.

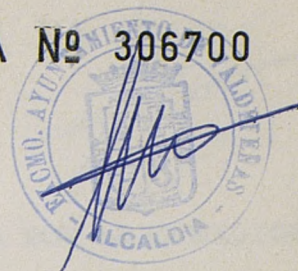
15.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Servicios Municipales:

"""" La Concejalía de Servicios Municipales propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder las siguientes titularidades funerarias en el Cementerio Municipal previo pago de las tasas correspondientes

- A Da MERCEDES FERNANDEZ SANCHEZ, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol, calle 11, nº 9.
- A Da JOSEFA GOMEZ ALMODOVAR, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol, calle 11, nº 7.
- A Da JOSEFA PANIAGUA SERRANO, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de San Cristobal, calle 4, nº 14.
- A D. MANUEL GARCIA MADRID, la titularidad funeraria que corresponda al Patio de Santiago Apostol.
- A D. JUAN RAMON RUIZ NARANJO, la titularidad que corresponda al Patio de Satiago Apostol.
- A Da CAROLINA AMADOR BERMUDEZ, la titularidad que corresponda

CLM-A Nº 306700



al Patio de Santiago Apostol.

- A D^a PETRA GARCIA SANCHEZ, la titularidad que corresponda en el Patio de San Cristobal.
- A D^a MARIA DE LOS ANGELES Y EMILIANO SERRANO ARIAS, duplicado del título de propiedad correspondiente al Patio de Santo Cristo, calle 15, nº 38. """"

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

16.- Se da lectura a la siguiente Propuesta de la Concejalía de Servicios Municipales:

"""" La Concejalía de Servicios Municipales propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder las siguientes titularidades funerarias en el Cementerio Municipal previo pago de las tasas correspondientes:

- A D^a.Juana Calamardo Megia, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Nichos, Galería E., Fila 4, núm.1.
- A D^a.Antonia Cejudo Santos, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol, calle 11, núm.10.
- A D. Juan Ruiz Lérida, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol, calle 11, núm.11.
- A D^a.Antonia Fernández Simón, el duplicado del título de la sepultura correspondiente al Patio del Santo Cristo, calle 16, núm.21. """"

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

VI.-ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar una subvención a la Consejería de Educación y Cultura de 10.000.000 ptas. para las obras de "CLIMATIZACION Y VARIOS DEL MUSEO MUNICIPAL" como complemento de la concedida al efecto por el Ministerio de Cultura, a través de la Subdirección de Museos Estatales y el Sistema Español de Museos.

2.- La Comisión de Gobierno se da por enterada del informe emitido por D^a.M^a.Teresa de las Heras González Empleada de este Ayuntamiento en el Servicio de Juventud, por el que se pone en conocimiento de esta Corporación la sustracción de un Video.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la

liquidación de taquilla correspondiente a la representación de la obra de teatro Los Españoles Bajo Tierra, a cargo de la Compañía de Francisco Nieva, que tuvo lugar el pasado 22 de Octubre en el Teatro Cine Parque y que asciende a un total de 396.400 ptas.

4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación de Revistas que figuran en el expediente para su expurgo.

5.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 50.000 ptas. a D.Jesús Díaz Rodríguez, con DNI.núm.52.131.445 en concepto de la pega y reparto de carteles relativos a la Concejalía de Cultura.

6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 172.500 ptas. IVA.incluido al Grupo de Música de Cámara "CAPELLA BYDGOSTIENSIS" que tendrá lugar el día 8 de Noviembre en el Teatro Cine Parque.

7.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 747.500 ptas. a la Compañía de Teatro PENTACION por la puesta en escena de la obra de teatro "El Pícaro, Aventuras y Desventuras de Lucas Maraña" que tendrá lugar el próximo día 12 de Noviembre en el Teatro Cine Parque.

8.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la contratación de D.Pablo García León, como Profesor para impartir clases en los 6º.Talleres de Artes Plásticas, desde el 16 de Noviembre hasta el 30 de Mayo de 1.993.

VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de los gastos de transportes y media dieta de los días 26 a 28 de Octubre por la asistencia de Da.Ana Rosa Puertas Cárdenas al Curso sobre Prevención e Inserción Social.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las veintiuna horas.- De todo lo cual como Secretario CERTIFICO.



MINUTA Nº33/1992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1.992.-

=====

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Concejales:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.
D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.
D.SANDALIO BRAVO IBAÑEZ.
Dª.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.
D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.
D.VICENTE MAROTO MORALES.
D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS
GARCIA.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Valdepeñas, siendo las diecisiete horas del día 12 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente D.SALVADOR GALAN RUIZ POVEDA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta núm.32/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 5 de Noviembre de 1.992.

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Se da cuenta de un escrito del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Comisiones Obreras por el que plantean a la Corporación la solicitud a las Autoridades Regionales y a R.E.N.F.E. de reorganización de los servicios regionales de transporte mediante Tren; la Comisión de Gobierno queda debidamente enterada.

2.- Se da cuenta de un escrito del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Queso Manchego por el que solicitan de esta Corporación se arbitren las medidas adecuadas para evitar el pago de dicha Entidad a esta Corporación de la cantidad

adeudada en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras; la Comisión de Gobierno queda debidamente enterada y se procederá al estudio de la solicitud anterior y a realizar las gestiones oportunas.

3.- La Comisión de Gobierno queda debidamente enterada del Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades para la ejecución del Proyecto de Construcción del Teatro Municipal de esta localidad.

4.- La Comisión de Gobierno queda debidamente enterada de un escrito de TEDESA por el que se comunica a esta Corporación relación de abonados a los que se les cortará el suministro de agua si no satisfacen la deuda con dicho Servicio.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA,PERSONAL,REGIMEN INTERIOR,SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación núm.33/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por importe de 12.793.852 ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario, procediendo su abono, siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

2.- Se da cuenta de un escrito de D.Eugenio Delgado Pérez con domicilio en calle Seis de Junio núm.146 por el que solicita la anulación de los recibos correspondientes a la Tasa de Basura de los ejercicios 1.988,89,90, basando su petición en que no han sacado basura ninguna porque no han estado viviendo en la casa a cuyo domicilio se giran los correspondientes recibos; visto el informe de la Administración de Tributos según el cual los recibos estan correctamente girados, independientemente del uso que se haya hecho del servicio, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la solicitud anterior.

3.- Dada cuenta de un escrito de D.José Manuel Garcia-Baeza Baeza con domicilio en la calle Fray Luis de León núm.2,escalera D.- 2º.B.de Cuenca, por el que reitera un escrito ya resuelto en Comisión de Gobierno de 17 de Septiembre; y visto el informe de la Administración de Tributos, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Ratificar el acuerdo adoptado por esta Comisión en la sesión antes dicha en virtud del cual se comunicaba a dicho Sr. que los recibos girados en concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica relativo al vehículo matrícula CR-4248-D. son correctos, advirtiéndole que para el próximo ejercicio habrá de proceder a la baja de dicho vehículo en Tráfico.



4.- Se da cuenta de un escrito de D. Hilario García Sánchez, con domicilio en Salida de Membrilla núm.9 de esta localidad por el que solicita la anulación de los recibos correspondientes a la Licencia Fiscal de los ejercicios posteriores a 3-1-89, al haber cesado en la actividad de Fábrica de Patatas Fritas en dicha fecha; visto el informe de la Administración de Tributos según el cual el interesado ha solicitado la baja correspondiente con fecha 20 de Octubre de 1.992, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la solicitud antes dicha y comunicar al interesado que los efectos de la baja mencionada comenzarán el 1 de Enero de 1.993.

5.- Se da cuenta de un escrito de D.Manuel Ballesteros Fernández con domicilio en calle Maestro Ibáñez,27 de esta localidad por el que reitera otro escrito resuelto en Comisión de Gobierno el 1 de Octubre de 1.992, y visto el informe de Intervención, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Ratificar el acuerdo adoptado por esta Comisión en la sesión señalada anteriormente dado que no han variado las circunstancias que condujeron a dicho acuerdo.

6.- Dada cuenta de un escrito de Da.Petra Quintana López con domicilio en la calle Zarzas núm.156, por el que solicita la baja en la actividad de venta de frutas y verduras en el Centro Comercial de VALCENTRO con efectos de 9 de Julio de 1.992; y visto el informe de la Tesorería, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Acceder a la solicitud mencionada.

2º.- Aprobar la Data de los recibos correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre de la Tasa de Mercado.

7.- Dada cuenta de un escrito de D.Valentin Martinez Monsalve con domicilio en calle Bailén, 9 de esta localidad por el que solicita el traspaso de la caseta núm.22 de la planta baja del Mercado Municipal a la Sociedad Limitada Pescados Laderas e Hijos; visto el informe de Tesorería según el cual no existe pendiente de pago cantidad alguna en concepto de Tasa del Mercado Municipal, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

8.- Dada cuenta de un escrito de Gabinete A.D.E., S.L., con domicilio en calle Reforma núm.10 de esta localidad, por el que se solicita el fraccionamiento de la cuota correspondiente a la liquidación por Tasa de Apertura, que asciende a la cantidad de 277.940 ptas. y visto el informe de Tesorería según el cual el citado fraccionamiento causaría perjuicios tanto a la liquidez de esta Corporación así como trastornos en el procedimiento administrativo de cobro, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado.

9.- Dada cuenta de un escrito de Da.Ma.del Carmen Peralta Muñoz con domicilio en la calle Verónica núm.40, por el que solicita la bonificación de los recibos girados a partir del año 1.988 en concepto de Tasa del Mercado Municipal, dado que a partir de dicha fecha se causó baja virtual en la explotación de un puesto en el Mercado Municipal; y visto el informe de Tesorería, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al interesado que para poder estudiar su solicitud ha de aportar documentación suficiente acreditativa del cese en dicha actividad.

10.-Dada cuenta de un escrito de D.Felipe Molina Fernández con domicilio en calle Arena núm.26, por el que solicita el fraccionamiento y aplazamiento del pago de la liquidación de Contribuciones Especiales correspondiente a la Urbanización de Varios Viales, por importe de 282.690 ptas.; visto el informe de la Tesorería la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al interesado que ha de proceder al ingreso de la cantidad adeudada antes de 31 de Diciembre de 1.992.

11.-Dada cuenta de las ofertas presentadas para el suministro a esta Corporación de un paquete informático de Nómina y Gestión de Personal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a COPERMATICA con domicilio en Da.Crisanta,47 de Tomelloso el suministro del siguiente paquete informático:
Denominación: A3NOM PLUS para Red Local.
Garantía: 1 año.

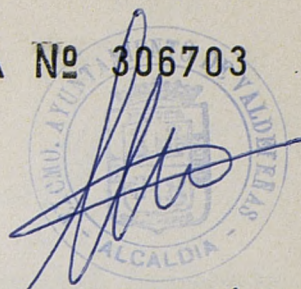
Precio: 442.500 ptas. I.V.A. incluido.
Condiciones: Serán de aplicación los Pliegos de Condiciones tanto Económico-Administrativos como Técnicos que rigieron la contratación de todo el Sistema Informático.

12.-Se da cuenta de un escrito de la Unión General de Trabajadores por el que solicitan de la Corporación que se estudie la conveniencia de crear, en los próximos Presupuestos Municipales una partida específica en el Capítulo IV que constituya un fondo de cooperación sindical a transferir a los Sindicatos de Trabajadores de Valdepeñas que tengan reconocido por ley el carácter de "mas representativos"; la Comisión de Gobierno queda debidamente enterada.

13.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Proceder a la baja de D.Juán Carlos Villalta Quintana del Programa de Inserción con efectos del 29 de Octubre de 1.992, al dejar de asistir a dicho Programa y nombrar sustituto del mismo a D.Angel Pérez Garcia, al que se efectuará el correspondiente contrato con fecha 3-11-92 hasta 14-1-93.

14.-Dada cuenta de un escrito de D.Federico Castejón Sánchez, relativo a la resolución dictada por el Tribunal Superior de

CLM-A Nº 306703



Justicia archivando las actuaciones penales contra el anterior Alcalde D.Esteban López Vega, en querella formulada en su día por diversos Colonos de Vva.de Franco, así como solicitando instrucciones acerca de continuar con la defensa del Sr.Martín Ruiz en el citado procedimiento; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Quedar debidamente enterada del archivo de las actuaciones penales mencionadas.

2º.- Comunicar al citado Letrado que por parte de este Ayuntamiento no ha de continuar con la defensa del citado Sr.Martín Ruiz, dado que en los archivos municipales no consta que el mismo tuviera nombramiento de ningún tipo.

15.-Dada cuenta del expediente instruido al efecto para el desahucio de D.Vicente Laderas López de los terrenos ocupados por el mismo con una Lonja de Pescados, cuyos terrenos son de propiedad municipal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Promover contra el mismo Juicio de Desahucio por Precario al amparo del Art.1.561 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encargando de dicho asunto a los Servicios Jurídicos Municipales.

16.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar las siguientes gratificaciones por servicios extraordinarios, que han de incluirse en la nómina del mes de Noviembre:

Dª.Victoria Donado.....	12 horas
D.Francisco Ballesteros.....	8 "
Dª.Maribel Manzano.....	8 "
Dª.Eva Megia.....	12 "
D.Alfonso Donado: kilometraje Valdepe--	
ñas C.Real (ida y vuelta).- Kilometraje	
Valdepeñas-Manzanares (ida y vuelta).	
Dª.Carmen Fernández: Kilometraje Valde-	
peñas Infantes (ida y vuelta), kilome--	
traje Valdepeñas-Madrid (ida y vuelta)y	
kilometraje Valdepeñas C.Real (ida y -	
vuelta).	
D.Cristobal Cobos.....	2 "
kilometraje Madrid C.Real (ida y vuelta)	

17.-Se da cuenta de un escrito de D.Arturo Alvarez Labarga, Arquitecto Municipal por el que solicita licencia por plazo de un mes sin sueldo, desde el día 16 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre del presente año, para preparar la Oposición de Arquitecto Municipal de la Plantilla de Funcionarios de esta Corporación; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

18.-RESULTANDO que por REAL 23,S.L. ha sido interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia

de Castilla-La Mancha (1.394/92-01).

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el Art.21.1 j) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y Art.447 de la Ley Orgánica 6/85 del Poder Judicial.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Ejercitar las acciones judiciales oportunas para defender los derechos de esta Corporación en el juicio de referencia.

2º.- Otorgar la representación y defensa de esta Corporación en el mencionado Juicio al Letrado y Secretario de esta Corporación D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Servicios Municipales:

"""" La Concejalía de Servicios Municipales propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder las siguientes titularidades funerarias en el Cementerio Municipal previo pago de las tasas correspondientes

- A D^a RAMONA RUBIO INCERTIS, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de San Cristobal calle 4, nº 15.

- A D. RUPERTO MAROTO SANCHEZ, la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Santiago Apostol.

- A D. JUAN MANUEL GARCIA GARCIA, la titularidad correspondiente al Patio de Santiago Apostol.

- A D. RAFAEL GOMEZ PEREZ, duplicado de la Concesión Administrativa correspondiente al Patio de Santo Cristo, calle 1, nº 42. """"

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

2.- Dada cuenta de un escrito de D^a.Josefa Diaz Delgado con domicilio en calle Nueva núm. 1 y D^a.Josefa Garcia Garcia del mismo domicilio, por el que solicitan la indemnización a los mismos por los desperfectos causados en unas lápidas del Cementerio Municipal, al haberse hundido las mismas por motivo de la lluvia; visto el informe del Encargado del Cementerio Municipal según el cual las citadas lápidas se encuentran en patio de tierra y se han hundido al no estar enladrilladas, siendo la práctica habitual que sean los propios familiares los que corran con los desperfectos citados; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la solicitud mencionada.

CLM-A Nº 306100



3.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" El Ayuntamiento es propietario de unos terrenos al final de la C/ Libertad c/v a calle de nueva apertura. Los adquirió por permuta con otros terrenos de D. Miguel Montalvo Sánchez, todos ellos en el P-16.

D^a Carmen Hernández de León pretende que el Ayuntamiento le venda 54 m² al fondo de la casa de su propiedad en C/ Libertad nº 80, para ampliar patio y otras dependencias, conforme se indica en el Plano adjunto.

En visita personal se ha podido apreciar que no es posible acceder a este petición, por cuanto que la superficie de solar que pretende la solicitante no puede considerarse como sobrante, sino al contrario como parte integrante de las parcelas resultantes de la alineación con las casas existentes, parcelas aquellas a las que no es posible restar esa pequeña parte; por lo que no puede accederse a esta solicitud. """"

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta mencionada.

4.- Dada cuenta del Acta de Apertura de Propositiones para la obra de Confección de Arcos Navideños, y visto el informe de la Oficina Técnica Municipal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar dicha obra a 1^o de Julio Instalaciones Eléctricas por un precio de 758.025 ptas. mas I.V.A. y con las siguientes condiciones:

1^a.- Los arcos navideños habrán de ir con lámparas.

2^a.- La obra habrá de quedar completamente concluida antes del 15 de Diciembre de 1.992.

5.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Higinio Ballesteros Ruiz con domicilio en calle General Margallo núm. 182 por el que solicita licencia para la construcción de piscina y vestuarios familiares en la finca situada en la calle antes mencionada; visto el informe de la Oficina Técnica según el cual no puede accederse a dicha solicitud en base a lo establecido en el Art. 8.7.2. de las Ordenanzas Municipales ya que se ubica en el Polígono 43, perteneciente al sistema general de espacios libres; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Denegar la licencia solicitada.

5.- Dada cuenta del escrito presentado por D. Pedro López Madrid por el que solicita autorización para utilizar como local comercial los bajos existentes en la finca sita en la calle Constitución nº. 8 y visto el informe de la Oficina Técnica según el cual las Normas vigentes imponen la necesidad de, en este

caso, habilitar una plaza de cochera, pudiéndose utilizar el resto del local para uso comercial, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Autorizar al interesado para el uso comercial del citado local siempre y cuando quede habilitada una plaza de cochera.

6.- Dada cuenta del siguiente informe de la Oficina Técnica Municipal:

"CRITERIOS DE APLICACION DE APERTURA DE HUECOS Y TERRAZA EN EL APROVECHAMIENTO BAJO CUBIERTA.

I.- El volumen aprovechable, se conformará trazando dos líneas a 30 grados desde el punto de vuelo máximo en fachada principal y trasera, marcadas por el fondo edificable.

II.-La altura máxima de cumbrera será de 5 mts.

III.-La planta bajo cubierta se deberá destinar a vivienda vinculada al piso inferior o a trasteros independientes.

IV.-El ancho de la suma total de las terrazas no podrá superar el 60 por ciento de la longitud total vinculada a la fachada de la planta bajo cubierta y cada una de las terrazas no podrán tener un ancho mayor que 4 mts.

V.- El peto de barandilla de la terraza tendrá una altura libre mínima de 1 mt. y se formará prolongando el faldón de cubierta desde el alero hasta alcanzar la altura citada con la misma pendiente y tratamiento exterior del resto de la cubierta.

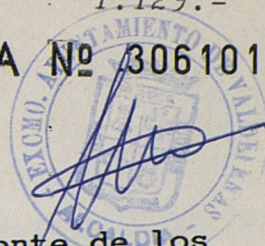
VI.-La separación mínima entre terrazas contiguas será de 1,5 mts.; y de 0,80 mts. a linderos medianeros. "

La Comisión de Gobierno queda enterada y por unanimidad ACUERDA: Dar traslado de dicho informe al Colegio de Arquitectos para su conocimiento y efectos oportunos.

7.- Se da cuenta de un escrito de la Empresa NIVEL 15 PUBLICIDAD, por el que solicita autorización para colocación de una valla publicitaria de 8 x 4 mts. a la entrada de la Carretera de Cózar; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado, sin perjuicio de que deba de obtenerse las oportunas autorizaciones de otros Organismos Oficiales.

8.- Vistas las ofertas presentadas para los trabajos de Movimiento de Tierras para la construcción del Parque Infantas Elena y Cristrina, presentaas por las Empresas GRUCASA, BARAHONA, GONZALEZ y JUAN ANTONIO MELLADO; y RESULTANDO que la oferta mas ventajosa económicamente para la Corporación es la presentada por D.Juán Antonio Mellado Fernández; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar dicha obra a Juan Antonio Mellado Fernández con las siguientes condiciones:

- * Excavación y primera tongada: 190 ptas. m/3.
- * Movimiento de tierra y retirada a vertedero: 280 ptas. m/3.
- * Tierra de jardín de veguilla: 300 ptas. m/3.
- * Préstamo para terraplenado: 450 ptas. m/3.
- * Zahorra: 1.350 ptas. m/3.



- * La tierra de jardín será efectivamente procedente de los terrenos de la Veguilla.
- * La tierra de préstamo para el relleno será la proviniente de terrenos de pizarra.

9.- Dada cuenta del Expediente instruido a instancia de D.Rogelio Canuto Laderas por el que solicita licencia de apertura para la Actividad Clasificada de Chacineria Menor, con emplazamiento en calle Jabalón núm.1 de esta Ciudad y RESULTANDO que mediante Decreto de 7 de Octubre de 1.992 se concedió licencia de apertura para dicha actividad y RESULTANDO que el 9 de Noviembre de 1.992 se emite informe por la Oficina Técnica de que se han cumplido las medidas correctoras, si bien la posible transmisión de ruidos deberá comprobarse una vez en funcionamiento la instalación; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder licencia de funcionamiento para dicha actividad, no obstante comprobarse con posterioridad la transmisión de ruidos.

10.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar a la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a R.E.N.F.E. que se estudien las posibilidades para redistribuir los horarios de los trenes regionales para adecuarlos a las necesidades de sus usuarios.

VI.-ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar que por parte de los Servicios Municipales se proceda a la limpieza, restauración y consolidación de la lápida de Juan Alcaide, dado que se encuentra en un grave estado de deterioro en el Cementerio de esta localidad.

VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

1.- Dada cuenta del Convenio entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades y este Ayuntamiento relativo a la colaboración en materia de Prevención de Drogodependencias; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Aprobar el citado Convenio y autorizar al Sr.Alcalde para la firma del mismo.

2º.- Someter este acuerdo a la ratificación del Ayuntamiento Pleno.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el gasto de 128.900 ptas. para el "Curso de Primeros Auxilios", impartido por Monitores de la Cruz Roja de C.Real y dirigido a 25 chicos del Barrio de la Virgen de la Cabeza y Cachiporro.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar al I.N.S.E.R.S.O. el deseo de esta Corporación de establecer el

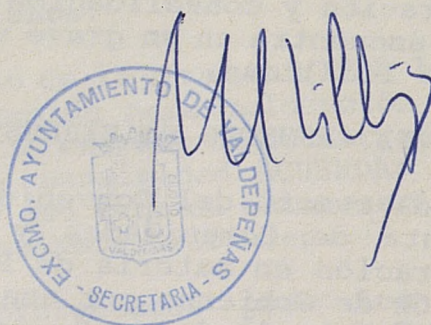
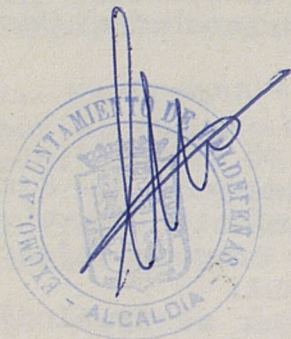
Concierto Sectorial para la prestación de Ayuda a Domicilio del presente año 1.992, así como que este acuerdo se ratifique por el Ayuntamiento Pleno.

4.- Se da cuenta de un escrito de D^a.Pilar Gómez de la Muñoza con domicilio en calle Cantarranas núm.68 por el que solicita que se proceda al cierre de los establos incluidos dentro del casco urbano por las graves molestias que producen a gran cantidad de ciudadanos de Valdepeñas; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Requerir notarialmente a D.José Maria López Hurtado, propietario de un establo ubicado en la Avda.1º.de Julio y a D.José Antonio Gómez Martinez propietario de un establo situado en el núm.49 de la calle Arena para que en un plazo improrrogable de 4 meses trasladen los citados establos de ganado fuera del casco urbano.

2º.- Transcurrido dicho plazo sin que por los interesados se hayan cumplido los requerimientos se procederá a la ejecución subsidiaria de dicho acto y a estos efectos se faculta al Sr.Alcalde para solicitar del Juzgado competente la autorización para la entrada en dichos establos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión siendo las diecinueve horas, diez minutos.- De todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



MINUTA Nº34/1992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1.992.-

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Concejales:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.
D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.
D.SANDALIO BRAVO IBÁÑEZ.
D^a.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.
D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.
D.VICENTE MAROTO MORALES.
D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS
GARCIA.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las diecisiete horas, quince minutos, del día 19 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente D.SALVADOR GALAN RUIZ POVEDA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta núm.33/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 12 de Noviembre de 1.992.

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Se da cuenta de la Sentencia recaída en el Juicio Verbal de Faltas núm.69/92, sobre imprudencia con vehículos de motor según el cual se condena a D.Ismael Rico Buitrago a indemnizar al Ayuntamiento de Valdepeñas en la cantidad de 127.600 ptas.; la Comisión de Gobierno queda debidamente enterada.

2.- La Comisión de Gobierno queda debidamente enterada de tres relaciones remitidas por TEDESA, por las que se comunica a esta Corporación los abonados a quienes se cortará el suministro de agua si no satisfacen su deuda con el Servicio.

3.- La Comisión de Gobierno queda enterada del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villarta de San Juan en virtud del cual se solicita del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la creación del tercer carril de la Autovía Madrid-Andalucía.

4.- La Comisión de Gobierno queda debidamente enterada de un escrito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por el que se pone en conocimiento de esta Corporación que se han cursado ordenes a la empresa adjudicataria de la conservación integral del tramo de la margen izquierda de la Autovía de Andalucía, a la altura de Consolación, para que proceda a la reapertura de la cuneta en el tramo que al parecer fue rellenado por vecinos del citado Paraje para utilizarlo como paso.

5.- La Comisión de Gobierno queda debidamente enterada de un escrito remitido por el Ministerio de Educación y Ciencia en relación a la denominación del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria como "Cecilio Muñoz Fillol".

6.- La Comisión de Gobierno queda debidamente enterada de las obras que han sido incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de 1.993; a saber,

- "Redes de agua y saneamiento": Financiación:

Ayuntamiento.....	18.000.000 ptas.
Diputación Pvcial.....	27.000.000 "
TOTAL.....	45.000.000 "

- "Alumbrado Público": Financiación:

Ayuntamiento.....	3.987.500 ptas.
Subvención estatal.....	2.791.250 "
Diputación Pvcial.....	1.196.250 "
TOTAL.....	7.975.000 "

7.- Se da cuenta de un escrito de la Junta de Personal Docente de Ciudad Real, en virtud del cual se solicita de esta Corporación se proceda a la adjudicación de las viviendas, propiedad de este Ayuntamiento, destinadas a Maestros, manifestando al mismo tiempo que por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia no se tiene constancia de que se ha iniciado el proceso de desafectación de las citadas viviendas; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a dicho Ente que el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de Octubre de 1.992, adoptó el acuerdo de iniciar expediente para desafectación de las viviendas de Maestros dependientes del Colegio Público "Jesús Baeza"; cuyo acuerdo se expondrá al público en el B.O.de la Provincia, así como se trasladó a la Dirección Provincial del M.E.C. el pasado 16 de Noviembre.

8.- La Comisión de Gobierno queda enterada de un escrito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el que se da traslado a esta Corporación de la denuncia interpuesta por

D.Andrés Fernández y dos mas, contra estabulación sita en Valdepeñas, propiedad de D.José Antonio Gómez Martínez.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA,PERSONAL,REGIMEN INTERIOR,SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación núm.34/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por importe de 15.641.223,- ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario, procediendo su abono, siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

2.- Se da cuenta de un escrito de Da.Paula Fernández Aldavero, titular en la actualidad del Bar MOBY DICK, en virtud del cual formula reclamación contra la liquidación girada en concepto de Precio Público por Ocupación de la Via Pública con Mesas y Sillas, por la cantidad de 151.800 ptas. y visto el informe de la Administración de Tributos según el cual la liquidación es correcta de conformidad con los partes pasados en su día por la Policía Municipal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la mencionada solicitud.

3.- Se da cuenta de un escrito de D.Ramón Yeste Torres con domicilio en calle Seis de Junio, 104 por el que solicita se proceda a la baja de los tributos girados por el establecimiento de "Alquiler de Películas" en calle Seis de Junio,104 con efectos de 22 de Febrero de 1.989; visto el informe de la Administración de Tributos, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado con efectos de 1 de Enero de 1.990.

4.- Visto el informe de la Administración de Tributos, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Datar los siguientes recibos: Concepto: Alcantarillado; Sujeto Pasivo: Tomás Utrera Merlo; Ejercicios: 1.990 y 1.991, por importe total de 11.822 ptas.

2º.- Aprobar una nueva liquidación por el mismo concepto por la cantidad de 4.343 ptas. y por ambos ejercicios.

5.- Visto el informe de la Administración de Tributos, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Datar el siguiente recibo: Concepto: Tasas Urbanas; Sujeto pasivo: D.Domingo Sevilla Román; Ejercicio 1.991 por un importe total de 6.357 ptas.

2º.- Aprobar una nueva liquidación por el mismo concepto por la cantidad de 5.336 ptas.

6.- Visto el informe de la Administración de Tributos, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Data de la liquidación girada por el concepto núm.399.06, titulado

Recibos de Consumo Eléctrico del año 1.992, liquidada a D.Julián Sánchez-Paniagua Casatejada, por importe de 128.400 ptas. y aprobar una liquidación por el mismo concepto por importe de 12.000 ptas. al año.

7.- Dada cuenta de un escrito del Director del Instituto de Formación Profesional de Valdepeñas por el que se solicita la exención del citado Centro en la Tasa de Recogida de Basuras y visto el informe de la Administración de Tributos, según el cual no procede acceder a lo solicitado ya que no cabe legalmente la citada exención; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la solicitud mencionada.

8.- Se da cuenta de la reclamación previa a la vía laboral interpuesta por D.Manuel Sánchez Muñoz con domicilio en calle José Antonio núm.5 (Almuradiel), señalándose para citaciones a "Asesoría Jurídica de CC.OO. (c/.Alarcos,24-5ª.planta 13002 CIUDAD REAL); contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 10 de Septiembre de 1.992 por el que se aprueba la finalización del contrato laboral que unía al citado trabajador con este Ayuntamiento y RESULTANDO:

1º.- Que el interesado presentó en este Ayuntamiento con fecha 12 de Agosto de 1.992, escrito por el que solicitaba la excedencia voluntaria por asuntos particulares al amparo del Art.20 del vigente Convenio Colectivo para Personal Laboral.

2º.- Que según los antecedentes que obran en este Ayuntamiento el citado trabajador no tiene el carácter de Fijo, sino de Temporal; por lo que no cabe la aplicación del citado Convenio Colectivo.

3º.- Que el citado trabajador dejó de prestar sus servicios voluntariamente a esta Corporación con fecha 1 de Octubre de 1.992, al haber sido nombrado Funcionario de Carrera como Profesor de Institutos Técnicos de Enseñanzas, y habiendo sido destinado al Instituto de Bachillerato "Manuel Godoy" de Castuera (Badajoz).

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar en todos sus extremos la citada reclamación.

9.- Dada cuenta del error material padecido en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 5 de Noviembre de 1.992 por el que se acuerda aprobar la Data del recibo girado a D.Gregorio Merlo Diaz por importe de 19,360 ptas.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Devolver al citado ciudadano la diferencia del citado recibo que asciende a la cantidad de 1.946 ptas.

10.-La Comisión de Gobierno queda enterada de un escrito de la Funcionaria de esta Corporación Dª.Pilar Hurtado Arias por el que comunica a ésta que tomará posesión de la plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Económicos el 4 de Diciembre del año en curso.

11.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Contratar laboralmente al amparo del Art.2 del R.D.2.104/84 a Da.Pilar Téllez Jurado como Auxiliar Administrativo de los Servicios Sociales, por plazo de seis meses.

12.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación de servicios extraordinarios prestados por diverso personal municipal durante los meses de Septiembre y Octubre de 1.992 por un importe total de 993.152 ptas.

13.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la contratación de los siguientes Peones de Albañil por plazo de un mes:

- D.José Vicente Lara Hernán.
- D.Vicente Pinés Lérica.
- D.Angel Ballesteros de la Peña.

14.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Acta de la Junta de Personal y Comité de Empresa celebrada el día 16 de Noviembre de 1.992.

15.-La Comisión de Gobierno queda enterada del escrito de la Policía Local por el que se comunica a ésta que de conformidad con el acuerdo de 13 de Agosto, la calle Constitución ha quedado señalizada como dirección prohibida desde la c/.Fco.Morales hasta la c/.Bernardo de Balbuena.

16.-RESULTANDO:

1º.- Que se han llevado a cabo las gestiones oportunas para que la Oficina de Información y Turismo quede ubicada en el edificio de la Casa Consistorial.

2º.- Que la actual sede de la citada Oficina, en la Autovía Madrid-Andalucía es un lugar adecuado para desarrollar por esta Corporación diversos servicios públicos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar a la Consejería de Industria y Turismo la cesión gratuita del uso del citado inmueble, quedando obligado el Ayuntamiento a su conservación y mantenimiento.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- Habiéndose observado la existencia de un error material en el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 27 de Agosto pasado por el que se concedía autorización para el traspaso de la licencia de apertura del establecimiento sito en calle Mártires núm.6, destinado a Venta Mayor de Vinos; consistente en que en lugar de figurar en el acuerdo la Entidad a cuyo favor se traspasa el establecimiento, se puso a la persona de su Representante; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Rectificar el error debiendo figurar la Entidad BODEGA

MUSEO, S.L. como nueva titular del establecimiento, dejando sin efecto el anterior acuerdo, en cuanto contradiga al presente; quedando subsistente el resto del texto de dicho acuerdo.

2.- Dada cuenta de los méritos contraídos con esta Corporación y con el Municipio de Valdepeñas de D. Gregorio Prieto Muñoz; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Efectuar a su favor la concesión gratuita de titularidad funeraria en el Cementerio Municipal.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la factura correspondiente a honorarios de Arquitecto (D. Salvador Pérez Arroyo, NIF.235.886-K) en Proyecto Básico y de Ejecución de la obra "Complejo de Piscinas en el Campo de Deportes Los Llanos", por un importe total I.V.A. incluido de 10.358.118 ptas.

4.- Dada cuenta del expediente incoado a instancia de D. Fernando Laguna López, con domicilio en calle Seis de Junio núm.69-1º.B. por el que solicita licencia urbanística para la construcción de Cafetería-Restaurante junto a Estación de Servicio entre las parcelas núm.27 y 36 del polígono 157, con unas superficies totales máximas de 700 m/2 y 200 m/2 respectivamente; visto el informe de la Oficina Técnica según el cual:

I.- Dichas fincas se encuentran situadas en suelo como calificado como no urbanizable por lo que procede la tramitación de expediente ante la Comisión Pvcial.de Urbanismo en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Suelo.

II.-Que procede por tanto, la declaración de interés social de las construcciones.

III.-Que según la documentación presentada, se considera que se cumplen todas las normas impuestas para la no formación de núcleo de población.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Emitir informe favorable a la solicitud mencionada y remitir el expediente a la Comisión Pvcial.de Urbanismo para la oportuna tramitación.

5.- Dada cuenta del escrito de la Comunidad de Propietarios de Galería HERMES, c/.Bernardo de Balbuena, 26 por el que solicitan de esta Corporación la instalación de unos arcos en la acera de la c/.Bernardo de Balbuena a la altura del núm.26, para impedir el aparcamiento sobre dicha acera de vehículos y visto el informe de la Policía Local, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado y comunicarlo así a la Oficina Técnica.

6.- Dada cuenta de un escrito de D. Rafael Huescar Viagel, con domicilio en Madrid c/.Hidratos núm.9, en nombre y representación de FASA RENAULT ESPAÑA, S.A. con domicilio en Avda.de Burgos nº.89 de Madrid, por el que solicita licencia para la exposición publicitaria de una cartelera de 4 x 3 mts. situada en la c/.Seis

de Junio, 185; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado, sin perjuicio del derecho de propiedad.

7.- Dada cuenta de un escrito de D.Rafael Huescar Viagel, con domicilio en Madrid c/.Hidratos núm.9, en nombre y representación de FASA RENAULT ESPAÑA,S.A. con domicilio en Avda.de Burgos nº.89 de Madrid, por el que solicita licencia para la exposición publicitaria de una cartelera de 4 x 3 mts. situada en la Carretera Comarcal 415 km.57,300; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado, sin perjuicio del derecho de propiedad y sin perjuicio de otras autorizaciones necesarias.

8.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la factura núm.7/92 correspondiente a la primera certificación de la obra de Reforma del Museo Municipal de Valdepeñas, obra adjudicada al Contratista Juan Ramirez, Proyectos y Construcciones,S.A. por importe de 13.283.859 ptas. I.V.A. incluido.

9.- Dada cuenta de la solicitud de la Compañía Telefónica Nacional de España para la construcción de 15 mts.de canalización en una calle de nueva apertura en el P-15 y otra de 7 mts. en la c/.Hernán Cortés, visto el informe de la Oficina Técnica; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado con los siguientes condicionantes:

1º.- En cuanto a la primera obra deberán realizarla a la mayor brevedad posible pues en estas fechas se procederá a la pavimentación de esta calle y es oportuno que para ese momento esten las obras concluidas.

2º.- En cuanto a la segunda obra se deberá reponer el pavimento con iguales características al actual.

10.-Dada cuenta de un escrito de D.José Delgado Espadas con domicilio en Barriada de Consolación núm.5-1º,B. por el que solicita que se adopten las medidas oportunas para que el camino de la Alameda, a su paso por la propiedad del interesado y de Da.Luisa Campos Astasio, con domicilio en calle Príncipe núm.3, quede con una anchura de 5 mts.; visto el informe emitido por el Guarda Rural, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Requerir a los citados propietarios para que quede respetado el citado camino con la anchura mencionada.

11.-Dada cuenta de la certificación núm.2 de la obra de Urbanización Prolongación c/.Lucero adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 55.121 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación,

12.-Dada cuenta de la certificación núm.3 de la obra de

Urbanización Prolongación c/.Lucero adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 14.760 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

13.-Dada cuenta de la certificación núm.2 de la obra de Urbanización T^a.Triana de c/.Carmen a final adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 265.756 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

14.-Dada cuenta de la certificación núm.2 de la obra de Pavimentación y Acerado Bloque Radio Juventud adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 356.983 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

15.-Dada cuenta de la certificación núm.3 de la obra de Pavimentación y Acerado Bloque Radio Juventud adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 538.562 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

16.-Dada cuenta de la certificación núm.2 de la obra de Urbanización c/.Sol de c/.Carmen hasta Zona Verde, adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 243.488 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

17.-Dada cuenta de la certificación núm.3 de la obra de Urbanización c/.Sol de c/.Carmen hasta Zona Verde, adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 183.536 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

18.-Dada cuenta de la certificación núm.2 de la obra de Urbanización Callejón del Carmen hasta Zona Verde, adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 241.278 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

19.-Dada cuenta de la certificación núm.3 de la obra de Urbanización Callejón del Carmen hasta Zona Verde, adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 456.610 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

20.-Dada cuenta de la certificación núm.2 de la obra de Urbanización Callejón Zapatero, adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido

de 1.398.622 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

21.-Dada cuenta de la certificación núm.3 de la obra de Urbanización Callejón Zapatero, adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 810.742 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

22.-Dada cuenta de la certificación núm.7 de la obra de Pavimentación Sector B. P-15, calle B. Sector A. y calle Chalanés, adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 309.001 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- La ejecución del Curso de Técnicas Audiovisuales y Curso de Formación del Voluntariado, ambos dentro del Proyecto de Juventud y Servicios Sociales.

El coste total de dichos cursos es el siguiente:

- Curso de Técnicas Audiovisuales: 200.000 ptas.

- Curso de Formación del Voluntariado: 164.180 ptas.

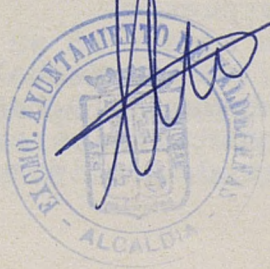
2º.- El paso a la Asociación MINUSVAL de la cantidad de 50.000 ptas. por el concepto de subvención (pago de Monitores y materiales) para la realización de un Taller dentro del VI Salón de la Juventud e Infancia, dentro del Programa de Juventud,

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La adquisición de juegos para equipamiento de Ludoteca dentro del "Proyecto de Infancia en Prevención de la Marginación" por un importe de 123.790 ptas.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: El pago de 4 días a D.Ovidio López Ferrón en compensación a los dos fines de semana que trabajó como Vigilante del Albergue del Transeunte.

4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Realizar un Curso de Cerámica dentro del Programa de Promoción Comunitaria, cuyo presupuesto asciende a 75.000 ptas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 19 horas, 40 minutos.- De todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



MINUTA Nº.35/1992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISION DE GOBIERNO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1.992.-

=====

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Concejales:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.

D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.

D.SANDALIO BRAVO IBÁÑEZ.

Dª.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

D.VICENTE MAROTO MORALES.

D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS
GARCIA.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Valdepeñas, siendo las diecisiete horas del día 3 de Diciembre mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

Preside la sesión el Sr.Primer Tte.de Alcalde D.HERMINIO UREÑA PEREZ, hasta la incorporación del Sr.Alcalde D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

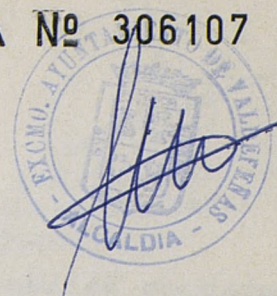
La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta núm.34/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 19 de Noviembre de 1.992.-

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- La Comisión de Gobierno queda enterada de la Sentencia recaída en el Recurso nº.1.459/91, interpuesto por Dª.Laura del Pilar Quero Rueda contra acuerdo de este Ayuntamiento, en virtud de cuya Sentencia se desestima el Recurso interpuesto.

2.- Se da cuenta de la Sentencia recaída en el Juicio Verbal de Faltas núm. 96/92-P., en virtud de la cual se condena a D.Carlos de la Cruz del Pozo a que indemnice a este Ayuntamiento en la cantidad de 15.000 ptas., la Corporación queda debidamente

CLM-A Nº 306107



enterada.

3.- La Comisión de Gobierno queda debidamente enterada de la Sentencia recaída en el Juicio Verbal de Faltas nº.97/92-P. en virtud de la cual se condena a D.José Pinés Martínez a que indemnice a este Ayuntamiento en la cantidad de 27.000 ptas.

4.- La Comisión queda debidamente enterada de un escrito de la Excmª.Diputación Provincial de C.Real relativo a la propiedad de los terrenos donde se ubica el denominado Monumento del Angel de la Victoria, acordándose, al mismo tiempo, que se inicien las actuaciones para la inscripción de dichos terrenos a nombre del Ayuntamiento.

5.- La Comisión de Gobierno queda debidamente enterada del Decreto 151/92 por el que se fija el Calendario Laboral para 1.993.

6.- La Comisión de Gobierno queda debidamente enterada de un escrito de la Fundación GREGORIO PRIETO por el que se manifiesta a esta Corporación el agradecimiento "por las constantes y entrañables muestras de atención, respeto y condolencia expresadas hacia la figura del insigne Pintor Gregorio Prieto, con motivo de su fallecimiento en esta Ciudad, de la que es Hijo Predilecto".

7.- Se da cuenta de tres escritos de TEDESA en virtud de los cuales se comunica a esta Corporación los abonados a quienes se cortará el suministro de agua si no satisfacen la deuda con el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, la Corporación queda debidamente enterada.

8.- Se da cuenta de un informe relativo al Callejero aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 30 de Julio de 1.992, por el que se pone de manifiesto que es necesario puntualizar las siguientes cuestiones:

1º.- Que la calle Travesía Ancha no existe en el Callejero actual, figurando Travesía Seis de Junio, por lo que no procedería realizar modificación alguna.

2º.- Que el Barrio de Vva.de Franco que pasa a denominarse Barrio de Consolación, podría inducir a confusión con la Barriada de Consolación.

La Comisión queda debidamente enterada, pasándose el tema a estudio de la Comisión Informativa pertinente.

9.- Se da cuenta de un informe según el cual ha quedado desierta la subasta pública convocada para la venta de los bienes municipales siguientes:

- Restaurante HONG KONG.
- Solar en Avda.1º.de Julio.

- Solar en Salida Membrilla.
La Comisión queda debidamente enterada.

10.-La Comisión queda debidamente enterada de un escrito remitido por el Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se pone en conocimiento de esta Corporación el nombramiento de D.Antonio Fuertes Gutiérrez como Presidente de la Fundación "Encarnación Maroto Recuero".

11.-Habiéndose comprobado que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 24 de Septiembre del año 1.987 se da por enterado de un Decreto de la Alcaldia en virtud del cual se nombraba Alcalde de Barrio de Villanueva de Franco a D.Antonino Martín Ruiz; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Modificar el acuerdo adoptado en sesión de 12 de Noviembre del presente año, y en su virtud comunicar al Letrado D.Federico Castejón Sánchez que continúe con la defensa del Sr.Martín Ruiz y que, por tanto, será de cuenta de esta Corporación la Minuta correspondiente.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación núm.35/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por importe de 14.237.682 ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario, procediendo su abono, siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

2.- Se da cuenta de un escrito de D.Francisco Redondo Navarro, en representación de Servicios Fiscalizadores, S.L. con domicilio en calle José Antonio, 18 solicitando se aplique una tasa mas reducida para la actividad de Licencia de Apertura de Servicios Administrativos; visto el informe de la Administración de Tributos, según el cual la liquidación practicada es correcta en todos sus extremos; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar dicha solicitud.

3.- Dada cuenta de los recibos girados a D.Pedro Ortega Merlo, en concepto de Tasa de Recogida de Basuras, correspondientes a los ejercicios 1.988, 1.989 y 1.990, por el inmueble ubicado en la Trvª.del Lucero nº.2 y CONSIDERANDO que dicho inmueble es un Anexo al Colegio Público "Lucero", la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la baja de dichos recibos y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

4.- Dada cuenta del recibo girado al INSALUD en concepto de Contribuciones Especiales por Urbanización del P-33, cuyo importe asciende a 1.262.330 ptas. de principal más 252.466 ptas. de

CLM-A Nº 306108

recargo de apremio, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Reiniciar el cobro de dicho recibo en via voluntaria y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

5.- Dada cuenta del recibo girado a D. Antonio Alvarez Navarro por importe de 25.189 ptas. de principal y 5.037 ptas. de recargo en via de apremio, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Reiniciar el cobro de dicho recibo en via voluntaria y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

6.- Se da cuenta de un escrito de Da. Rosa Ma. Gil Verdejo con domicilio en calle Caldereros nº.11 por el que solicita sea revisado el Expediente relativo a la liquidación en concepto de Tasa por Licencia de Apertura del establecimiento sito en calle San Marcos núm.21, dedicado a Venta de Material Eléctrico; y visto el informe de la Administración de Tributos según el cual la citada liquidación se ha practicado de conformidad con la Ordenanza vigente; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la reclamación formulada.

7.- Se da cuenta de un escrito de D. Rodrigo Velasco Ferrer, en virtud del cual solicita sea anulado el recibo girado en concepto de Tasas Urbanas del ejercicio 1.990, por importe de 12.513 ptas. de principal y 2.502 ptas. de recargo de apremio; visto el informe de la Administración de Tributos según el cual es procedente practicar una nueva liquidación por importe de 7.113 ptas., suprimiendo el concepto de Ocupación de Suelo; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Anular el recibo al principio especificado y efectuar nueva liquidación por importe de 7.113 ptas. que se pondrá al cobro en via voluntaria, y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

8.- Dada cuenta de la subvención concedida por la Presidencia de la Junta de Comunidades, con cargo al Fondo de Acción Especial, por importe de 3.000.000 ptas., con destino a "Obra de Urbanización de la Prolongación c/.Seis de Junio, o Salida de Santa Cruz de Mudela"; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Aceptar la mencionada subvención.

2º.- Disponer que las citadas obras sean realizadas por Administración, dadas las características de las mismas.

9.- Dada cuenta de la subvención concedida por la Presidencia de la Junta de Comunidades, por importe de 100.000 ptas. con destino a "Actividad de Asociación de Mujeres"; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Aceptar la mencionada subvención.

2º.- Disponer que la citada actividad se lleve a cabo por Administración.

10.- Se da cuenta de un escrito de D.Marcos Jaime Taylor, en nombre y representación de la Sociedad Saneamientos Sellberg, S.A. con domicilio en Alcázar de San Juan, Camino de Quero km.4,5 por el que se solicita el incremento correspondiente del cánon del servicio de limpieza viaria y de edificios y locales, con efectos del 16 de Julio de 1.992, fecha en que se cumple la próxima anualidad de vigencia del contrato; así como el abono en concepto de diferencias salariales por aplicación de dos Convenios Colectivos desde el 1 de Enero de 1.992 hasta el 15 de Julio del mismo año; visto el informe de Intervención según el cual "los aumentos pedidos por la Empresa representan unos incrementos salariales (sin considerar antigüedad y Seguridad Social) del 8,88% para limpieza viaria, según se deriva del correspondiente Convenio de Empresa y del 8,24% para el personal de limpieza de edificios según el Convenio de ámbito Provincial.

El primero de cuyos aumentos contraviene lo previsto en el párrafo 2º. apartado 1.a) del Clausulado del Pliego de Condiciones, por lo que no serian admisibles incrementos por encima del 8,24%.

Respecto al aumento pedido por los conceptos no salariales, consistente en el 6,2% se estima correcto y ajustado al incremento de Precios al Consumo.

Sobre la liquidación separada de los aumentos salariales y de Seguridad Social, del 1 de Enero al 15 de Julio establece que se abonarán con aplicación del I.V.A. correspondiente"; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado, con las precisiones establecidas en el informe de Intervención, aceptando la inclusión en la liquidación separada de los aumentos salariales y de Seguridad Social del 12% de Beneficio Industrial.

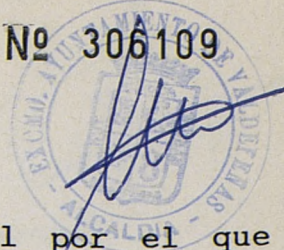
11.-Dada cuenta de la instancia de D.Francisco Fernández Blanco, en virtud de la cual solicita la anulación de los recibos de la tasa de VALCENTRO, correspondiente a los ejercicios 1.988 y 1.989 y visto que se ha comprobado la baja y correspondiente entrega de llaves; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

12.-Se da cuenta de un escrito de D.Antonio Lérida López con domicilio en Madrid, c/.Bécquer núm.14 por el que solicita la anulación de los recibos correspondientes a tasas municipales del ejercicio 1.991 por los importes siguientes:

- 08739701562.2.....	58.660 ptas.
- 08751203454.6.....	30.816 ptas.
- 08751203455.2.....	30.816 ptas.

Visto el informe de la Administración de Tributos según el cual la actividad que genera dichas tasas cesó con fecha 20 de Abril de 1.989; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

13.-Dada cuenta de un escrito de D.Julián Sánchez-Paniagua



Casatejada, concesionario del Parking Municipal por el que solicita:

1º.- Que con efectos del año en curso no se le cobre el cánon de concesión por la cantidad de 96.407 ptas. ni las que resulten para ejercicios sucesivos, comprometiéndose asimismo a no percibir la cantidad de 65.000 ptas. por servicios prestados al Ayuntamiento y ninguna otra cantidad en años futuros.

2º.- Que para 1.992 se le conceda una subvención de 170.000 ptas. para restablecer el equilibrio financiero, comprometiéndose a justificar el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas antes de la percepción de la misma.

Visto el informe favorable de la Intervención; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

14.-Se da cuenta de un escrito de D^a.Isabel Márquez Rojo con domicilio en calle Libertad nº.25 por el que solicita la condonación de la deuda contraída con este Ayuntamiento en concepto de Tasa por Licencia de Apertura, por importe de 53.930 ptas. y vistos los informes unidos al Expediente de los que resulta la manifiesta insolvencia de la citada ciudadana; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

15.-Se da cuenta de un escrito de D.Francisco Javier Araque Rodriguez, Operario de Instalaciones Deportivas de este Ayuntamiento, en virtud del cual solicita el reconocimiento, a efectos de trienios de los siguientes servicios prestados: Desde el 15 de Febrero de 1.989 hasta el 15 de Septiembre del mismo año y desde el 4 de Octubre de 1.989 hasta el 14 de Noviembre del mismo año; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

15.-Se da cuenta de un escrito de D.Vicente Rodriguez Pérez, Ordenanza de este Ayuntamiento, en virtud del cual solicita el reconocimiento, a efectos de trienios de los siguientes servicios prestados: Desde el 2 de Julio de 1.990 hasta el 31 de Octubre de 1.990 y desde el 12 de Noviembre de 1.990 hasta el 11 de Enero de 1.991 y desde el 15 de Enero de 1.991 hasta el 31 de Octubre de 1.992; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

16.-Se da cuenta de un escrito de D^a.M^a.Paz Sánchez-Barba Maroto con domicilio en calle Francisco Morales nº.48-1º.C. por el que solicita autorización para consultar las actas municipales de los años 1.935 a 1.940 ambos inclusive; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

17.-Se da cuenta de un escrito de D.Cristobal Cobo Beteta con domicilio en calle Navalmoral de la Mata,24-4º-Drcha.de Madrid por el que solicita le sea concedida la renuncia a la plaza que

actualmente ocupa de Profesor de Flauta en la Escuela Municipal de Música; la Corporación por unanimidad ACUERDA:

1º.- Acceder a lo solicitado.

2º.- Proponer al Ayuntamiento Pleno la amortización de dicha plaza.

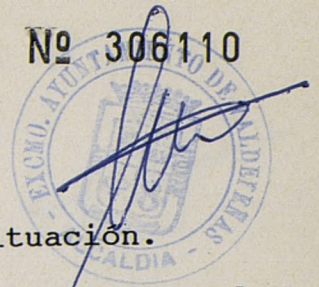
18.-Dada cuenta de un escrito de D.Agustín Serrano Romero y D.Juán José Canuto Galindo por la que solicitan la expedición de Carnet de Conductor a favor de este último y RESULTANDO que D.Agustín Serrano Romero es titular de la licencia nº.5 de Auto-taxi, y habiendo acreditado el alta en la Seguridad Social, así como el alta como asalariado de D.Juán José Canuto Galindo y que el Sr.Canuto es titular del permiso de conducir B-2 que le faculta para poder conducir Taxi; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Expedir el correspondiente Permiso Local de Conductor a favor de D.Juán José Canuto Galindo y comunicarlo así a la Policía Local para la debida constancia e inclusión del mismo en el turno de Guardia Nocturna del correspondiente servicio.

19.-Dada cuenta de un escrito de D.José Ignacio Matellán Sánchez, en representación de "Peñalver-Matallán,C.B.", con domicilio en calle Francisco Morales, 7 por el que solicita informe favorable para la ampliación del horario del Disco-Bar "El Buzo Borracho" y visto el informe de la Policía Local según el cual no es oportuno la ampliación del horario solicitado; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado.

20.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Abonar tres dias de trabajo a D.Antonio Fernández López, correspondiente a los dias del 1 al 3 de Julio.

21.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Proceder al descuento en la nómina del mes de Diciembre de aquellos trabajadores que hayan secundado la huelga del pasado 26 de Noviembre así como la prevista para el próximo 15 de Diciembre, de conformidad con las instrucciones que legalmente estan establecidas para estos casos; así como requerir a los Jefes de los distintos Servicios que comuniquen a Tesoreria los nombres de los citados trabajadores municipales.

22.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Remitir sendos Telegramas al Excmo.Sr.Ministro de Obras Públicas y Transportes, Excmo.Sr.Gobernador Civil de la Provincia, Excmo.Sr.Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha y Sr.D.Gregorio Rubio Manzanares (Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha) con el siguiente texto:
"Ante la grave situación creada en la N-IV (Autovia Andalucía p.k.185,5) Barrio Consolación antes Vva.de Franco, al dejar sin acceso desde la Autovia al citado Barrio donde habitan más de 300



personas, solicitando urgente solución a dicha situación.

23.- Dada cuenta del Expediente instruido al efecto para la contratación de la 3ª. Fase del Centro Social Polivalente, cuyo Presupuesto de Ejecución I.V.A. incluido asciende a 9.751.834 ptas., y de conformidad con el procedimiento de contratación directa de las dos Fases anteriores; y visto el informe de la Oficina Técnica al respecto, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar dicha obra a JUAN RAMIREZ, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A., por la cantidad de 9.751.834 ptas.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

Antes de proceder a la discusión de los siguientes asuntos se ausenta de la sesión el Sr. Concejal D. Sandalio Bravo y se incorporan a la misma el Sr. Alcalde D. SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA y el Sr. Concejal D. Jesús Martín Rodríguez.

1.- Se da cuenta de un escrito de Dª. Francisca Megia Gª.- Saavedra, con domicilio en calle Castellanos nº. 14-1º. B. actuando en representación de la Capilla de Ntra. Sra. de Consolación del Peral, en virtud del cual solicita una subvención para la construcción de una habitación anexa a la Capilla de Ntra. Sra. de Consolación del Peral; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Manifestar a dicha ciudadana que esta Comisión lamenta no poder acceder a lo solicitado, debido a restricciones presupuestarias.

2.- Se da cuenta de un escrito de S.E. de Carburos Metálicos, S.A. domiciliada a estos efectos en Valdepeñas, Carretera de Madrid-Cádiz km. 201,800, representada por D. Juan Megia Garcia, en virtud del cual solicitan que el requerimiento efectuado a dicha Sociedad sobre demolición de un muro existente entre la Avda. 1º. de Julio y c/. Acera del Cristo, se efectúe a la propiedad de dicho muro, cuya propiedad corresponde a los Hijos de D. Ambrosio Hurtado; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado y en su consecuencia requerir a la citada propiedad para que en un plazo de 30 días proceda a la demolición de la citada muralla dado el peligro de derrumbe de la misma, así como su inutilidad como cerramiento.

3.- Dada cuenta de que es necesario proceder a la limpieza de la nueva sede de la Policía Local; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La ampliación de 10 horas semanales de la jornada laboral de Dª. Miguela Flores Romero, que actualmente efectúa la limpieza de la Escuela de Idiomas, con efectos del día 9 de Diciembre de 1.992.

4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la

compraventa a la Empresa TECFORSA del siguiente material y por un precio total de 350.000 ptas. I.V.A.incluido:
Una escalera sencilla, una escalera de libro, un motor pequeño de bombeo, dos palas de perfilar, una máquina de tratamiento a motor de 100 litros, un motocultor sin cuchillas, una furgoneta Seat Trans.

5.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la factura correspondiente a la primera certificación de la obra de construcción del Centro Social Polivalente 3ª. Fase, por importe de 9.751.834 ptas. I.V.A. incluido.

6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta:

" Visto el escrito presentado por Da Clementina Vico García, en relación a las obras de pavimentación y acerado que ha realizado el Ayuntamiento en la C/ Chalanés y solicitando que el Ayuntamiento le pague los gastos ocasionados por la obra a realizar para acceder a la vivienda por haber quedado por debajo de la calle. El Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno no acceder a lo solicitado. "

7.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta:

" A la vista del escrito presentado por RENFE en referencia a la supresión de los pasos a nivel en la Barriada de San Pedro (C/ Alegria) y en la Carretera C-415, correspondiente al km.224/525 de la línea férrea de Madrid a Sevilla; el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno solicitar a la Consejería de Política Territorial la urgente eliminación de dichos pasos, y remitir sendos escritos a la citada Consejería."

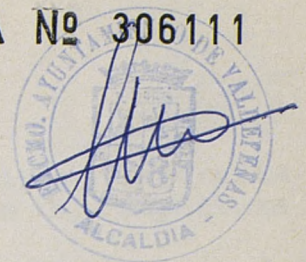
8.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta:

" Visto el escrito de D. José Luis Galan Simón referente a los ruidos producidos por el Disco Bar el Disparate, visto asimismo las obras a realizar para evitar dichas molestias; el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo propone a la Comisión de Gobierno conceder un plazo de 2 meses para ejecutar dichas obras. "

9.- La Comisión de Gobierno se da por enterada de un escrito remitido por Ming Neng Cheng con domicilio en Avda.Generalísimo,42-1º.B. por el que manifiesta su deseo de negociar la adquisición de la finca de propiedad municipal donde está ubicado el Restaurante Chino Hong Kong.

10.-La Comisión de Gobierno se da por enterada de la relación de edificios o establecimientos que necesitan informe de prevención de incendios, acordándose remitir a los servicios pertinentes la

CLM-A Nº 306111



mencionada relación.

11.-Vista la solicitud de la Compañía Telefónica Nacional de España para colocar un poste telefónica en la Trvª. de San Juan esquina a Daoiz y Velarde; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado con el condicionante de su provisionalidad hasta que por nuevas edificaciones pueda ser llevado por la fachada de las mismas.

12.-La Comisión de Gobierno se da por enterada de la autorización efectuada por la Comisión Provincial de Urbanismo al Expediente sobre construcción de Bar-Restaurante, promovido por D.Gregorio Garcia Sánchez, tramitado según lo dispuesto en el Art.44 del Reglamento de Gestión Urbanística, así como que se una al Expediente correspondiente.

13.-Dada cuenta de la certificación núm.3 de la obra de Urbanización Ta.Triana de c/.Carmen a final adjudicadas al Contratista "Contratas LA MANCHA,S.A.", por un importe total I.V.A. incluido de 1.173.095 ptas., la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Su aprobación.

14.-Dada cuenta de un escrito de D.Francisco Tébar Jiménez, con domicilio en Pza.de San Juan nº.3 por el que solicita autorización para la instalación de un puesto ambulante desde el día 18 hasta el 24 del mes de Diciembre en la Plaza de España de esta localidad; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes.

15.-Dada cuenta del expediente incoado a instancia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para la reparación de estructura en Instituto de Formación Profesional de Valdepeñas; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder la licencia solicitada previo abono de la cuota correspondiente del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras.

16.-Dada cuenta del escrito de Da.Herminia Condés Diaz exponiendo la negativa de los dueños de la casa nº.15 de la c/.Verónica a facilitarle el acceso a la misma, para poder arreglar su parte de medianería y tejados; CONSIDERANDO que la servidumbre de medianería a que alude la compareciente y demás cuestiones derivadas de la vecindad o proximidad de predios, es competencia de la jurisdicción civil, así como las autorizaciones o posibilidad de acceso a propiedades privadas, careciendo por tanto el Ayuntamiento de facultades en tal sentido; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a la interesada la inhibición de este Ayuntamiento en el asunto citado manifestando

al mismo tiempo que podrá acudir al Juzgado para resolver las cuestiones planteadas.

17.-Dada cuenta del Expediente incoado a instancia de VALDEGAS,S.L. para la construcción de una Estación de Servicio en la Autovía N-IV p.k.212 margen derecho; y vistos los informes unidos al Expediente; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Emitir informe favorable a dicha petición y remitir el Expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para la autorización prevista en el Art.44 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística.

18.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta:

" La Concejalía de Servicios Municipales, propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Conceder las siguientes titularidades funerarias en el Cementerio Municipal, previo pago de las tasas correspondientes:

- A D.Juán Utrera Ortega, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Santiago Apóstol (nueva), calle 11, sepultura nº.21.
- A D.Jesús Cerceda Galán, la titularidad funeraria correspondiente al Patio San Miguel, calle 4, sepultura nº.59.
- A D.Juán José Serrano Montañés, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Santiago Apóstol (nueva), calle 11, sepultura nº.20.
- A Dª.Higinia Castellanos Serrano, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Santiago Apóstol, calle 11, sepultura nº.18.
- A Dª.Ma.de los Santos Martín Segura, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Santiago Apóstol (nueva), calle 11, sepultura nº.13.
- A D.José Rodríguez Sánchez, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Jesús Nazareno (nueva), calle 16, sepultura nº.42.
- A Dª.Micaela López Márquez, la titularidad funeraria correspondiente al Patio Santiago Apóstol (nueva), calle 11, sepultura nº.15.

Asímismo y previo exención de los derechos y tasas municipales, según acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 19 de Noviembre del corriente año, se concede a la FUNDACION GREGORIO PRIETO, con Sede en (c/.Pintor Mendoza,33 de esta Ciudad) la titularidad funeraria correspondiente al Patio de Nichos (nuevo), Galería E. Fila 5 nº.3, ocupado por el cadáver de D.Gregorio Prieto Muñoz.

Igualmente, atendiendo la solicitud de D.Francisco Alarcón

CLM-A Nº 306112

Garcia, se expida duplicado de la titularidad funeraria correspondiente al Patio de San Miguel, calle 5, sepultura nº.13."

VI.-ASUNTOS DE EDUCACION, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.-

Antes del debate y votación de los siguientes asuntos, se reincorpora a la sesión el Sr.Concejal D.Sandalio Bravo.

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 20.000 ptas. a D.Angel Collado Sánchez en concepto de colocación y distribución de carteles publicitarios para el Programa de Juventud y Servicios Sociales.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de los gastos ocasionados por la organización y celebración del "Encuentro Juventud y Naturaleza" en el Valle de los Perales, los días 26 y 27 de Septiembre de 1.992, que ascienden a la cantidad de 217.691 ptas.

3.- La Comisión de Gobierno queda enterada de la Memoria del Curso Académico 1.991-92 de la Escuela de Música.

4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar los gastos ocasionados en concepto de alquiler de películas, con motivo del Ciclo de Cine de Autor dedicado a Pedro Almodóvar, que a continuación se relacionan:

Día 21-12-92.-"Pepi bon y otras chicas del montón":	50.000 ptas.
Día 22-12-92.-"Laberinto de pasiones":	50.000 ptas.
Día 23-12-92.-"Entre tinieblas":	55.000 ptas.
Día 28-12-92.-"Que he hecho yo para merecer esto":	55.000 ptas.
Día 29-12-92.-"Matador":	55.000 ptas.
Día 30-12-92.-"La ley del deseo":	55.000 ptas.
Día 01-01-93.-"Mujeres al borde de un ataque de...":	70.000 ptas.
Día 02-01-93.-"Atame":	70.000 ptas.
Día 03-01-93.-"Tacones lejanos":	75.000 ptas.

5.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la liquidación de taquilla correspondiente a la obra de teatro "Aventuras y Desventuras de Lucas Maraña", que tuvo lugar el pasado 12 de Noviembre, en el Teatro Cine Parque; cuyo total taquilla ascendió a 516.100 ptas. y los gastos de planchadoras a 20.000 ptas.

6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 100.000 ptas. correspondiente a la actuación del Grupo de Música de Cámara "Sebastián Durón", que tendrá lugar el próximo día 11 de Diciembre de 1.992.

VII.-ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

1.- Dada cuenta de las ofertas presentadas para la adquisición de una Televisión y Vídeo, destinados a las actividades del Centro Social; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar el suministro de un Televisor D.M.ITT por el precio de 83.000 ptas. I.V.A. incluido y un Video Philips 21 DV1 por el precio de 41.000 ptas. I.V.A. incluido a la Empresa López Piña, S.L., con domicilio en Carretera de Sta.Cruz, s/nº. de Torrenueva (C.Real), al ser la oferta mas ventajosa para la Corporación.

2.- La Comisión de Gobierno queda debidamente enterada de un escrito de diversos Vecinos de Vva.de Franco por el que solicitan de esta Corporación que se establezca un servicio de transporte público que permita a los pensionistas de dicho Barrio su traslado al Hogar del Pensionista durante tres dias por semana, remitiéndose el citado escrito al Concejal de Barrio D.Alejandro Rodrigo para que se hagan las gestiones oportunas.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la realización del Curso de Educación Ambiental, programado dentro del Proyecto de Juventud y Servicios Sociales, dirigido a jóvenes de 14 a 20 años, y con una duración de 40 horas, ascendiendo el presupuesto de dicho Curso a la cantidad de 120.000 ptas., y siendo la persona encargada de la realización del mismo D.José Guzmán Piña.

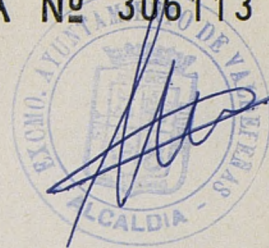
VIII.-ASUNTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, INFORMACION AL CIUDADANO Y FIESTAS.-

1.- Se da cuenta de un escrito de la Junta Directiva del A.M.P.A. "San Juan Bautista de la Concepción", perteneciente al Colegio Concertado "Stma.Trinidad" solicitando una subvención para la reparación, pavimentación y alumbrado del Patio del Colegio antes mencionado; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a dicha Asociación que lamentablemente no dispone esta Corporación de fondos para dicha finalidad, dado que existen otras necesidades más perentorias.

2.- Se da cuenta de un escrito de D.José Ruiz Diaz con domicilio en calle Princesa nº.25 de Valdepeñas por el que solicita se adopten las medidas oportunas para que la fábrica de hormigón sita en la Carretera Sda.de Moral de Calatrava, evite la expulsión de polvo de cemento, cuyo polvo perjudica los vegetales cultivados en el huerto del solicitante; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar de la Consejería de Sanidad se emita informe sobre las medidas correctoras a imponer a la citada actividad para que no perjudique los cultivos mencionados.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 3.000 ptas. por los servicios prestados en la XXIX

CLM-A Nº 306113



Fiestas del Vino a las personas que a continuación se indican: D.Juán Carlos Díaz García, D.Eusebio García Alcaide, D.Jesús Maroto Fernández, D.Juán Carlos Lara Hernán, D.Moisés García Toledo, D.Eliseo López Cerros, D^a.Juani Pretel Ruiz, D.Francisco José León Sánchez, D.Francisco Galán Ruiz-Poveda.

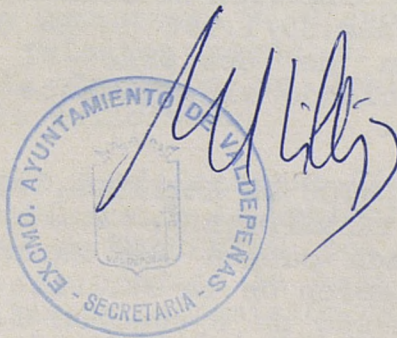
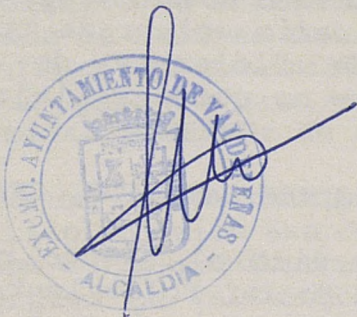
4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 100.000 ptas. al Sporting Club Valdepeñas, para celebración del Campeonato con el Sporting de La Solana.

5.- Dada cuenta de un escrito de D.Manuel Mayorga Moya, Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos "Sto.Tomás de Aquino" del Instituto de Bachillerato "Bernardo de Balbuena" de esta Ciudad solicitando una subvención para la Coral del Instituto con motivo de las actividades de la Fiesta de Navidad; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar una subvención de 20.000 ptas. para la citada Asociación de Padres de Alumnos y para la finalidad especificada.

6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 15.000 ptas. a cada Colegio por colaboración Fiestas de Navidad.

7.- Se da cuenta de un escrito de la Junta Interparroquial de Obras y Adquisiciones Extraordinarias por el que solicitan una subvención para la terminación definitiva de la Parroquia del Lucero; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a dicha Junta que lamenta no poder acceder a lo solicitado por falta de consignación presupuestaria para dicho fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión, siendo las veinte horas, treinta minutos.- De todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



MINUTA N^o.36/1992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISION DE GOBIERNO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1.992.-

=====

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.SALVADOR GALAN RUIZ-POVEDA.

Concejales:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.

D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.

D.SANDALIO BRAVO IBÁÑEZ.

D^a.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

D.VICENTE MAROTO MORALES.

D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS
GARCIA.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Valdepeñas, siendo las diecisiete horas del día 10 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente D.SALVADOR GALAN RUIZ POVEDA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

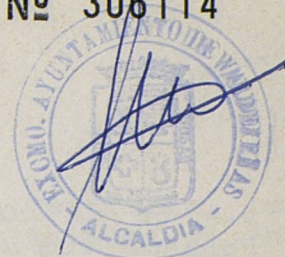
I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta núm.35/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 3 de Diciembre de 1.992; introduciendo el siguiente acuerdo que no quedó reflejado por omisión:

"""" ASUNTOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

23.- Dada cuenta del Expediente instruido al efecto para la contratación de la 3^a. Fase del Centro Social Polivalente, cuyo Presupuesto de Ejecución I.V.A. incluido asciende a 9.751.834 ptas., y de conformidad con el procedimiento de contratación directa de las dos Fases anteriores; y visto el informe de la Oficina Técnica al respecto, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Adjudicar dicha obra a JUAN RAMIREZ, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,S.A., por la cantidad de 9.751.834 ptas. """"

CLM-A Nº 306114



II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Se da cuenta de un escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se solicita de esta Corporación que se adopten las medidas oportunas para la protección del derecho de vivienda de los "Maestros Nacionales de Enseñanza Primaria", en relación a las viviendas de Maestros propiedad de este Ayuntamiento; la Comisión de Gobierno queda enterada y manifiesta a dicha Dirección Provincial que las citadas viviendas están en proceso de desafectación, debido a la necesidad de cubrir necesidades perentorias en el ámbito social é infantil, como es de conocimiento de esa Dirección Provincial.

2.- Se da cuenta del Real Decreto 1.344/92, de 6 de Noviembre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos, quedando la Comisión de Gobierno debidamente enterada.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación núm.36/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por importe de 12.789.912 ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario, procediendo su abono, siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Abonar a FERIVAL 333.000 ptas. en concepto de subvención correspondiente al mes de Noviembre.

3.- Se da cuenta de un escrito de D.Mauro Aragonés Maestro con domicilio en calle Seis de Junio nº.47 de la localidad, por el que solicita se anulen los recibos correspondientes a la Tasa de Recogida de Basuras del inmueble de Ferreteria El Clavo; y visto el informe de Administración de Tributos según el cual los recibos girados son correctos; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: No acceder a lo solicitado.

4.- Se da cuenta de un escrito de D.José Quintana Cámara, con domicilio en calle San Juan nº.19 solicitando la anulación de los recibos correspondientes a las Tasas de VALCENTRO por un puesto de verdura en VALCENTRO, dado que se produjo la baja en dicho puesto así como se entregaron las llaves; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Requerir al citado ciudadano para que presente la documentación acreditativa de tales extremos para poder dar trámite a su solicitud.

5.- Se da cuenta de un escrito de D^a.Candelaria del Fresno Peñasco con domicilio en calle Fco.Morales,66 solicitando la anulación del recargo por vía de apremio correspondiente al recibo del Ejercicio 1.990 por un importe total de 96.493 ptas. en concepto de Contribuciones Especiales por Urbanización calle Francisco Morales; visto el informe de Intervención según el cual es procedente acceder a lo solicitado; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Reiniciar el cobro del citado recibo en vía voluntaria solicitando su devolución para estos efectos del Servicio Provincial de Recaudación.

6.- Se da cuenta de sendos escritos de D.Bernardo Melero Donado con domicilio en calle Buensuceso n^o.68 y D.Carmelo Cañadas López con domicilio en calle J.R.Ossorio n^o.83, trabajadores ambos cedidos al R.S.U. por este Ayuntamiento con efectos del 1 de Agosto de 1.992 solicitando el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de Navidad y la de San Martín de Porres; visto el informe de Tesorería, según el cual es procedente el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de Navidad, y no así la de San Martín de Porres, al tratarse de una paga de devengo mensual, precisamente en el mes de Noviembre, fecha en la cual figuran dichos trabajadores de alta en el R.S.U.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

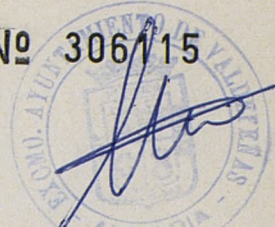
1^o.- Acceder a lo solicitado en cuanto se refiere a la paga extraordinaria de Navidad.

2^o.- No acceder a lo solicitado en cuanto a la paga de San Martín de Porres, cuyo abono corresponde al R.S.U.

7.- Se da cuenta de un escrito de D.Francisco Toledo Moreno, con domicilio en calle Altillo n^o.29, solicitando el aplazamiento del pago de las Contribuciones Especiales por obras correspondientes a la calle Chalanés, por un importe de 326.000 ptas.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aplazar el pago del 50 por ciento de la deuda hasta el 31 de Diciembre de 1.992 y el restante 50 por ciento hasta la primera quincena del mes de Mayo de 1.993.

8.- Dada cuenta del informe emitido por la Tesorería según el cual el recibo girado a D.Pedro Tornero Ferrón y D.Rufino Fernández Pérez en concepto de Contribuciones Especiales por Pavimentación de la calle Seis de Junio por importe de 4.575 ptas. de principal y 915 ptas. de recargo de apremio; había ya sido ingresado en su momento por ingreso directo en la Tesorería Municipal; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Data del recibo antes citado y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.

9.- Se da cuenta de un escrito de "CASTIDENTAL,S.L.", con domicilio en calle Seis de Junio,38-2^o. solicitando el fraccionamiento de la deuda de 411.754 ptas. en concepto de Tasa



de Licencia de Apertura; y visto el informe de Tesorería, la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado en las siguientes condiciones: Primer 50 por ciento hasta el 31 de Diciembre de 1.992 y el restante 50 por ciento (con intereses) hasta el 31 de Marzo de 1.993.

10.-Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el 8 de Octubre de 1.992 por el que se acuerda aprobar la ejecución del cobro de los 5 últimos años de la Tasa de VALCENTRO con una reducción de la cuota del 50 por ciento, el ingreso de cuya cantidad ha de efectuarse durante el presente ejercicio 1.992 y primer semestre de 1.993; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Puntualizar dicho acuerdo especificando los sujetos pasivos a que afecta el mismo y que son los siguientes: D.Emilio Bernabeu Antonaya, D.José Rubio Calzado, Pescaderías Cantábricas, D.Ibrahim Mota Incertis, D^a.M^a.del Carmen Peralto Llorens, D^a.Manuela Pérez Montilla, D^a.Berta Donado-Mazarrón León, D.Bibiano Jiménez Martínez.

11.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"""" Dada cuenta del actual estado de salud del Funcionario de esta Corporación D.Tomás Ruiz Bellón y CONSIDERANDO que en beneficio tanto del propio trabajador como de esta Corporación, es conveniente que por el Especialista en Medicina oportuno se realice un amplio reconocimiento en el que consten entre otros extremos los siguientes: Datos clínicos relativos a etiología, fecha de inicio de la enfermedad, evolución sintomatológica actual, exploración física, tratamiento actual. Posibilidades de mejora con tratamiento. Discapacidades para el ejercicio de sus funciones habituales; se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO: Solicitar del Dr. D. Vicente Hidalgo que realice el examen clínico citado anteriormente al Funcionario de esta Corporación D.Tomás Ruiz Bellón y lo remita a esta Corporación, de conformidad con los trámites oportunos."

12.-Dada cuenta del informe de la Coordinadora de Servicios Sociales según el cual la trabajadora del Programa de Inserción D^a.M^a.Josefa Pacheco López de la Vieja ha faltado a su trabajo los días 1, 2, 3 y 9 de Diciembre sin justificación alguna; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Proceder a la baja de dicha trabajadora por los motivos mencionados.

13.-Dada cuenta del informe de la Coordinadora de Servicios Sociales según el cual la trabajadora del Programa de Inserción D^a.Encarnación Martínez Monsalve ha faltado a su trabajo los días 1, 2, 3 y 4 de Diciembre sin justificación alguna; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Proceder a la baja de dicha

trabajadora por los motivos mencionados.

14.-Dada cuenta de que han de comparecer Guardias de la Policía Local a los siguientes Juicios de Faltas: 152/92, 117/92, 159/92, y 126/92; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Encargar dichos asuntos al Técnico de Administración General D.Salvador Galán Rubio.

15.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el pago de 75.000 ptas. a D^a.M^a.Luisa Gómez-Cornejo López de Lerma en concepto de colaboración en diversas actividades municipales.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

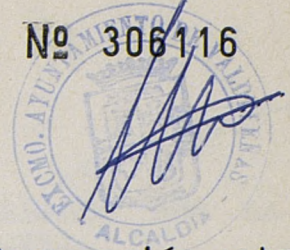
Antes de proceder al debate y votación de los asuntos siguientes, se incorpora a la sesión la Concejal D^a.Francisca López Yébenes y se ausenta el Concejal D.Vicente Maroto Morales.

1.- A propuesta de la Concejalía de Servicios, y teniendo en cuenta el volumen importante de Repostura y Plantaciones de las siguientes zonas verdes: Peral, Cerro de San Blas, Polígono, Barrio de Consolación, etc.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Contratar por un tiempo de tres meses, dando comienzo el día 14 de Diciembre a los señores D.Jesús Jiménez Rodríguez y D.Celestino Peñalver Peñalver, con el salario de Peones de Jardinería.

2.- Dada cuenta del Expediente incoado a instancia de D.Tomás Verdejo García interesando concesión de licencia para la ejecución de obras de construcción de cochera en la finca situada en la calle Esproncesa n^o.2, de conformidad con el Proyecto redactado por el Arquitecto D^a.Gloria Ciudad Riopérez y vistos los informes unidos al Expediente; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Conceder la licencia solicitada, debiendo presentar nombramiento de Aparejador y hacer efectiva la liquidación correspondiente al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras.

3.- Se da cuenta del Expediente incoado a instancia de D.Juán Francisco López García interesando la concesión de licencia para la ejecución de obras de construcción de seis viviendas y locales en la finca situada en la Avda.1^a.de Julio esquina a La Virgen de conformidad con el Proyecto redactado por el Arquitecto D.Francisco Javier García de Jaime; vistos los informes unidos al Expediente, y el Decreto del Tte.de Alcalde Delegado de Obras de fecha 23 de Noviembre de 1.992 en virtud del cual se concede la licencia oportuna; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Ratificar el citado Decreto de concesión de licencia.

VI.-ASUNTOS DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.-



1.- Dada cuenta de la Minuta del Convenio de Cooperación entre la Consejería de Bienestar Social y este Ayuntamiento para la financiación del Centro Asesor de la Mujer, de cuya Minuta se destaca la estipulación 2ª. que establece "para la ejecución de estos Programas en el referido Centro, la Consejería de Bienestar Social aportará la cantidad de 4.000.000 ptas.- El Ayuntamiento de Valdepeñas aportará 1.000.000 ptas."; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

- 1º.- Aprobar la Minuta tal como aparece redactada y facultar al Sr.Alcalde para la firma de la misma y para la realización de cualquier acto que se requiera para su ejecución.
- 2º.- Someter el presente acuerdo a la ratificación del Ayuntamiento Pleno.

2.- RESULTANDO:

1º.- Que el 4 de Octubre tiene entrada en esta Corporación un escrito de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura, en virtud del cual se pone en conocimiento de esta Corporación que por Orden Ministerial de fecha 2-10-92 se ha aprobado el gasto de 24.691.800 ptas., correspondiente a la subvención concedida a este Ayuntamiento para financiar en parte tres fases del Anteproyecto de Obras de Reparación y Reforma del Edificio del Museo Municipal de Valdepeñas.

2º.- Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 5 de Noviembre de 1.992 se efectúa la adjudicación definitiva de dichas obras a la Empresa JUAN RAMIREZ, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

CONSIDERANDO:

1º.- Que al día de la fecha ha sido materialmente imposible la terminación de la mencionada obra, teniendo en cuenta las fechas de su adjudicación y de la concesión de la subvención.

2º.- Que de conformidad con el Art.73 del vigente Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria el citado crédito de 24.691.870 ptas. podrá incorporarse al ejercicio de 1.993, en base a las consideraciones antes expuestas; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la incorporación al ejercicio de 1.993 del crédito de la subvención de 24.691.870 ptas. citada.

3.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: La contratación de la Profesora de Flauta Dª. Isabel Berenguer Pons, en sustitución del Profesor D.Cristobal Cobo Beteta, cuya jornada laboral será de 6,5 horas semanales.

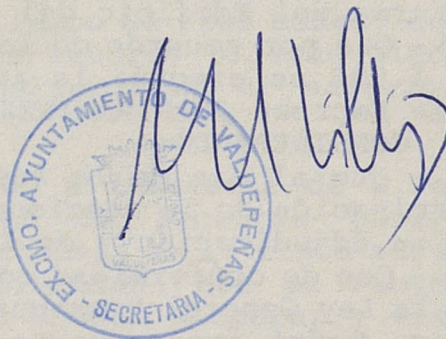
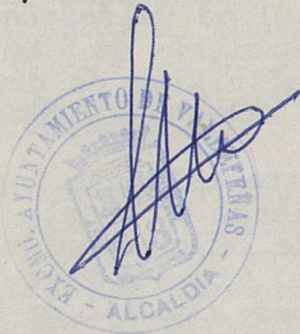
4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el presupuesto de las distintas Competiciones y Actos Deportivos a celebrar durante las Navidades de 1.992 que ascienden a un total de 555.000 ptas.

VIII.-ASUNTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, INFORMACION AL CIUDADANO Y FIESTAS.-

1.- Se da cuenta de un escrito de D.Fermín López Donado con domicilio en calle Castellanos nº.67 solicitando autorización para organizar una fiesta fin de año en el local sito en la calle Calvo Sotelo esquina a c/.Esperanza y CONSIDERANDO que para llevar a cabo tal actividad es necesaria la oportuna licencia de actividad molesta, de conformidad con los trámites establecidos en el R.A.M.I.N.P.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar dicha solicitud, manifestando al solicitante que puede instar la oportuna licencia de conformidad con los trámites previstos en el Reglamento citado.

2.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Programa de Fiestas de Navidad de conformidad con el contenido que obra en el Expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión a las 21 horas.- De todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



MINUTA Nº.37/1992 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1.992.

Sres.Asistentes:

Presidente:

D.HERMINIO UREÑA PEREZ.

Concejales:

D.CARLOS LOPEZ MARTINEZ.
D.SANDALIO BRAVO IBAÑEZ.
D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.
D.VICENTE MAROTO MORALES.
D.BENITO SANCHEZ MERLO.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS
GARCIA.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Valdepeñas, siendo las diecisiete horas del día 17 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, se ha reunido la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

Preside la sesión el Sr.Primer Tte.de Alcalde D.HERMINIO UREÑA PEREZ, por ausencia legal del titular.

Excusa su asistencia la Concejala Dª.FRANCISCA LOPEZ YEBENES.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar, a continuación, de los siguientes asuntos:

I.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta núm.36/1.992 de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión de Gobierno el día 10 de Diciembre de 1.992.

II.-CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

1.- Se da cuenta de un escrito del Sr.Alcalde del Ayuntamiento de Manzanares por el que se comunica el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de dicho Municipio por el que se solicita del M.O.P.T. la creación del tercer carril de la Autovia N-IV; la Comisión queda debidamente enterada.

2.- La Comisión queda enterada de un escrito de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha por el que se remite Circular Informativa sobre Convocatoria de Ayudas y Subvenciones publicadas en el D.O.de Castilla-La Mancha de 25 de Novbre.-de 1.992.

3.- La Comisión de Gobierno queda enterada de un escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se comunica Resolución de dicha Dirección Provincial de fecha 9 de los corrientes por la que se desafecta del servicio de la enseñanza de manera total y definitiva, tres viviendas de Maestros dependiente del Colegio Público Jesús Baeza.

4.- Se da cuenta de un escrito de la U.P.A. de Valdepeñas en virtud del cual se solicita de la Corporación la subsanación de los errores del nuevo Catastro de Rústica, así como una ampliación del plazo de ingreso de dicho Impuesto; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a dicha Entidad que el asunto planteado está en estudio y una vez realizados los informes oportunos, se adoptará la solución en un plazo breve.

5.- Se da cuenta de un escrito del Director del Centro de Enseñanza Secundaria de Valdepeñas por el que se agradece a esta Corporación "la primorosa diligencia con que responde a las peticiones de este Centro Docente", la Comisión queda debidamente enterada.

6.- La Comisión de Gobierno queda enterada de un escrito de la Unión Comarcal de Comisiones Obreras en virtud del cual presentan a esta Corporación el "Proyecto de Consejo Económico y Social de Valdepeñas".

7.- Se da cuenta de un escrito de D.Jesús Bárcenas López, en representación de la Federación Comarcal de Empresarios de Valdepeñas (FECEVAL), solicitando autorización de equipos de megafonía y de las vías públicas c/.Cervantes, c/.Seis de Junio, c/.Escuelas, Pza.de España, durante la manifestación autorizada por el Excmo.Sr.Gobernador Civil de la Provincia para el próximo día 21 de Diciembre de 1.992 entre las 13 y las 14 horas; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado comunicándolo a los interesados y a la Policía Local.

8.- Se da cuenta de un escrito de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ciudad Real en virtud del cual solicitan el contenido de los presupuestos de los años 1.987 y 1.991 señalando las principales partidas de ingresos y gastos; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Facilitar dicha información a nivel de capítulos presupuestarios.

III.-ASUNTOS DE HACIENDA,PERSONAL,REGIMEN

INTERIOR, SEGURIDAD Y TRANSPORTES.-

- 1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la relación núm.37/1.992 de facturas por suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento por importe de 16.133.637 ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario, procediendo su abono, siempre y cuando exista crédito suficiente en las correspondientes partidas presupuestarias.
- 2.- Dada cuenta de un escrito de D.Diego Toledo Villa con domicilio en calle Verónica nº.2 por el que solicita fraccionamiento del pago correspondiente a Contribuciones Especiales por Urbanización c/.núm.1 del Polígono 17 y cambio de tendido línea 15 Kv. del Camino del Ratón; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Autorizar el siguiente fraccionamiento: 138.394 ptas. hasta el 31 de Diciembre de 1.992, resto de la deuda que asciende a 1.000.000 ptas. hasta el 30-6-93.
- 3.- Se da cuenta de un escrito de D.Esteban Ruiz de León de la Hoz con domicilio en calle Belén nº.12 solicitando el fraccionamiento de la deuda correspondiente a Contribuciones Especiales por las obras de Urbanización Polígono 15 Sector B., cuya deuda asciende a 482.183 ptas., de las cuales 300.000 ptas. ya han sido ingresadas; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado debiendo ingresar el resto de la deuda (182.183 ptas.) antes del 30 de Marzo de 1.993.
- 4.- Se da cuenta de un escrito de D.Sandalio Bravo Ibáñez Director del Centro de Profesores de Valdepeñas solicitando la data del recibo correspondiente a Contribuciones Especiales por Urbanización de la Avda.de los Estudiantes, cuyo principal de la deuda asciende a 171.297 ptas. y a recargo de apremio 34.259 ptas.; y CONSIDERANDO que este Ayuntamiento ha hecho uso de dicho Centro para Cursos de Reinserción Social y de Garantía Formativa así como uso de material propio de dicho Centro; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Data del mencionado recibo y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación.
- 5.- Se da cuenta de un escrito de D.Gustavo Eduardo Aragonés Maestro, con domicilio en c/.Cervantes,23 solicitando la anulación del recibo correspondiente al concepto tributario Industrial-Comercial por importe de 27.344 ptas. siendo el objeto del gravamen la industria de la c/.Bataneros nº.1 y visto el informe de la Administración de Tributos según el cual el devengo del citado tributo tiene lugar el 1 de Enero de cada ejercicio; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar dicha solicitud.
- 6.- Dada cuenta de un escrito de D.Antonio Arroyo Gallego con

domicilio en c/.Caldereros,2 solicitando la anulación del recibo girado en concepto de Escaparates por la industria ubicada en la Plaza Balbuena y visto el informe de la Administración de Tributos según el cual se ha comprobado que el citado recibo se ha girado erróneamente; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

7.- Dada cuenta de sendos informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal según el cual procede realizar la siguiente corrección de errores en la relación de propietarios afectados por las Contribuciones Especiales para Construcción del Vial de Separación de Polígonos: D.Manuel Valero Garcia figuraba con 570,6 m/2, debiendo figurar con 300 m/2.- Hros.de Gloria Nocedal Molina figuraban con 1.715,80 m/2 debiendo figurar con 1.986,4 m/2.- Anular el recibo girado a Da.Vicenta Sánchez Sánchez y girar los recibos siguientes: D.Voltaire Romero Sánchez 697 m/2 y D.Juán y D.Pablo-Antonio Romero González 697m/2.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la corrección de los errores especificada en el informe mencionado.

8.- Se da cuenta de un escrito de la Comunidad de Vecinos de Trva.Gijón,4-6 y 8 solicitando la anulación de los recibos en concepto de Tasa de Recogida Domiliaria de Basuras de los años 1.988-89 y visto el informe de la Administración de Tributos según el cual los recibos emitidos son referentes a los ocupantes del Portal nº.8 de la mencionada Comunidad, no estando incluidos en estos recibos los pisos del Portal nº.6 a los que no se les emite recibo ni los del Portal nº.4 que están individualizados a nombre de los ocupantes; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la citada solicitud.

9.- Se da cuenta de un escrito de Da.Ma.Dolores Lucas Garcia con domicilio en la c/.Ta.de Gijón, 4-2º.B., solicitando la anulación de los recibos correspondientes a Tasa de Basuras de los ejercicios 1.988 y 1.989 y visto el informe de la Administración de Tributos según el cual la interesada causó alta en el Padrón de Recogida de Basuras individualmente, toda vez que el resto del edificio estaba aún sin ocupar y como consecuencia de ello los recibos por la mencionada Tasa le han sido emitidos hasta la fecha a su nombre en Ta.de Gijón nº.4-2º.B. y comprobado que a la Comunidad de Vecinos de Ta.de Gijón núm.4 no le ha sido girada ninguna liquidación en tal concepto; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Desestimar la mencionada solicitud.

10.-Se da cuenta de un escrito de D.Sebastian Cordero Gómez en representación del Hotel Meliá El Hidalgo solicitando la anulación del recibo girado en concepto de Basura del ejercicio 1.992 y que asciende a 34.347 ptas., dado que efectúan el ingreso directo en el Consorcio R.S.U. de acuerdo con el contrato oportuno; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

Desestimar dicha solicitud dado que el cobro de dicha Tasa compete a este Ayuntamiento.

11.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Proceder a la anulación de los Mandamientos de Ingreso pertinentes por gastos suplidos correspondientes a Limpieza de Oficinas de la Junta Mixta de Compensación del Polígono Industrial de los ejercicios 1.991 y 1.992 y segunda quincena de los meses de Julio a Diciembre de 1.990.

12.-Vista el Acta de Comparecencia del único aspirante admitido al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Arquitecto Superior, D.Arturo Alvarez Labarga, según cuyo Acta el mencionado opositor renuncia a la realización de las pruebas selectivas, desistiendo a los derechos que le pudieran corresponder como opositor a la plaza convocada; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Declarar desierto el concurso-oposición mencionado.

13.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Reconocer a la trabajadora de esta Corporación D^a.Concepción Cañizares Rodriguez los servicios prestados a esta Corporación con la categoría de Delineante desde el 2 de Enero de 1.990 hasta el 1 de Diciembre de 1.990, que totalizan 11 meses.

14.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Reconocer a la trabajadora de esta Corporación D^a.M^a.del Angel Arce Aguilar los servicios prestados a esta Corporación con la categoría de Asistente Social por un total de 3 años, 6 meses y 21 días, según los periodos especificados en el expediente.

15.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Contratar a los siguientes trabajadores: D.Blas Fernández Aguilar desde el día 25 de Noviembre de 1.992 hasta el 14 de Enero de 1.993 en el Programa de Inserción de Jardineria; D^a.Felisa Pérez Guijarro desde el 14 de Diciembre de 1.992 hasta el 14 de Enero de 1.993 dentro del Plan de Inserción de Pintura; D.Jesús Rodriguez Rosales con la categoría de Peón desde el 4 de Diciembre de 1.992 hasta el 31 de Diciembre de 1.992; D.José A. Calvillo Calvillo desde el 21 de Diciembre de 1.992, en las obras del INEM., Peón, en sustitución de D.Melchor Cruzado López que se ha dado de baja voluntariamente.

16.-Se da cuenta de un escrito de D.Eugenio de la Torre Garcia, con domicilio en c/.Alfonso XIII,22, titular de la licencia de taxi n°.9 para el vehículo matrícula CR-5706-M en virtud del cual solicita autorización para el cambio de dicho vehículo por el de matrícula CR-5172-P; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado dando de baja en la licencia de auto-turismo n°.9 al vehículo matrícula CR-5706-M y de alta al

vehículo matrícula CR-5172-P.

17.-Se da cuenta de un escrito de D.Antonio Almazán Calvo, con domicilio en c/.Tª.Azucena,2, titular de la licencia de taxi nº.11 para el vehículo matrícula CR-2390-M en virtud del cual solicita autorización para el cambio de dicho vehículo por el marca Renault 21 TDX matrícula CR-5215-P; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado dando de baja en la licencia de auto-turismo nº.11 al vehículo matrícula CR-2390-M y de alta al vehículo mencionado.

18.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, Personal y Régimen Interior:

"" Se da cuenta de la Orden de 10 de Noviembre de 1.992, por la que se convocan subvenciones para la organización e inventario de los Archivos Municipales de Castilla-La Mancha.

CONSIDERANDO que es perentoria la necesidad de la reorganización del Archivo Municipal de esta Corporación de conformidad con el Proyecto de Organización y Acondicionamiento redactado por el Técnico de Organización de Archivos Municipales de la Excma.Diputación Provincial.

Se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el Proyecto de Organización y Acondicionamiento del Archivo Municipal de VALDEPENAS, cuyo presupuesto asciende a 2.000.000 ptas.

2º.- Solicitar a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades la subvención prevista para dicha finalidad en la Orden al principio mencionada. ""

19.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Contratar por un año las Asistentes Sociales Dª.Ana Rosa Puertas Cárdenas y Dª.Pilar Campos Trujillo.

2º.- Contratar hasta el 15 de Mayo a las Auxiliares de Ayuda a Domicilio Dª.Mª.del Carmen Guerrero Márquez y Dª.Maria Guerrero Antonaya.

3º.- Dar por terminado en la fecha establecida el contrato suscrito con la Psicóloga Dª.Isabel Moraleda Nieves, la Educadora de Familia Dª.Mª.Angeles Hurtado Roderó y la Animadora de Calle Dª.Mª.Paz Maroto Ruiz, agradeciéndoles los servicios prestados a esta Corporación.

20.-RESULTANDO:

1º.- Que la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de Septiembre de 1.991 adoptó el acuerdo de incoar expediente de

recuperación de oficio del terreno de uso público situado en la Avda. del Vino, junto a la parcela nº.96 del Polígono Industrial, ocupado en unos 6 metros por valla ejecutada por D.Manuel Carretero Minaya.

2º.- Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de Septiembre de 1.991, notificado al interesado el 14-10-91, adoptó acuerdo de requerir a D.Manuel Carretero Minaya como representante de la Empresa Carretero Maquinaria Agrícola, S.A. para que en el plazo improrrogable de diez días naturales proceda a la retirada de la valla instalada en el terreno municipal destinado a zona verde sito junto a la parcela nº.96 del Polígono Industrial, con desmante de la misma y de su base, desalojando los 6 metros de franja ocupados y dejándolos libres y expeditos definitivamente.- Requerimiento éste que no ha sido cumplido hasta el día de la fecha.

3º.- Que del expediente instruido al efecto queda patente la titularidad municipal con destino a uso público (zona verde), como parte anexa de la Avda. del Vino, del bien ocupado; cuya propiedad fue adquirida por el Ayuntamiento de Valdepeñas, mediante cesión efectuada por la Junta Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Valdepeñas, según Convenio firmado el 27 de Abril de 1.989.

CONSIDERANDO:

1º.- Que de conformidad con el Art.4.1.d) de la Ley 7/85, corresponde a los Municipios la potestad de recuperación de oficio de sus bienes.

2º.- Que de conformidad con el Art.70.1. del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D.1.372/86 de 13 de Julio), las Corporaciones Locales podrán recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier tiempo.

3º.- Que de conformidad con el Art.71 del mismo texto legal, la recuperación en vía administrativa requerirá acuerdo previo de la Corporación y que este privilegio habilita a las Corporaciones Locales para que utilicen los medios compulsorios legalmente admitidos.

4º.- Que de conformidad con el Art.102 de la vigente L.P.A., la Administración Pública, a través de sus órganos competentes en su caso, podrá proceder, previo apercibimiento a la ejecución forzosa de los actos administrativos, salvo cuando por ley se exija la intervención de los Tribunales.

5º.- Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 104 y 106 de la vigente L.P.A. habrá lugar a la ejecución subsidiaria cuando se trate de actos que por no ser personalísimos puedan ser realizados por sujeto distinto del obligado.

La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

Primero: Proceder a la ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de Septiembre de 1.991, y a estos efectos advertir a D.Manuel Carretero Minaya, en representación de "Carretero Maquinaria Agrícola, S.A." que si en el improrrogable plazo de DIEZ DIAS NATURALES no ha retirado la

valla instalada en el terreno municipal destinado a zona verde sito junto a la parcela nº.96 del Polígono Industrial, con desmonte de la misma y de su base, desalojando los 6 metros de franja ocupados y dejándolos libres y expeditos definitivamente; se procederá a la ejecución forzosa del citado acuerdo, a costa del obligado.

Segundo: Solicitar del Juzgado autorización para la entrada en el lugar donde se halla instalada dicha valla.

Tercero: De este acuerdo se dará traslado a la Oficina de Obras y a la Policía Local para que, una vez comprobada, en su caso, la inactividad del obligado, se lleve a puro y debido efecto el acuerdo plenario mencionado.

V.- ASUNTOS DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

1.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalía de Servicios de este Ayuntamiento:

"" Dada cuenta del Acta de Apertura de Pliegos del procedimiento de contratación directa para suministro de árboles y plantas y visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico Agrícola de servicio en esta Corporación; se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Adjudicar el suministro citado, de conformidad con el Expediente oportuno, a D.Jesús Merlo Garcia por el precio de 3.647.125 ptas. más un incremento estimado de 322.500 ptas. al ser la oferta más ventajosa para esta Corporación. ""

2.- Se da cuenta de un escrito de D.Orencio Gómez Blanco con domicilio en Paseo de Yeserías, 49-4º. 28005 MADRID solicitando una justificación del cambio de lápida ocurrido en la sepultura situada en el Patio del Santo Cristo calle 11, nº.29 y visto el informe del Encargado del Cementerio Municipal de acuerdo con el cual resulta que junto a la lápida de dicha sepultura se estaba efectuando un trabajo por los marmolistas que por un accidente rompieron la lápida citada, procediéndose de inmediato a la reposición de la misma por otra nueva y a costa de los citados marmolistas; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Comunicar a dicho Sr. el contenido de dicho informe.

3.- Se da cuenta de un escrito de Dª.Mercedes Fernández Sánchez, con domicilio en Avda.Estudiantes, 44-3º.B., solicitando la anulación de la tasa correspondiente a Licencia para instalar una lápida en el Cementerio Municipal por importe de 10.380 ptas., al haberse producido una duplicidad tanto en la licencia concedida como en la tasa liquidada; y visto el informe de la Oficina Técnica sobre la veracidad de lo manifestado; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

4.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Realizar un nuevo contrato al Arquitecto D.Salustiano Garcia de Jaime por una duración de 6 meses y a la Auxiliar D^a.M^a.Luisa Villafranca Guio con una duración de un año.

5.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Solicitar a R.E.N.F.E. (Dirección de Mantenimiento de Infraestructura, Gerencia de Eje Sur, Jefatura Territorial M.I.-Linares-Baeza) autorización para ejecución de las obras en la zona de servidumbre del ferrocarril, adjuntando la documentación oportuna.

6.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la inscripción a favor de este Ayuntamiento del pozo ubicado en el casco urbano (expediente 16699/88 cuyo anterior propietario era D.Alfonso López Diaz con domicilio en calle San Nicasio,2, dado que el actual propietario tanto del terreno como del pozo es este Ayuntamiento, acompañando al respecto Escritura de Propiedad y Plano Catastral.

7.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Anular el recibo girado a D.Alfonso López Diaz con domicilio en Pza.San Nicasio,2 en concepto de Impuesto Bienes Inmuebles, del ejercicio 1.992 por un importe de 36.778 ptas. dado que el actual propietario es este Ayuntamiento y el citado inmueble es de dominio público.

8.- La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Anular el recibo de tasas urbanas girado a D.Alfonso López Diaz con domicilio en Pza.San Nicasio nº.3, por importe de 8.167 ptas., dado que el actual propietario es este Ayuntamiento.

9.- Dada cuenta de un escrito de D.Vicente Sáez Araque con domicilio en c/.Zarzas nº.11, actuando en representación de su esposa D^a.Manuela López Gómez, solicitando fraccionamiento del pago del recibo correspondiente a contribuciones especiales por las obras de Saneamiento y Agua Potable del P-21 cuyo principal de la deuda asciende a 480.978 ptas. y el recargo de apremio a 96.195 ptas.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Reiniciar el procedimiento de cobro en via voluntaria de dicho recibo y comunicarlo así a la Oficina Provincial de Recaudación, para la devolución del citado recibo.

2º.- Aprobar el siguiente fraccionamiento: Primer plazo del 50% de la deuda hasta el 31-12-92; 2º. 50% hasta el 15-6-93.

10.-Se da cuenta de un escrito de D.Juán José Alcaide Tebar, con domicilio en calle Córdoba, 81 solicitando el fraccionamiento del pago de sendas liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que importan 1.422.824

ptas. y 194.240 ptas.; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA:

1º.- La liquidación de 194.240 ptas. deberá ingresarla antes del 31-12-92.

2º.- La liquidación de 1.422.824 ptas. se fracciona en 5 plazos de 284.565 ptas. desde el mes de Noviembre de 1.992 hasta el mes de Marzo de 1.993.

11.-La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Reiniciar el cobro en via voluntaria del recibo girado a D.Clemente Alcaide Navarro, con domicilio en c/.Convento nº.10 en concepto de Contribuciones Especiales por Urbanización de la c/.Chalanes, cuyo principal de la deuda asciende a 296.038 ptas. y el recargo de apremio 59.207 ptas., y comunicarlo así al Servicio Provincial de Recaudación para devolución a este Ayuntamiento del citado recibo.

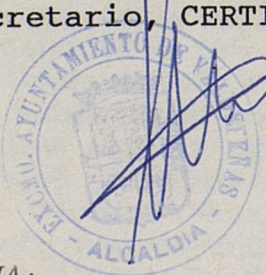
VIII.-ASUNTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, INFORMACION AL CIUDADANO Y FIESTAS.-

1.- Se da cuenta de un escrito de Da.Ma.Consuelo Diago Villalta, con domicilio en la vivienda del Centro de Profesores, solicitando autorización para instalar durante las Fiestas Navideñas del presente año un puesto de vendedor ambulante con artículos de artesanía, entre los días 22 de Diciembre al 5 de Enero; la Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado con los siguientes condicionantes:

1º.- Deberá instalarse en la Plaza de Balbuena.

2º.- La caseta habrá de instalarse en horario fuera del de comercio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión a las 19 horas, 50 minutos.- De todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

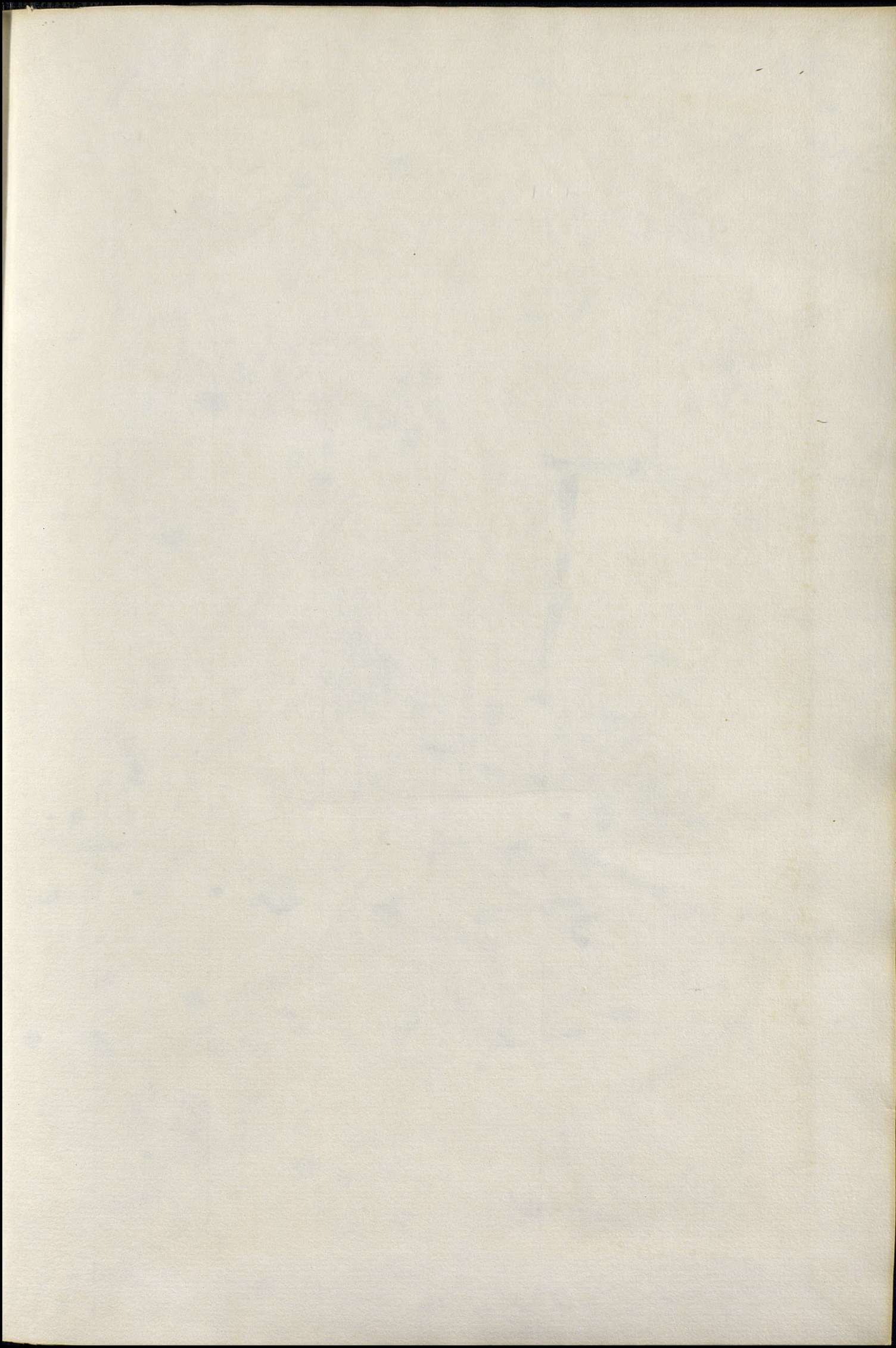


DILIGENCIA:

Para hacer constar que con esta fecha se procede al cierre del presente Libro que consta de dos Tomos con un total de 214 Fóllos, comenzando en el Tomo I con la transcripción de la sesión de la Comisión de Gobierno nº.1 de fecha 16 de Enero de 1.992 y concluyendo en el Tomo II con la sesión de la Comisión de Gobierno de 17 de Diciembre de 1.992.- Consecuentemente se han transcrito 37 sesiones.



Valdepeñas, 31 de Diciembre de 1.992.-
EL SECRETARIO GENERAL,-







*Encuadernaciones
Sta. Rita
Valdepeñas*

